Se manifiesta que el archivo publicado es la mejor versión disponible con la que cuenta el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Contrato para la prestación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con refacciones a equipos de impresión y reposición de recubrimiento a rodillos, ubicados en la Planta de Reproducciones Graficas a cargo de la División de Servicios Complementarios, que celebran por una parte, el **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, que en lo sucesivo se denominará **"EL INSTITUTO"**, representado en este acto por el **C. ALBERTO FLAVIO BALDERAS HERNÁNDEZ**, en su carácter de Apoderado Legal, y por la otra parte, la empresa denominada **OLEUM PARTS, S.A. DE C.V.**, a quien en lo sucesivo se le denominará **"EL PROVEEDOR"**, representada por el **C. JUAN RAMÓN CASTRO MORENO**, en su carácter de Representante Legal, y a quienes en forma conjunta se les denominará **"LAS PARTES"**, al tenor de las Declaraciones y Cláusulas siguientes:

D E C L A R A C I O N E S

I.- "EL INSTITUTO" declara, a través de su Apoderado Legal que:

I.1.- Es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4º y 5º de la Ley del Seguro Social.

I.2.- Está facultado para contratar los servicios necesarios, en términos de la legislación vigente, para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el artículo 251, fracción IV de la Ley del Seguro Social.

I.3.- El C. Alberto Flavio Balderas Hernández, en su carácter de Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente instrumento jurídico en su calidad de Apoderado Legal, de conformidad con lo establecido en los artículos 268 A de la Ley de Seguro Social y 66 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, y acredita su personalidad mediante el testimonio de la Escritura Pública número 126,525 de fecha 15 de noviembre de 2019, otorgada ante la fe del Licenciado Eduardo García Villegas, Titular de la Notaría Pública número 15 de la Ciudad de México, e inscrita en el Registro Público de Organismos Descentralizados bajo el folio número 97-7-22112019-115904, de fecha 22 de noviembre de 2019, y manifiesta bajo protesta de decir verdad que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna en cumplimiento a los artículos 24 y 25 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

I.4.- El C. Saúl Ayala Argüello, Titular de la División de Servicios Complementarios, funge como Administrador del contrato, responsable de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en este instrumento jurídico, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84, penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

I.5.- Para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades se requiere de la prestación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con refacciones a equipos de impresión y reposición de recubrimiento a rodillos, ubicados en la Planta de Reproducciones Graficas a cargo de la División de Servicios Complementarios, solicitado por la Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios.

I.6.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, cuenta con los recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la cuenta número 42062509 de conformidad con el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo con número de folio 0000101847-2020, emitido por la Titular de la División de Control y Seguimiento al Gasto de Operación, de fecha 20 de abril de 2020, mismo que se agrega como **Anexo 1 (uno)** al presente contrato.

I.7.- Con fecha 12 de mayo de 2020, la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, a través de la División de Contratación de Activos y Logística, notificó a **"EL PROVEEDOR"** la adjudicación del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica número **LA-050GYR019-E74-2020**, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, y 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los relativos de su Reglamento y demás disposiciones aplicables en la materia, como se detalla en el **Anexo 2 (dos)**, del presente instrumento jurídico.

I.8.- De conformidad con lo previsto en el artículo 81, fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido en la convocatoria y el presente instrumento jurídico, prevalecerá lo establecido en la convocatoria.

I.9.- Señala como su domicilio para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en Calle Durango número 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en la Ciudad de México.

II.- "EL PROVEEDOR" declara, a través de su Representante Legal, que:

II.1.- Es una persona moral constituida de conformidad con las Leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la Escritura Pública número 1402 de fecha 04 de abril de 2011 pasada ante la fe del Licenciado Carlos Ruiz Domínguez, Notario Público Interino de la Notaria número 152 del Estado de México y de la que es Titular la Licenciada Angélica Monroy del Mazo, actuando en el protocolo ordinario y en ejercicio de funciones, e inscrita en el Instituto de la Función Registral de Toluca, Estado de México bajo el folio mercantil electrónico número 50620*17.

II.2.- El C. Juan Ramón Castro Moreno, acredita su personalidad en términos de la Escritura Pública número 1402 de fecha 04 de abril de 2011 pasada ante la fe del Licenciado Carlos Ruiz Domínguez, Notario Público Interino de la Notaria número 152 del Estado de México y de la que es Titular la Licenciada Angélica Monroy del Mazo, actuando en el protocolo ordinario y en ejercicio de funciones, e inscrita en el Instituto de la Función Registral de Toluca, Estado de México bajo el folio mercantil electrónico número 50620*17, y manifiesta bajo protesta de decir verdad que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.

II.3.- Su objeto social conforme a sus Estatutos consiste, entre otros, en la compra, venta, importación, exportación, promoción, representación y distribución de todo tipo de aditivos grasas y lubricantes así como de motores, llantas, accesorios y refacciones en general para el ramo automotriz e industrial.

II.4.- Cuenta con los registros siguientes:

- Registro Federal de Contribuyentes número: **OPA110404229**.

II.5.- Cuenta con el documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), de opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, de conformidad con el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, así como a lo dispuesto por las Reglas 2.1.31 y 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020, publicada el 28 de diciembre de 2019 en el Diario Oficial de la Federación, del cual presenta copia a **"EL INSTITUTO"** para efectos de la suscripción del presente contrato.

II.6.- Sus trabajadores se encuentran inscritos en el régimen obligatorio del Seguro Social, y al corriente en el pago de las cuotas obrero patronales a que haya lugar, conforme a lo dispuesto en la Ley del Seguro Social, cuyas constancias correspondientes debidamente emitidas por **"EL INSTITUTO"** exhibe para efectos de la suscripción del presente instrumento jurídico.

II.7.- Cuenta con el documento correspondiente vigente, expedido por **"EL INSTITUTO"** sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, conforme al Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico de **"EL INSTITUTO"** en la sesión ordinaria celebrada el 10 de diciembre de 2014, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015 y su modificación publicada en el mismo de fecha 3 de abril de 2015, del cual presenta copia a **"EL INSTITUTO"** para efectos de la suscripción del presente contrato.

En caso de incumplimiento en sus obligaciones en materia de seguridad social, solicita se apliquen los recursos derivados del presente contrato, contra los adeudos que, en su caso, tuviera a favor de **"EL INSTITUTO"**.

II.8.- Cuenta con el documento correspondiente vigente, expedido por el INFONAVIT en los términos del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017, del cual presenta copia a **"EL INSTITUTO"** para efectos de la suscripción del presente contrato.

II.9.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** se encuentre en los supuestos señalados anteriormente, el contrato será nulo previa determinación de la autoridad competente de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

II.10.- Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, **"EL PROVEEDOR"**, en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en **"EL INSTITUTO"**, deberá proporcionar la información relativa al presente contrato que en su momento se requiera.

II.11.- Reúne las condiciones de organización, experiencia, personal capacitado y demás recursos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad legal suficiente para cumplir con las obligaciones que contrae en el presente contrato.

II.12.- Para efectos legales y de notificación relacionados con el presente contrato, señala como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos, el ubicado en Avenida Solidaridad las Torres, Número 114, Interior B, Colonia del Parque, C.P. 50180, Toluca, Estado de México, teléfonos: (01722) 2709516 y (55) 88512603, correo electrónico: oleumparts@hotmail.com.

Hechas las declaraciones anteriores, **"LAS PARTES"** convienen en otorgar el presente contrato, de conformidad con las siguientes:

C L Á U S U L A S

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- "EL PROVEEDOR" se obliga a prestar el Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con refacciones a equipos de impresión y reposición de recubrimiento a rodillos, ubicados en la Planta de Reproducciones Graficas a cargo de la División de Servicios Complementarios, cuyas características, cantidades, alcances y especificaciones se describen en los **Anexos 1 (uno)** y **2 (dos)** del presente instrumento jurídico, así como a las condiciones de la convocatoria y acta de Fallo del procedimiento del

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

cual deriva el presente contrato, disponibles para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet.

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.- El importe del presente contrato es por la cantidad de **$2,788,848.00 (DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), de conformidad con los precios unitarios que se indican en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

"LAS PARTES" convienen que el presente contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos, de acuerdo con los precios unitarios pactados, por lo que el monto de los mismos no cambiará durante la vigencia del presente instrumento jurídico.

TERCERA.- FORMA Y CONDICIONES DE PAGO.- Se efectuará el pago a **"EL PROVEEDOR"** por servicio concluido de acuerdo a la programación de la prestación del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 93 de su Reglamento, así como a lo establecido en los Términos y Condiciones que se agregan en el **Anexo 1 (uno)** del presente contrato.

El pago se realizará en pesos mexicanos, en los plazos normados por la Dirección de Finanzas en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos", a los 15 (quince) días naturales posteriores a aquel en que **"EL PROVEEDOR"** presente en las oficinas de la División de Trámite de Erogaciones, ubicada en Calle General Tiburcio Montiel número 15 (esquina con Gómez Pedraza), Colonia San Miguel Chapultepec, Código Postal 11850, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, en la Ciudad de México, en días y horas hábiles, la documentación descrita en el siguiente párrafo, previa revisión y firma de la misma por parte de los servidores públicos siguientes el Titular de la División de Servicios Complementarios y el Jefe del Área de Reproducciones Graficas así como del Administrador del Conjunto Colonia (únicamente para el equipo identificado con la letra **"G"** descrito en el Anexo Técnico integrado en el **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico) adscritos a la Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales.

"EL PROVEEDOR" deberá entregar los siguientes documentos:

- Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), que reúna los requisitos fiscales, en el que se indiquen los servicios prestados, número de proveedor, número de contrato, número de fianza y denominación social de la Afianzadora así como "Acta para hacer constar la recepción física de la prestación del servicio", que demuestre la entrega recepción del servicio prestado, la cual deberá ser elaborada y firmada por el Titular de la División de Servicios Complementarios y el Jefe del Área de Reproducciones Graficas así como del Administrador del Conjunto Colonia (únicamente para el equipo identificado

con la letra **"G"** descrito en el Anexo Técnico integrado en el **Anexo 1 (uno)** integrado en el presente contrato) adscritos a la Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales.

- Original y copia del presente contrato.

- Copia de los documentos positivos y vigentes referentes a: Opinión de cumplimiento de Obligaciones fiscales en Materia de Seguridad Social, Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales y Constancia vigente de situación fiscal emitida por el Instituto del Fondo de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT).

- Copia de la garantía de cumplimiento del contrato.

- Nota de crédito a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social por el importe de la sanción en caso de entrega extemporánea de los servicios.

"EL PROVEEDOR" deberá expedir sus CFDI, en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231I45, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma número 476, Colonia Juárez, Código Postal 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, en la Ciudad de México.

"EL PROVEEDOR", para cada uno de los pagos que efectivamente reciba, de acuerdo con esta cláusula, deberá de expedir a nombre de **"EL INSTITUTO"**, el "CFDI con complemento para la recepción de pagos", también denominado "recibo electrónico de pago", el cual elaborará dentro de los plazos establecidos por las disposiciones fiscales vigentes y lo cargará en el portal de servicios a proveedores de la página de **"EL INSTITUTO"**.

Para la validación de dichos comprobantes **"EL PROVEEDOR"** deberá cargar en internet, a través del portal de servicios a proveedores de la página de **"EL INSTITUTO"** el archivo en formato XML, la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes válidos serán procedentes para pago.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que **"EL INSTITUTO"** tiene en operación; para tal efecto, **"EL PROVEEDOR"** proporcionará con oportunidad su número de cuenta, CLABE, banco y sucursal, a menos que **"EL PROVEEDOR"** acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

El pago se depositará en la fecha programada, a través del esquema interbancario si la cuenta bancaria de **"EL PROVEEDOR"** está contratada con BANORTE, BBVA BANCOMER, HSBC, SCOTIABANK INVERLAT o a través del esquema interbancario vía SPEI (Sistema de Pagos

Electrónicos Interbancarios), si la cuenta pertenece a un banco distinto a los antes mencionados.

El administrador del contrato será quien dará la autorización para que la Dirección de Finanzas proceda a su pago de acuerdo con lo normado en el anexo "Cuentas Contables" del "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos".

En ningún caso se deberá autorizar el pago del servicio, sí no se ha determinado, calculado y notificado a **"EL PROVEEDOR"** las penas convencionales o deducciones pactadas en el presente contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

"EL PROVEEDOR" se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor de **"EL INSTITUTO"** previamente validados en el portal de servicios a proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al administrador del contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y reposición del CFDI en su caso.

"EL PROVEEDOR" deberá entregar el CFDI a favor de **"EL INSTITUTO"** por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso.

Las Unidades Responsables del Gasto (URG) deberán registrar el contrato y su dictamen presupuestal en el Sistema PREI Millenium para el trámite de pago correspondiente.

"EL PROVEEDOR", durante la vigencia del presente contrato, se obliga a presentar a **"EL INSTITUTO"**, junto con el CFDI respectivo la constancia positiva y vigente emitida por el INFONAVIT y la "Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social", vigente y positiva, la cual puede ser consultada a través de la página electrónica http://www.imss.gob.mx/tramites/cumplimiento-obligaciones, en los términos requeridos por **"EL INSTITUTO"**.

Los servicios cuya recepción no genere alta a través del SAI ni realice al PREI Millenium de manera electrónica, deberán contener la firma de recepción y de autorización para el trámite de pago de acuerdo a lo establecido en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos" vigente.

Para que **"EL PROVEEDOR"** pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, deberá notificarlo por escrito a **"EL INSTITUTO"** con un mínimo de 5 días naturales anteriores a la fecha de pago programada; el administrador del contrato o, en su caso, el Titular del Área Requirente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión al área responsable de realizar el proceso, conforme al "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos".

De igual forma procederá en caso de que celebre contrato de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** reciba pagos en exceso deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"EL INSTITUTO"**.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** presente su CFDI con errores o deficiencias, conforme a lo previsto en los artículos 89 y 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **"EL INSTITUTO"** dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción de la misma, indicará por escrito a **"EL PROVEEDOR"** las deficiencias o errores que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que **"EL PROVEEDOR"** presente las correcciones no se computará dentro del plazo estipulado para el pago.

El administrador del contrato llevará a cabo la valoración de la procedencia del pago por concepto de gastos no recuperables conforme a lo previsto en los artículos 101 y 102 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en relación con los artículos 38, 46, 54 Bis y 55 Bis, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, previa solicitud por escrito a **"EL PROVEEDOR"**, acompañada de los documentos siguientes:

• Copia de la identificación oficial vigente con fotografía y firma de la persona que haya realizado los trámites relacionados con el procedimiento de contratación.

• El CFDI que reúna los requisitos de los artículos 29 y 29-A del CFF, 37 al 40 del RCFF y, en su caso, la Resolución de la Miscelánea Fiscal del Ejercicio que corresponda.

• La solicitud la realizará al administrador del contrato para la determinación de la procedencia del pago y, en su caso, elaborar el finiquito y remitirlo para el pago respectivo a la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones, dependiente de la Dirección de Finanzas

El pago del servicio quedará condicionado proporcionalmente al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso y/o por concepto de deducciones. En ambos casos, **"EL INSTITUTO"** realizará las retenciones correspondientes

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

sobre el CFDI que se presente para pago. En el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones, ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo establecido por el artículo 95 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- "EL PROVEEDOR" se obliga a prestar a **"EL INSTITUTO"** el servicio que se menciona en la Cláusula Primera del presente instrumento jurídico, conforme a lo establecido en el Anexo Técnico y los Términos y Condiciones integrados en el **Anexo 1 (uno)** de este instrumento jurídico, así como a los Programas de Mantenimiento Preventivo y Correctivo apegándose a las condiciones, alcances y características detalladas en la convocatoria y acta de Fallo del procedimiento del cual deriva el presente contrato, disponibles para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet, y de acuerdo con lo siguiente:

PLAZO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- La vigencia para los **servicios de mantenimiento correctivo** iniciará a partir del siguiente día hábil de la fecha de la notificación del Fallo y hasta el 31 de diciembre de 2020 en un horario de 8:00 a las 16:00 hrs.

La vigencia del **servicio para el mantenimiento preventivo, "EL PROVEEDOR"** contará con un plazo de **40 días hábiles** en cada uno de los cuatro servicios a realizar durante el año, iniciando a partir del mes en el que se notifique la adjudicación y en los meses de **junio, agosto y octubre de 2020,** en un horario de 8:00 a las 16:00 hrs, cuyos días se contabilizaran a partir del siguiente día hábil de la fecha de notificación del fallo.

Lo anterior, conforme al inciso **b)** de los Términos y Condiciones integrados en el **Anexo 1 (uno)** de este instrumento jurídico.

Lo anterior de conformidad con los artículos 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 84 de su Reglamento.

LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- Para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a equipos de impresión y reposición de recubrimiento de rodillos, ubicados en la Planta de Reproducciones Gráficas a cargo de la División de Servicios Complementarios, **"EL PROVEEDOR"** se obliga expresamente a prestar el servicio a los equipos cuya ubicación se mencionan en el documento denominado "Universo de Unidades" del **Anexo Técnico,** integrado en el **Anexo 1 (uno)** de este instrumento jurídico.

Solo para el equipo identificado con la Letra **"G"** descrito en el Anexo Técnico integrado en el **Anexo 1 (uno)** de este instrumento jurídico, el servicio se realizará en el inmueble ubicado en la calle Manuel Villalongin No. 117, Colonia Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, cuya recepción de los servicios quedarán a cargo de la Administración del Conjunto Colonia

CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- "EL PROVEEDOR" se obliga con **"EL INSTITUTO"** a cumplir con las condiciones del servicio adquiridas, de acuerdo a lo establecido en el Anexo Técnico y Términos y Condiciones que se integran en el presente contrato como **Anexo 1 (uno)**, así como a lo ofrecido en sus propuestas técnica y económica que se agregan en el **Anexo 2 (dos)** del presente instrumento jurídico.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de la prestación del servicio establecidas, **"EL INSTITUTO"** no dará por aceptado el servicio objeto de este contrato.

QUINTA.- VIGENCIA.- "LAS PARTES" convienen que la vigencia del presente contrato será a partir de su formalización y hasta el 31 de diciembre de 2020.

SEXTA.- TRANSFERENCIA DE DERECHOS DE COBRO.- "EL PROVEEDOR" se obliga a no transferir o ceder por ningún título, en forma total o parcial, a favor de cualquier otra persona física o moral, sus derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato; a excepción de los derechos de cobro, debiendo, en este caso, solicitar por escrito el consentimiento de **"EL INSTITUTO"** a través del administrador del presente contrato para tal efecto.

"EL PROVEEDOR" deberá presentar la solicitud correspondiente dentro de los 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, a la que deberá adjuntar una copia de los contra-recibos cuyo importe transfiere, y demás documentos sustantivos de dicha transferencia, lo cual será necesario para efectuar el pago correspondiente.

Si con motivo de la transferencia de los derechos de cobro solicitada por **"EL PROVEEDOR"** se origina un retraso en el pago, no procederá el pago de los gastos financieros a que hace referencia el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SÉPTIMA.- RESPONSABILIDAD.- Conforme a lo previsto en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a **"EL INSTITUTO"** y/o a terceros. Asimismo, se obliga a cumplir cabalmente el objeto del presente contrato y a entera satisfacción de **"EL INSTITUTO"**; por lo que responderá de los defectos y vicios ocultos que afecten la calidad de los servicios entregados, tanto durante el tiempo de vigencia de este contrato como durante la vida útil del bien, así como a responder de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos señalados en el Código Civil Federal.

Lo anterior, de acuerdo a la Garantía del Servicio descrita en la Cláusula Décima, inciso a), del presente contrato.

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

OCTAVA.- CONTRIBUCIONES.- Los impuestos y/o derechos que procedan con motivo del servicio objeto del presente contrato, serán pagados por **"EL PROVEEDOR"** conforme a la legislación aplicable en la materia.

"EL INSTITUTO" sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), de acuerdo con lo establecido en las disposiciones fiscales vigentes en la materia.

"EL PROVEEDOR", en su caso, cumplirá con la inscripción de sus trabajadores en el régimen obligatorio del Seguro Social, así como con el pago de las cuotas obrero-patronales a que haya lugar, conforme a lo dispuesto en la Ley del Seguro Social. **"EL INSTITUTO"**, a través del Área fiscalizadora competente, podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de dicha obligación.

"EL PROVEEDOR" que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social, acepta que **"EL INSTITUTO"** las compense con el o los pagos que tenga que hacerle por concepto de contraprestación por la contratación del servicio.

NOVENA.- PROPIEDAD INTELECTUAL, PATENTES Y/O MARCAS.- "EL PROVEEDOR" se obliga para con **"EL INSTITUTO"**, a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar a **"EL INSTITUTO"** y/o a terceros, si con motivo de la prestación del servicio se violan derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional o Internacional.

Por lo anterior, **"EL PROVEEDOR"** manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de **"EL INSTITUTO"** por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento jurídico a **"EL PROVEEDOR"**, para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de **"EL INSTITUTO"** de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 45, fracción XX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA.- GARANTÍAS.- "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar a **"EL INSTITUTO"** las garantías que a continuación se indican:

a) **DEL SERVICIO**.- **"EL PROVEEDOR"** proporcionará por escrito y en papel membretado firmado por su Representante Legal, dentro de los 2 (dos) días hábiles siguientes a la

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

conclusión de los servicios de mantenimiento preventivo o correctivo al personal designado por el Titular de la División de Servicios Complementarios en el Área de Reproducciones Gráficas así como de la Administración del Conjunto Colonia (únicamente para el equipo identificado con la letra **"G"** descrito en el Anexo Técnico integrado en el **Anexo 1 (uno)** de este instrumento jurídico, lo siguiente:

- Garantía de materiales y mano de obra: La garantía otorgada por **"EL PROVEEDOR"** comprende materiales (nuevos y originales) y mano de obra, por un plazo de 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha de recepción por parte del personal designado por el Titular de la División de Servicios Complementarios en el Área de Reproducciones Gráficas así como de la Administración del Conjunto Colonia (únicamente para el equipo identificado con la letra **"G"** descrito en el Anexo Técnico integrado en el **Anexo 1 (uno)** de este instrumento jurídico.

b) DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma de este instrumento jurídico, en términos de la fracción II del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente contrato, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas a favor del "Instituto Mexicano del Seguro Social" por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el importe total que se indica en la Cláusula Segunda del presente contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), en Moneda Nacional.

"EL PROVEEDOR" queda obligado a entregar a **"EL INSTITUTO"** la póliza de fianza antes señalada, en la División de Contratos, ubicada en Calle Durango número 291, 10° piso, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en la Ciudad de México, apegándose al formato que para tal efecto se entregará en la referida División.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato se liberará de forma inmediata a **"EL PROVEEDOR"** una vez que **"EL INSTITUTO"** le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a **"EL PROVEEDOR"** siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato; para lo anterior, deberá presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la División de Contratos, misma que llevará a cabo el procedimiento para su liberación y entrega.

ENDOSO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- En el supuesto de que **"EL INSTITUTO"** y por así convenir a sus intereses, decidiera modificar en cualquiera de sus

partes el presente contrato, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a otorgar el endoso de la póliza de garantía originalmente entregada, en el que conste las modificaciones o cambios en la respectiva fianza, observándose los mismos términos y condiciones señalados en la presente cláusula para la entrega de la garantía de cumplimiento, debiéndola entregar **"EL PROVEEDOR"** a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del convenio respectivo.

DÉCIMA PRIMERA.- EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- "EL INSTITUTO" llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento de contrato en los casos siguientes:

a) Se rescinda administrativamente el presente contrato.

b) Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior del servicio prestado, en comparación con lo ofertado.

c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, **"EL PROVEEDOR"** no entregue en el plazo pactado el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, de conformidad con la Cláusula Décima, inciso b).

d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

De conformidad con el artículo 81, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la garantía de cumplimiento se hará efectiva de manera proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

DÉCIMA SEGUNDA.- PENAS CONVENCIONALES.- De conformidad con lo establecido en los artículos 45, fracción XIX, 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 95 y 96 de su Reglamento, la pena convencional aplicable a **"EL PROVEEDOR"**, por cada día de atraso en la prestación de los servicios será del 2.5% (dos punto cinco por ciento), sobre el valor de lo incumplido considerando el precio del monto estipulado por equipo y se calculará conforme a lo señalado en el inciso h), primer viñeta de los Términos y Condiciones incluidos en el **Anexo 1 (uno)** del presente contrato.

El administrador del presente contrato será el responsable de determinar, calcular y aplicar las penas convencionales, vigilando los correspondientes registro o captura y validación en el sistema PREI Millenium, así como de notificarlas a **"EL PROVEEDOR"** personalmente, mediante oficio o por medios de comunicación electrónica.

"EL INSTITUTO" descontará las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir a **"EL PROVEEDOR"**. Por lo tanto, **"EL PROVEEDOR"** autoriza a descontar las cantidades que resulten de aplicar las sanciones señaladas en párrafos

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

anteriores, sobre los pagos que éste deba cubrirle a **"EL INSTITUTO"** durante el período en que incurra y/o se mantenga en atraso con motivo de la prestación del servicio.

Para autorizar el pago del servicio, previamente **"EL PROVEEDOR"** tiene que haber cubierto las penas convencionales aplicadas conforme a lo dispuesto en el presente contrato. El administrador del presente contrato será el responsable de verificar que se cumpla esta obligación, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la conclusión del atraso.

DÉCIMA TERCERA.- DEDUCCIONES.- Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 97 de su Reglamento, **"EL PROVEEDOR"**, por la entrega parcial o deficiente de los bienes, se hará acreedor a una sanción conforme a los conceptos y porcentajes señalados en el inciso h), segunda viñeta de los Términos y Condiciones que se integran en el **Anexo 1 (uno)** del presente contrato.

El administrador del presente contrato será responsable del cálculo, aplicación y seguimiento de las deducciones. El monto máximo de aplicación de las deducciones no podrán ser mayor al que resulte de aplicar el porcentaje de la garantía de cumplimiento del presente contrato.

En caso de que se exceda se podrá proceder a la rescisión del contrato.

DÉCIMA CUARTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.- De conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 102 de su Reglamento, **"EL INSTITUTO"** podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurran razones de interés general o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir el servicio, objeto del presente contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a **"EL INSTITUTO"** o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública.

La terminación anticipada del presente contrato se sustentará mediante dictamen que precise las razones o las causas justificadas que den origen a la misma. Los gastos no recuperables por la terminación anticipada serán pagados siempre que éstos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.

DÉCIMA QUINTA.- SUSPENSIÓN DEL SERVICIO.- En caso fortuito o fuerza mayor, bajo su responsabilidad, **"EL INSTITUTO"** podrá suspender la prestación del servicio en términos del artículo 55 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en cuyo caso únicamente se pagarán aquéllos que hubiesen sido efectivamente prestados.

Cuando la suspensión obedezca a causas imputables a **"EL INSTITUTO"**, se pagarán previa solicitud de **"EL PROVEEDOR"** los gastos no recuperables de conformidad con el artículo 102, fracción II, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para lo cual deberá presentar su solicitud a **"EL INSTITUTO"** para su revisión y validación, una relación pormenorizada de los gastos, los cuales deberán estar debidamente justificados, sean razonables, se relacionen directamente con el objeto del servicio contratado y a entera satisfacción del administrador del presente contrato.

DÉCIMA SEXTA.- CAUSALES DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" podrá rescindir administrativamente este contrato sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en cualquiera de las causales que se señalan a continuación:

1. Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del presente contrato, a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.
2. Cuando incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del presente contrato.
3. Cuando incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el presente contrato y sus anexos.
4. Cuando se compruebe que el servicio ha sido prestado con alcances y características distintas a las pactadas.
5. Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título y a favor de otra persona física o moral, los derechos y obligaciones a que se refiere el presente documento, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de **"EL INSTITUTO"**.
6. Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de **"EL PROVEEDOR"**.
7. Cuando de manera reiterativa y constante, **"EL PROVEEDOR"** sea sancionado por parte de **"EL INSTITUTO"** con penalizaciones y/o deducciones sobre el mismo concepto de los servicios que proporciona, o por ubicarse en los límites de incumplimientos previstos en la cláusula de penas convencionales y/o deducciones del presente instrumento.
8. Cuando se sitúe en alguno de los supuestos previstos en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
9. En el supuesto de que la Comisión Federal de Competencia Económica, de acuerdo con sus facultades, notifique a **"EL INSTITUTO"** la sanción impuesta a **"EL PROVEEDOR"** con motivo de la colusión de precios en que hubiese incurrido durante el procedimiento de contratación, en contravención a lo dispuesto en los artículos 9 de la Ley Federal de Competencia Económica y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

10. Si **"EL PROVEEDOR"** no permite a **"EL INSTITUTO"** la administración y verificación a que se refiere la cláusula correspondiente del presente contrato.

DÉCIMA SÉPTIMA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO", en términos de lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrá rescindir administrativamente el presente contrato en cualquier momento, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento siguiente:

a) Si **"EL INSTITUTO"** considera que **"EL PROVEEDOR"** ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la Cláusula que antecede, lo hará saber a **"EL PROVEEDOR"** de forma indubitable por escrito, a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes, en un término de 5 (cinco) días hábiles, a partir de la notificación de la comunicación de referencia.

b) Transcurrido el término a que se refiere el inciso anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.

c) La determinación de dar o no por rescindido administrativamente el presente contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada por escrito a **"EL PROVEEDOR"** dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes, al vencimiento del plazo señalado en el inciso a), de esta Cláusula.

En el supuesto de que se rescinda este contrato, **"EL INSTITUTO"** no aplicarán las penas convencionales, ni su contabilización para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de este instrumento jurídico.

En caso de que **"EL INSTITUTO"** determine dar por rescindido el presente contrato, se deberá formular y notificar un finiquito dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes a la fecha en que se notifique la rescisión, de conformidad con el artículo 99 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el que se hagan constar los pagos que, en su caso, deba efectuar **"EL INSTITUTO"** por concepto de la prestación del servicio por **"EL PROVEEDOR"** hasta el momento en que se determine la rescisión administrativa.

Iniciado un procedimiento de conciliación **"EL INSTITUTO"**, bajo su responsabilidad, podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido este contrato, **"EL PROVEEDOR"** presta el servicio, el procedimiento iniciado quedará sin efectos, previa aceptación y verificación de **"EL INSTITUTO"** por escrito, de que continúa vigente la necesidad de contar con el servicio y aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"EL INSTITUTO" podrá determinar no dar por rescindido este contrato, cuando durante el procedimiento advierta que dicha rescisión pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **"EL INSTITUTO"** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no darse por rescindido este contrato, **"EL INSTITUTO"** establecerá, con **"EL PROVEEDOR"**, un nuevo plazo para el cumplimiento de aquellas obligaciones que se hubiesen dejado de cumplir, a efecto de que **"EL PROVEEDOR"** subsane el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión. Lo anterior se llevará a cabo a través de un convenio modificatorio en el que se atenderá a las condiciones previstas en los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA OCTAVA.- RELACIÓN LABORAL.- "LAS PARTES" convienen en que **"EL INSTITUTO"** no adquiere ninguna obligación de carácter laboral para con **"EL PROVEEDOR"** ni para con los trabajadores que el mismo contrate para la realización del objeto del presente instrumento jurídico, toda vez que dicho personal depende exclusivamente de **"EL PROVEEDOR"**.

Por lo anterior, no se le considerará a **"EL INSTITUTO"** como patrón, ni aún substituto, y **"EL PROVEEDOR"** expresamente lo exime de cualquier responsabilidad de carácter civil, fiscal, de seguridad social, laboral o de otra especie, que en su caso pudiera llegar a generarse.

"EL PROVEEDOR" se obliga a liberar a **"EL INSTITUTO"** de cualquier reclamación de índole laboral o de seguridad social que sea presentada por parte de sus trabajadores, ante las autoridades competentes.

DÉCIMA NOVENA.- MODIFICACIONES.- De conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **"EL INSTITUTO"** podrá celebrar por escrito Convenio Modificatorio, al presente contrato dentro de la vigencia del mismo. Para tal efecto, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a entregar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del artículo 103, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PRÓRROGAS.- Asimismo, se podrán acordar prórrogas al plazo originalmente pactado por caso fortuito, fuerza mayor o por causas atribuibles a **"EL INSTITUTO"**, lo cual deberá estar debidamente acreditado en el expediente de contratación respectivo. **"EL PROVEEDOR"** puede solicitar la modificación del plazo originalmente pactado cuando se actualicen y se acrediten los supuestos de caso fortuito o de fuerza mayor.

Cualquier modificación a los derechos y obligaciones estipuladas por **"LAS PARTES"** en el presente contrato, deberá formalizarse mediante convenio y por escrito, mismo que será suscrito por los servidores públicos que lo hayan hecho en el contrato, quienes los sustituyan o estén facultados para ello.

VIGÉSIMA.- ADMINISTRACIÓN Y VERIFICACIÓN.- El C. Saúl Ayala Argüello, Titular de la División de Servicios Complementarios de **"EL INSTITUTO"**, funge como Administrador del contrato, responsable de administrar y verificar su cumplimiento, de conformidad con lo establecido en el documento de designación de administrador del contrato, que se agrega al presente como **Anexo 3 (tres)** y el artículo 84 penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En el caso de que se lleve a cabo un relevo institucional temporal o permanente con dicho servidor público de **"EL INSTITUTO"** tendrá carácter de ADMINISTRADOR DEL CONTRATO la persona que sustituya al servidor público en el cargo, conforme a la designación correspondiente.

VIGÉSIMA PRIMERA.- PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN.- En cualquier momento durante la vigencia del presente Contrato, **"EL PROVEEDOR"** o **"EL INSTITUTO"** podrán presentar ante el Órgano Interno de Control en **"EL INSTITUTO"** solicitud de conciliación por desavenencias, derivadas del presente instrumento jurídico, conforme a lo dispuesto por los artículos 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 128 de su Reglamento.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- RELACIÓN DE ANEXOS.- Los anexos que se relacionan a continuación forman parte integrante del presente contrato.

Anexo 1 (uno)	"Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo, Anexo Técnico y Términos y Condiciones"
Anexo 2 (dos)	"Propuesta Técnica, Propuesta Económica, Acta de la Junta de Aclaraciones y Acta de Fallo"
Anexo 3 (tres)	"Oficio de designación de Administrador del Contrato"

VIGÉSIMA TERCERA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- "LAS PARTES" se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, así como a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y supletoriamente al Código Civil Federal, a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, al Código Federal de Procedimientos Civiles y demás ordenamientos aplicables en la materia.

VIGÉSIMA CUARTA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento de este

instrumento jurídico, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, **"LAS PARTES"** se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.

Previa lectura y debidamente enteradas **"LAS PARTES"** del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe, ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por duplicado, en la Ciudad de México, el **26 de mayo de 2020**, quedando un ejemplar en poder de **"EL PROVEEDOR"** y los restantes en poder de **"EL INSTITUTO"**.

"EL INSTITUTO" INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	"EL PROVEEDOR" OLEUM PARTS, S.A. DE C.V.
C. ALBERTO FLAVIO BALDERAS HERNÁNDEZ Apoderado Legal	**C. JUAN RAMÓN CASTRO MORENO** Representante Legal

BBN/CPRD/LMLR/CLOH

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL **DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN** **UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA** **COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS** **COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**	**Contrato Número C0M0655**

ANEXO 1 (UNO)

"DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO, ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES".

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE **27** HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO 0000101847-2020

[ ] Dictamen de Inversión
[X] Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante:	09	Distrito Federal Nivel Central
	099001	Oficinas Centrales
	140000	Coord de Conser y Servi Genera
Concepto:	OFICIO No. 3007 RECIBIDO EL 08/ABR/2020 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPOSICIÓN DE RECUBRIMIENTOS A RODILLOS	
Fecha Elaboración	20/04/2020	

Importe Comprometido (en pesos) $ 3,530,008.00
Cuenta 42062509 Mant. y Cons Maq. y Equip Unidad de Información: 099001 Centro de Costos: 140000

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
PRESUPUESTO MENSUAL (en miles de pesos)	0.0	0.0	0.0	1,800.0	800.0	0.0	0.0	800.0	0.0	0.0	130.0	0.0
DISPONIBLE (en miles de pesos)	0.0	0.0	0.0	11,957.6	7,091.2	0.0	0.0	2,024.9	0.0	0.0	739.9	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS. responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millenium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

Lic. Jessica Miranda Vega

Titular de la División de Control y Seguimiento al Gasto de Operación

DIA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS) : $ .00

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA
DIVISIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AL GASTO DE OPERACIÓN
AUTENTICACIÓN DIGITAL

Clave: 6170-009-001

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

Anexo 1.- "Anexo Técnico".

Servicio de: mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a equipos de impresión y reposición de recubrimiento a rodillos, ubicados en la Planta de Reproducciones Gráficas a cargo de la División de Servicios Complementarios	**Ubicación:** Planta de Reproducciones Gráficas de la División de Servicios Complementarios
Licitante:	**Domicilio:** **Hoja: 1/16**

N°	Concepto	Unidad	Cantidad	
1.-	Servicio de mantenimiento preventivo a equipos de impresión, corte, colectado, preprensa, compaginado y fotomecánica, así como reposición de recubrimiento de rodillos. Licencias, Permisos, Registros que deben aplicarse al servicio: Para la prestación del presente servicio no aplican ninguna de las Normas Oficiales Mexicanas, Licencias o Permisos. El servicio de mantenimiento preventivo consiste en la realización de cuatro servicios durante el año, iniciando a partir del mes en el que se notifique la adjudicación y en los meses de, junio, agosto y octubre de 2020, para lo cual deberá de programar 40 días hábiles en cada uno de los servicios, considerando adicionalmente la ejecución de algunas actividades que se realizaran una vez o dos veces durante la vigencia del contrato siendo las que a continuación se detallan: Descripción del procedimiento a seguir para el mantenimiento preventivo a equipos A, B, C, D, M, N, O, P, Q y R, deberán de realizarse las actividades siguientes: **1.1.- SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN Y REGISTRO** **1.1.1.-** Se procederá a ejecutar la limpieza general, así como la revisión, ajuste, tensado, lubricación, engrase, calibración, reparación y/o reposición en caso necesario de: mesa apilado, mesa de registro, cadenas, baleros, chupadores alzadores y frontales, toberas para cartón, guías laterales, guías frontales, separadores de pliego, detectores, tacones, asientos del columpio, pinzas y asientos de cilindro impresión y de barra de salida, durante el primer servicio se deberán cambiar baleros, arandelas y tornillería en general. **1.2 .- SISTEMA DE TINTADORES DE IMPRESION** **1.2.1** Se procederá a ejecutar la limpieza general, así como la revisión, ajuste, tensado, calibración, lubricación, engrase, reparación y/o reposición durante el primer servicio y en caso necesario en los siguientes servicios de: baleros, chumaceras, placa de cuchilla del tintero, brazos de rodillos mojadores, lavadora de neopreno, mordazas porta placa y porta hule, espigas de rodillos, tornillos de mordazas.			El siguiente servicio cuenta con clave **CUCoP 35700001**

DIVISION DE CONTRATOS
ANEXOS

SIN TEXTO

Servicio de: mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a equipos de impresión y reposición de recubrimiento a rodillos, ubicados en la Planta de Reproducciones Gráficas a cargo de la División de Servicios Complementarios	**Ubicación:** Planta de Reproducciones Gráficas de la División de Servicios Complementarios
Licitante:	**Domicilio:**

Nº	Concepto	Unidad	Cantidad	
	1.3 .- SISTEMAS DE ENGRANAJE Y LUBRICACION **1.3.1.-** Se procederá a ejecutar la limpieza general y cambio de aceite llenado del depósito de lubricante del sistema general en caso de ser necesario, así como la revisión, ajuste lubricación, reparación y/o reposición en caso necesario de los diferentes tipos de engranes y filtros, así como mantener el nivel necesario de aceite en los depósitos de lubricación. **1.4.- SISTEMA DE ALIMENTACIÓN DE AIRE (COMPRESORES)** **1.4.1.-** Se procederá a ejecutar la limpieza general y cambio de aceite, así como la revisión, ajuste, lubricación, reparación y/o reposición en caso necesario de: compresores aspas, juntas, filtros y mangueras. **1.5.- GABINETES DE CONTROLES.** **1.5. 1.-** Se procederá a efectuar la limpieza general con liquido dieléctrico, brocha de cerda suave y aire a presión a todos los contactores, relevadores, temporizadores, bobinas eléctricas, microswitch, lámparas y cables conductores, realizado el ajuste y el apriete de conexiones, sustituyendo las piezas que se encuentren dañadas, incluyendo clavija y contacto trifásico, así como la limpieza y ajuste de todas superficies de contacto. **1.6.- BOTONES DE CONTROLES.** **1.6.1.-** Se procederá a limpiar cada una de sus partes con líquido dieléctrico, brocha de cerda suave y aire a presión realizando a piezas de las botoneras y cables el ajuste y apriete de conexiones, sustituyendo las piezas que se encuentren dañadas, así como la limpieza y ajuste de superficies de contacto.			

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

Servicio de: mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a equipos de impresión y reposición de recubrimiento a rodillos, ubicados en la Planta de Reproducciones Gráficas a cargo de la División de Servicios Complementarios	**Ubicación:** Planta de Reproducciones Gráficas de la División de Servicios Complementarios
Licitante:	**Domicilio:** **Hoja: 3/16**

Nº	Concepto	Unidad	Cantidad	
	1.7.- MOTORES AUXILIARES: LOS QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN: PILA–PONEDOR, PILA–RECIBIDOR, MOTOR PULVERIZADOR, MOTOR DE DUCTOR DE AGUA, MOTOR EXTRACTOR. **1.7.1.-** Se efectuará una limpieza general interior y exterior con líquido dieléctrico y aire a presión verificando que el estado de los carbones sea el adecuado, debiendo realizar su cambio en caso necesario. **1.7.2.-** Realizar las pruebas eléctricas al motor para verificar su adecuado funcionamiento. Descripción del procedimiento a seguir para el mantenimiento preventivo en el equipo E, incluye el procedimiento descrito en los puntos anteriores 1.3 y 1.7 también se realizara lo siguiente: **1.8.- SISTEMA DE FRENADO** **1.8.1.-** Se procederá a ejecutar la limpieza general así como el ajuste, reparación y/o reposición en caso necesario de: freno magnético, o mecánico así como a flecha y engranes. **1.9.- UNIDADES DE IMPRESIÓN Y MARGINALES** **1.9.1** Se procederá a ejecutar la limpieza general, así como la revisión, ajuste, calibración, lubricación, engrase, reparación y/o reposición en caso necesario de: baleros, engranes, bujes, pistones neumáticos. **1.10.- SISTEMA DE DOBLADO** **1.10.1.-** Se procederá a efectuar la limpieza general, así como la lubricación, engrase reparación y/o reposición en caso necesario de dobladores de papel, rotulas, engranes.			

DIVISION DE CONTRATOS
ANEXOS

SIN TEXTO

Servicio de: mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a equipos de impresión y reposición de recubrimiento a rodillos, ubicados en la Planta de Reproducciones Gráficas a cargo de la División de Servicios Complementarios	**Ubicación:** Planta de Reproducciones Gráficas de la División de Servicios Complementarios
Licitante:	**Domicilio:**

Nº	Concepto	Unidad	Cantidad	
	1.11.- SISTEMA DE LUBRICACIÓN **1.11.1.-** Se procederá a efectuar la revisión, limpieza reparación y/o reposición en caso necesario de válvulas dosificadoras de aceite y venas de lubricación así como mantener el nivel necesario de aceite en los depósitos de lubricación. **1.12.- SISTEMA NEUMÁTICO** **1.12.1.-** Se procederá a efectuar la revisión, calibración y limpieza general, así como reparación y/o reposición de pistones neumáticos, mangueras, manómetros, válvulas, manifold, pivotes, conexiones neumáticas. **1.13.- SISTEMA DE HUMECTACIÓN** **1.13.1** Se procederá a efectuar la limpieza general, revisión, reparación y/o reposición en caso necesario de espigas, engranes, mangueras, baleros y alcoholímetros. **1.14.- CONSOLA DE MANDO.** **1.14.1.-** Se procederá a limpiar cada una de sus partes con liquido dieléctrico, brocha de cerdas suaves y aire a presión, verificando sus partes de contacto, ajuste y apriete de conexiones, así como reparación y/o reposición de las piezas eléctricas y electrónicas, que se encuentren dañadas, así como la limpieza y ajuste de superficies de contacto. **1.15.- GABINETE DE MAXITRON.** **1.15.1.-** Se efectuara limpieza general a base de líquido dieléctrico aplicado con brocha de cerdas suaves y aire a presión, revisión de todos sus componentes eléctricos y electrónicos efectuando su reparación y/o sustitución en caso necesario de los elementos de este sistema.			

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

Servicio de: mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a equipos de impresión y reposición de recubrimiento a rodillos, ubicados en la Planta de Reproducciones Gráficas a cargo de la División de Servicios Complementarios	**Ubicación:** Planta de Reproducciones Gráficas de la División de Servicios Complementarios
Licitante:	**Domicilio:**

Nº	Concepto	Unidad	Cantidad	
	1.16.- MOTORES PRINCIPALES. **1.16.1.-** Limpieza general interior y exterior con liquido dieléctrico y aire a presión verificando que el estado del colector, carbones de avance y de control de velocidad así como las balatas del embrague magnético sea el adecuado, debiendo realizar su cambio en caso necesario para su correcto funcionamiento. Descripción del procedimiento a seguir para el mantenimiento preventivo en el equipo F. incluye el procedimiento descrito en los puntos anteriores del 1.3, 1.4, 1.6, y 1.16, también se realizara lo siguiente: **1.17.- SISTEMA HIDRÁULICO** **1.17.1.-** Se procederá a efectuar limpieza general, revisión, reparación y/o reposición en caso de ser necesario de válvulas, bomba hidráulica, mangueras, conexiones y así como cambiar y mantener el nivel de aceite para su correcto funcionamiento. **1.18.- SISTEMA NEUMÁTICO** Se procederá a efectuar limpieza general, revisión, reparación y/o reposición en caso de ser necesario de válvulas, mangueras, pistones, pivotes, flechas de embobinado y flechas de paso de papel. Descripción del procedimiento a seguir para el mantenimiento preventivo en los equipos G, H, E y L, incluye el procedimiento descrito en los puntos anteriores del 1.3, 1.4, 1.6, 1.7, y 1.17. Descripción del procedimiento a seguir para el mantenimiento preventivo en el equipo J incluye el procedimiento descrito en los puntos anteriores del 1.3, 1.4, 1.6, y 1.7, también se realizara lo siguiente:			

DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

Servicio de: mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a equipos de impresión y reposición de recubrimiento a rodillos, ubicados en la Planta de Reproducciones Gráficas a cargo de la División de Servicios Complementarios	**Ubicación:** Planta de Reproducciones Gráficas de la División de Servicios Complementarios
Licitante:	**Domicilio:**

Nº	Concepto	Unidad	Cantidad	
	1.19.- SISTEMA DE FOTOEXPRESION: **1.19.1.-** Se procederá a efectuar la limpieza general con líquido dieléctrico, brocha de cerdas suaves y aire a presión a todos los componentes eléctricos, electrónicos y mecánicos, sustituyendo los que se encuentren dañados, así como filamentos de las lámparas de exposición. Descripción del procedimiento a seguir para el mantenimiento preventivo a los equipos K y L, incluye el procedimiento descrito en los puntos anteriores del 1.3, 1.4, 1.6 y 1.7, también se realizara lo siguiente **1.19.2.-** Se procederá a efectuar la limpieza general con líquido dieléctrico, brocha de cerdas suaves y aire a presión a todos los componentes eléctricos, electrónicos y mecánicos, sustituyendo la lámpara de exposición, capacitores timer y los que se encuentren dañados así como lámpara de exposición y capacitores, timer. Descripción del procedimiento a seguir para el mantenimiento preventivo a los equipos S y U, incluye el procedimiento descrito en los puntos anteriores del 1.3, 1.6, y 1.7, también se realizara lo siguiente: **1.19.3.-** Se procederá a efectuar la limpieza de la tina de pegamento así como como el ajuste, reparación y/o reposición en caso necesario de pirómetro, retenes, chumaceras, en el caso particular de cada equipo. **DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LOS EQUIPOS T, U, W y X INCLUYE EL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN LOS PUNTOS ANTERIORES DEL 1.3, 1.4, 1.6, 1.7, TAMBIÉN SE REALIZARA LO SIGUIENTE:** **1.19.4.-** Se procederá a efectuar la lubricación del cabezal de engrape así como cabezal de perforación, en el caso particular de cada equipo.			

DIVISION DE CONTRATOS
ANEXOS

SIN TEXTO

Servicio de: mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a equipos de impresión y reposición de recubrimiento a rodillos, ubicados en la Planta de Reproducciones Gráficas a cargo de la División de Servicios Complementarios	**Ubicación:** Planta de Reproducciones Gráficas de la División de Servicios Complementarios
Licitante:	**Domicilio:**

Nº	Concepto	Unidad	Cantidad	Ubicación	Responsable
	NOTA GENERAL MOTORES PRINCIPALES: en el servicio preventivo se incluirán las actividades de: limpieza general interior y exterior con líquido dieléctrico y aire a presión, revisando cada una de sus partes sustituyendo aquellas que lo requieran, lubricación de rodamientos, revisión y reposición de carbones debiendo verificar que el amperaje y la rotación sean las indicadas por el fabricante. DATOS DE LOS EQUIPOS				
	A) EQUIPO: PRENSA PLANA OFFSET 1 COLOR. MARCA: ROLAND FAVORIT TIPO: RFOB SERIE: 619 No. 11632 B1	EQUIPO	1	CALZADA DEL HUESO S/N	ARG
	B) EQUIPO: PRENSA PLANA OFFSET 1 COLOR MARCA: ROLAND FAVORIT TIPO: RFOB SERIE: 619 No. 116358	EQUIPO	1	CALZADA DEL HUESO S/N	ARG
	C) EQUIPO: PRENSA PLANA OFFSET 1 COLOR MARCA: HEIDELBERG TIPO: KORA 46X57 SERIE: 190822232	EQUIPO	1	CALZADA DEL HUESO S/N	ARG
	D) EQUIPO: ROTATIVA OFFSET 2 COLORES. MARCA: DIDDE-GLASER TIPO: A-850-ABC SERIE: 87-1104	EQUIPO	1	CALZADA DEL HUESO S/N	ARG
	E) EQUIPO: ROTATIVA OFFSET 2 COLORES MARCA: MULLER MARTÍN TIPO: 2010.9722 SERIE: 93856	EQUIPO	1	CALZADA DEL HUESO S/N	ARG

DIVISION DE CONTRATOS
ANEXOS

SIN TEXTO

Servicio de: mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a equipos de impresión y reposición de recubrimiento a rodillos, ubicados en la Planta de Reproducciones Gráficas a cargo de la División de Servicios Complementarios	**Ubicación:** Planta de Reproducciones Gráficas de la División de Servicios Complementarios
Licitante:	**Domicilio:**

Nº	Concepto	Unidad	Cantidad	Ubicación	Responsable
	F) EQUIPO: COLECTORA DE FORMAS CONTINUAS MARCA: BIELOMATIK TIPO: P 668 SERIE 173	EQUIPO	1	CALZ. DEL HUESO S/N	ARG
	G) EQUIPO: GUILLOTINA SEMI AUTOMATICA MARCA: MEPRISUSA TIPO: S/T SERIE S/N	EQUIPO	1	VILLALONGIN 117	J.C.U. No 34
	H) EQUIPO: GUILLOTINA MARCA: PIVANO TIPO: FG 103 ESTÁNDAR SERIE 759	EQUIPO	1	CALZ. DEL HUESO S/N	ARG
	I) EQUIPO: GUILLOTINA MARCA: PIVANO TIPO: FG 103 ESTÁNDAR SERIE: 791	EQUIPO	1	CALZ. DEL HUESO S/N	ARG
	J) EQUIPO: CAMARA REPROMASTER MARCA: OCE-HELIOPRINT AS TIPO: 2001 09 06 SERIE: S80 85 522	EQUIPO	1	CALZ. DEL HUESO S/N	ARG
	K) EQUIPO: MARCO DE VACIO MARCA: SACK-KF TIPO: S/D SERIE: 3983129	EQUIPO	1	CALZ. DEL HUESO S/N	ARG
	L) EQUIPO: MARCO DE VACIO MARCA: NUARC FLIP - TOP TIPO: S/D SERIE: 184H81-17	EQUIPO	1	CALZ. DEL HUESO S/N	ARG

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

Servicio de: mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a equipos de impresión y reposición de recubrimiento a rodillos, ubicados en la Planta de Reproducciones Gráficas a cargo de la División de Servicios Complementarios	**Ubicación:** Planta de Reproducciones Gráficas de la División de Servicios Complementarios
Licitante:	**Domicilio:**

N°	Concepto	Unidad	Cantidad	Ubicación	Responsable
	M) EQUIPO: PRENSA PLANA OFFSET UN COLOR MARCA: CHIEF TIPO: FOLDERS SERIE: CA 863	EQUIPO	1	CALZ. DEL HUESO S/N	ARG
	N) EQUIPO: PRENSA PLANA OFFSET UN COLOR MARCA: CHIEF TIPO: FOLDERS SERIE: CA 866	EQUIPO	1	CALZ. DEL HUESO S/N	ARG
	O) EQUIPO: PRENSA PLANA OFFSET UN COLOR MARCA: CHIEF TIPO: FOLDERS SERIE: CA 861	EQUIPO	1	CALZ. DEL HUESO S/N	ARG
	P) EQUIPO: PRENSA PLANA OFFSET UN COLOR MARCA: CHIEF TIPO: FOLDERS SERIE: CA 862	EQUIPO	1	CALZ. DEL HUESO S/N	ARG
	Q) EQUIPO: PRENSA PLANA OFFSET UN COLOR MARCA: CHIEF TIPO: FOLDERS SERIE: CA 864	EQUIPO	1	CALZ. DEL HUESO S/N	ARG
	R) EQUIPO: PRENSA PLANA OFFSET UN COLOR MARCA: CHIEF TIPO: FOLDERS SERIE: CA 865	EQUIPO	1	CALZ. DEL HUESO S/N	ARG
	S) EQUIPO ENGOMADORA MARCA ROSBACK TIPO 880 SERIE 4880-81-181				

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

Servicio de: mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a equipos de impresión y reposición de recubrimiento a rodillos, ubicados en la Planta de Reproducciones Gráficas a cargo de la División de Servicios Complementarios	**Ubicación:** Planta de Reproducciones Gráficas de la División de Servicios Complementarios
Licitante:	**Domicilio:**

Nº	Concepto	Unidad	Cantidad	Ubicación	Responsable
	T) EQUIPO **MAQUINA COSEDORA** MARCA MULLER MARTIN TIPO 886 SERIE S/S	EQUIPO	1	CALZ. DEL HUESO S/N	ARG
	U) EQUIPO **MAQUINA LAVADORA DE RODILLOS** MARCA S/M TIPO S/T SERIE S/S	EQUIPO	1	CALZ. DEL HUESO S/N	ARG
	V) EQUIPO **MAQUINA PERFORADORA** MARCA NYGREN DAHLY TIPO 1 UNIDAD DE PERFORACION SERIE K-3-393-82	EQUIPO	1	CALZ. DEL HUESO S/N	ARG
	W) EQUIPO **MAQUINA PERFORADORA DE UNA UNIDAD** MARCA THE CHALLENGE MACH'Y SERIE JF NO 30350 No. DE INV.	EQUIPO	1	CALZ. DEL HUESO S/N	ARG
	X) EQUIPO **MAQUINA ENGRAPADORA** MARCA HANS MULLER TIPO 276 SERIE 9 39744/ B198	EQUIPO	1	CALZ. DEL HUESO S/N	ARG
	TOTAL	**EQUIPO**	24		

DIVISION DE CONTRATOS
ANEXOS

SIN TEXTO

Servicio de: mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a equipos de impresión y reposición de recubrimiento a rodillos, ubicados en la Planta de Reproducciones Gráficas a cargo de la División de Servicios Complementarios	**Ubicación:** Planta de Reproducciones Gráficas de la División de Servicios Complementarios	
Licitante:	**Domicilio:**	**Hoja: 11/16**

Nº	Concepto	Unidad	Cantidad	Ubicación	Responsable
2.-	Reposición del recubrimiento de los rodillos, el servicio preventivo se efectuará una vez al año, debiendo programarse la mitad en el segundo servicio (junio 2020) y el resto en el tercer servicio (agosto 2020), deberán otorgar una garantía de 12 meses contra cualquier defecto, conforme al procedimiento descrito más adelante: El tiempo para efectuar el recubrimiento de los rodillos, incluyendo su colocación no deberá de exceder de 14 días naturales a partir de que estos sean retirados de los equipos, la atención a un reporte de garantía del recubrimiento de rodillos, no deberá exceder de 2 horas a partir del momento del reporte, el problema o defecto deberá ser corregido en un lapso no mayor de 6 días hábiles. **PROCEDIMIENTO DE REPOSICIÓN DE RECUBRIMIENTO A LOS RODILLOS DE LOS EQUIPOS A, B, C, D, M, N, O, P, Q y R QUE CONSISTIRÁ EN:** **2.1.-** Se procederá a efectuar la limpieza del rodillo, desprendiendo el hule usado hasta llegar al alma de acero y se aplicara pegamento especial vulcanizado, para una mejor adherencia del hule. ▯ **2.1.1.-**Se aplicara al rodillo una base de poliuretano de 3mm y una dureza de 80° shore. ▯ **2.1.2.-**Se aplicara al rodillo una capa de poliuretano para obtener el diámetro requerido, con una dureza de 30° a 40° shore.				

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

Servicio de: mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a equipos de impresión y reposición de recubrimiento a rodillos, ubicados en la Planta de Reproducciones Gráficas a cargo de la División de Servicios Complementarios	**Ubicación:** Planta de Reproducciones Gráficas de la División de Servicios Complementarios
Licitante:	**Domicilio:**

Nº	Concepto	Unidad	Cantidad	Ubicación	Responsable
	DESCRIPCIÓN DE RODILLOS				
	• RODILLO TINTADOR DE 50 MM. DE DIAM. X 74 CMS. DE LARGO, PARA PRENSA PLANA MCA.ROLAND A y B	PZA.	4	CALZ. DEL HUESO S/N	
	• RODILLO TINTADOR DE 55 MM. DE DIAM. X 74 CMS. DE LARGO. DE LARGO.PRENSA PLANA MCA.ROLAND A y B	PZA.	2	CALZ. DEL HUESO S/N	
	• RODILLO TINTADOR DE 60 MM. DE DIAM. X 74 CMS. DE LARGO. DE LARGO.PRENSA PLANA MCA.ROLAND A y B	PZA.	2	CALZ. DEL HUESO S/N	
	• RODILLO TINTADOR DE 65 MM. DE DIAM. X 74 CMS. DE LARGO. DE LARGO.PRENSA PLANA MCA.ROLAND A y B	PZA.	2	CALZ. DEL HUESO S/N	
	• RODILLO TINTADOR DE 70 MM. DE DIAM. X 74 CMS. DE LARGO. DE LARGO.PRENSA PLANA MCA.ROLAND A y B	PZA.	2	CALZ. DEL HUESO S/N	
	• RODILLO MOJADOR DE 60 MM. DE DIAM X 74 CMS. DE LARGO. DE LARGO.PRENSA PLANA MCA.ROLAND A y B	PZA.	1	CALZ. DEL HUESO S/N	
	• RODILLO MOJADOR DE 70 MM. DE DIAM. X 74 CMS. DE LARGO. DE LARGO.PRENSA PLANA MCA.ROLAND A y B	PZA.	2	CALZ. DEL HUESO S/N	
	• RODILLO TINTADOR DE 61 MM. DE DIAM. X 57 CMS. DE LARGO PARA PRENSA PLANA MCA. HEIDELBERG. C	PZA.	2	CALZ. DEL HUESO S/N	ARG
	• RODILLO TINTADOR DE 57 MM. DE DIAM. X 57 CMS. DE LARGO PARA PRENSA PLANA MCA. HEIDELBERG. C	PZA.	1	CALZ. DEL HUESO S/N	
	• RODILLO TINTADOR DE 55 MM. DE DIAM. X 57CMS. DE LARGO PARA PRENSA PLANA MCA. HEIDELBERG. C	PZA.	1	CALZ. DEL HUESO S/N	
	• RODILLO TINTADOR DE 53 MM. DE DIAM X 57 CMS. DE LARGO PARA PRENSA PLANA MCA. HEIDELBERG. C	PZA.	1	CALZ. DEL HUESO S/N	
	• RODILLO TINTADOR DE 51 MM. DE DIAM. X 57 CMS. DE LARGO PARA PRENSA PLANA MCA. HEIDELBERG. C	PZA.	2	CALZ. DEL HUESO S/N	
	• RODILLO MOJADOR DE 53 MM. DE DIAM X 57 CMS. DE LARGO PARA PRENSA PLANA MCA. HEIDELBERG. C	PZA.	3	CALZ. DEL HUESO S/N	
	• RODILLO TINTADOR DE 33 MM. DE DIAM. X 36 CMS. DE LARGO, PARA ROTATIVA DIDER GLASER. D	PZA.	6	CALZ. DEL HUESO S/N	
	• RODILLO MOJADOR DE 33 MM. DE DIAM. X 36 CMS. DE LARGO. PARA ROTATIVA DIDER GLASER. D	PZA.	3	CALZ. DEL HUESO S/N	

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

Servicio de: mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a equipos de impresión y reposición de recubrimiento a rodillos, ubicados en la Planta de Reproducciones Gráficas a cargo de la División de Servicios Complementarios	**Ubicación:** Planta de Reproducciones Gráficas de la División de Servicios Complementarios
Licitante:	**Domicilio:**

Nº	Concepto	Unidad	Cantidad	Ubicación	Responsable
	➢ RODILLO TINTADOR DE 63 MM. DE DIAM. X 65 CMS. DE LARGO, PARA PRENSA PLANA OFFSET UN COLOR MARCA CHIEF. M, N, O, P, Q y R.	PZA.	5	CALZ. DEL HUESO S/N	ARG
	➢ RODILLO TINTADOR DE 58 MM. DE DIAM. X 65 CMS. DE LARGO PARA PRENSA PLANA OFFSET UN COLOR MARCA CHIEF. M, N, O, P, Q y R.	PZA.	5	CALZ. DEL HUESO S/N	ARG
	➢ RODILLO TINTADOR DE 52 MM. DE DIAM. X 65 CMS. DE LARGO PARA PRENSA PLANA OFFSET UN COLOR MARCA CHIEF. M, N, O, P, Q y R.	PZA.	20	CALZ. DEL HUESO S/N	ARG
	➢ RODILLO MOJADOR DE 51 MM. DE DIAM. X 65 CMS. DE LARGO PARA PRENSA PLANA OFFSET UN COLOR MARCA CHIEF. M, N, O, P, Q y R.	PZA.	5	CALZ. DEL HUESO S/N	ARG
	➢ RODILLO TINTADOR DE 70 MM. DE DIAM. X 65 CMS. DE LARGO, PARA PRENSA PLANA OFFSET UN COLOR MARCA CHIEF. M, N, O, P, Q y R.	PZA.	5	CALZ. DEL HUESO S/N	ARG
	TOTAL	**PZAS.**	74		
	EL PROCEDIMIENTO DE REPOSICIÓN DE RECUBRIMIENTO DE RODILLOS PARA EL EQUIPO E , SE EFECTUARA DE LA SIGUIENTE MANERA:				
	2.2.-Se procederá a efectuar la limpieza del rodillo desprendiendo el hule usado hasta llegar al alma de acero y se aplicara pegamento especial para una mejor adherencia del hule.				
	2.2.1.- Se aplicara al rodillo una base de poliuretano mm. de espesor y una dureza de 80° shore.				
	2.2.2.- Se aplicara al rodillo una base de poliuretano hasta obtener el diámetro requerido una dureza de 35° a 40° shore.				

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

Servicio de: mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a equipos de impresión y reposición de recubrimiento a rodillos, ubicados en la Planta de Reproducciones Gráficas a cargo de la División de Servicios Complementarios	**Ubicación:** Planta de Reproducciones Gráficas de la División de Servicios Complementarios
Licitante:	**Domicilio:** **Hoja: 14/16**

N°	Concepto	Unidad	Cantidad	Ubicación	Responsable
3.-	**DESCRIPCIÓN DE LOS RODILLOS:** ➢ RODILLO TINTADOR DE 115 MM. DE DIÁMETRO X 53 CMS. DE LARGO, PARA ROTATIVA MARCA MULLER MARTÍN OFFSET 2 COLORES. ➢ RODILLO TINTADOR DE 92 MM. DE DIÁMETRO X 53 CMS. DE LARGO PARA ROTATIVA MARCA MULLER MARTÍN OFFSET 2 COLORES. ➢ RODILLO TINTADOR DE 70 MM. DE DIÁMETRO X 53 CMS. DE LARGO PARA ROTATIVA MARCA MULLER MARTÍN OFFSET 2 COLORES. ➢ RODILLO TINTADOR DE 52 MM. DE DIÁMETRO X 53 CMS. DE LARGO PARA ROTATIVA MARCA MULLER MARTÍN OFFSET 2 COLORES. **TOTAL**	PZA PZA PZA PZA **PZA.**	4 4 4 2 14	CALZ. DEL HUESO S/N CALZ. DEL HUESO S/N CALZ. DEL HUESO S/N CALZ. DEL HUESO S/N	ARG
	SUMINISTRO DE BATERÍAS **3.1.-** BATERÍA DE RODILLOS CHIEF (12 PIEZAS), PARA PRENSA PLANA OFFSET UN COLOR MARCA CHIEF. M, N, O, P, Q y R. **3.2.-** BATERÍA DE RODILLOS ROLAND FAVORIT (12 PIEZAS) PARA PRENSA PLANA MCA. ROLAND A y B **TOTAL**	JUEGO JUEGO **JUEGOS**	**01** **01** 2	CALZ. DEL HUESO S/N CALZ. DEL HUESO S/N	

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

Servicio de: mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a equipos de impresión y reposición de recubrimiento a rodillos, ubicados en la Planta de Reproducciones Gráficas a cargo de la División de Servicios Complementarios	**Ubicación:** Planta de Reproducciones Gráficas de la División de Servicios Complementarios	
Licitante:	**Domicilio:**	**Hoja: 15/16**

N°	Concepto	Unidad	Cantidad	Ubicación	Responsable
4.-	El mantenimiento preventivo a una engrapadora industrial, consistirá en efectuar servicios trimestrales, **40 días hábiles** por cada trimestre a iniciar a partir del mes en que se notifique la adjudicación y en los meses de **junio, agosto y octubre** de 2020, considerando adicionalmente la ejecución de algunas actividades que se realizaran una vez o dos veces durante la vigencia del contrato las actividades que a continuación se detallan: • DESMONTAR TAPAS LATERALES Y FRONTALES • REVISIÓN CABEZAL • REVISIÓN DE PIEZAS • INSTALACIÓN DE REFACCIONES DESGASTADAS • LUBRICACIÓN Y AJUSTE GENERAL • INSTALACIÓN DE TAPAS • PRUEBAS DEL EQUIPO • LIMPIEZA GENERAL PROFUNDA CON LIQUIDO DIELÉCTRICO A CONTROLES ELÉCTRICOS, CABLEADO Y APRIETE DE CONEXIONES **DATOS DE LA ENGRAPADORA INDUSTRIAL**	EQUIPO	1	MANUEL VILLALONGIN NÚMERO 117, COL. CUAUHTÉMOC, ALCALDIA CUAUHTÉMOC, C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO	J.C.U. No 34
5.-	**MARCA BOSTITSH** **NUMERO DE SERIE –S 19E7710**				
	AFILADO Y SUMINISTROS **5.1.- AFILADO DE CUCHILLAS** (DEBERÁ DE CONSIDERAR EN SU PROPUESTA LA PROGRAMACIÓN DE **08** CUCHILLAS POR MES)	**PZA.**	**96**	CALZ. DEL HUESO S/N	ARG
	5.2.- AFILADO DE CUCHILLAS DIDDE-GLASER (DEBERÁ DE CONSIDERAR EN SU PROPUESTA LA PROGRAMACIÓN PARA EL SEGUNDO SERVICIO).	**PZA.**	**04**	CALZ. DEL HUESO S/N	ARG

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

Servicio de: mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a equipos de impresión y reposición de recubrimiento a rodillos, ubicados en la Planta de Reproducciones Gráficas a cargo de la División de Servicios Complementarios	**Ubicación:** Planta de Reproducciones Gráficas de la División de Servicios Complementarios
Licitante:	**Domicilio:**

Nº	Concepto	Unidad	Cantidad	Ubicación	Responsable
	5.3.- AFILADO DE CUCHILLAS CIRCULARES PARA MAQUINA COLECTORA BIELOMATIK. F, **EL JUEGO CONSTA DE UNA CUCHILLA CIRCULAR Y UNA CONTRA** (DEBERÁ DE CONSIDERAR EN SU PROPUESTA LA PROGRAMACIÓN PARA EL PRIMER SERVICIO)	**PZA.**	06	CALZ. DEL HUESO S/N	
	5.4.- SUMINISTRO DE PONCHOS PARA ROTATIVA OFFSET 2 COLORES MARCA MULLER MARTÍN. E (DEBERÁ CONSIDERAR EN SU PROPUESTA LA PROGRAMACIÓN DE LAS PZAS PARA EL PRIMER SERVICIO)	**PZA.**	1000	CALZ. DEL HUESO S/N	
	5.5- CUCHILLAS NUEVAS GUILLOTINA PIVANO 1312X145X12. (DEBERÁ DE CONSIDERAR EN SU PROPUESTA LA PROGRAMACIÓN PARA EL SEGUNDO SERVICIO)	**PZA.**	06	CALZ. DEL HUESO S/N	ARG
	5.6 COMPRESOR MARCA RIETSCHLE MODELO DTA 80. MOTOR DE 5 Hp A 230/460 VOLTS 60 HZ LIBRE DE LUBRICACION. F (DEBERÁ DE CONSIDERAR EN SU PROPUESTA LA PROGRAMACIÓN PARA EL TERCER SERVICIO)	**PZA.**	01	CALZ. DEL HUESO S/N	
	5.7.- COMPRESOR 2 ETAPAS 15 HP MIL LITROS LUBRICADO. E y F (DEBERÁ DE CONSIDERAR EN SU PROPUESTA LA PROGRAMACIÓN PARA EL TERCER SERVICIO)	**PZA.**	01	CALZ. DEL HUESO S/N	
	TOTAL	**PZA**	1114		

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios
División de Servicios Complementarios

Servicio de: mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a equipos de impresión y reposición de recubrimiento a rodillos, ubicados en la Planta de Reproducciones Gráficas

"Programa Mantenimiento preventivo"

Concepto	Unidad	Cantidad	Ubicación	M E S																														
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31

SIN TEXTO

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Directorio de Jefaturas de Conservación de Unidad

Administración Conjunto Colonia

J. C. U. 34
Ing. Marco Antonio Babines Ramirez
marco.babines@imss.gob.mx
Villalongín No 117, Colonia Cuauhtémoc
Alcaldía, Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México
Teléfono 55 46 70 97

Planta de Reproducciones Gráficas

Jefe del Área de Reproducciones Gráficas
César Martínez Rioja
cesar.martinezr@imss.gob.mx
Dirección: Calzada del Hueso S/N Las Bombas Colonia Ex-Hacienda Coapa, C.P. 04920, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México.
Teléfono: 56 77 84 75.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACION DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

EQUIPO Y HERRAMIENTA QUE SE EMPLEARA EN LOS SERVICIOS

TIPO DE UNIDAD	PROPIO O RENTADO	MARCA	CAPACIDAD	SERIE Y NUMERO	UBICACIÓN	VIDA ÚTIL

FECHA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Anexo 2.- "Términos y Condiciones"

1.- Fundamento:

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

2.- Lugar y condiciones de la prestación del servicio:

2.1.- Lugar:

Para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a equipos de impresión y reposición de recubrimiento a rodillos, ubicados en la Planta de Reproducciones Gráficas a cargo de la División de Servicios Complementarios, **"El Proveedor"** se obliga expresamente a prestar el servicio a los equipos cuya ubicación se mencionan en el documento denominado "Universo de Unidades" del **Anexo Técnico.**

Solo para el equipo identificado con la lera **"G"** descrito en el Anexo Técnico, el servicio se realizará en el inmueble ubicado en la calle de Manuel Villalongin No. 117, Colonia Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, cuya recepción de los servicios quedarán a cargo de la Administración del Conjunto Colonia.

2.2.- Condiciones de la prestación del servicio.

El servicio tiene por objeto la conservación de los equipos en condiciones óptimas de operación, considerando las actividades mínimas que se establecen en el **Anexo Técnico,** así como observar lo siguiente:

2.2.1.- El mantenimiento preventivo:

Tiene por objeto la conservación de los equipos en condiciones óptimas de operación para prevenir fallas en su funcionamiento, considerando para ello los periodos y las actividades mínimas que se establecen en el **Anexo Técnico,** así como:

- **"EL PROVEEDOR"** realizará el servicio de mantenimiento preventivo, el cual consistirá en la realización de cuatro servicios durante el año, iniciando a partir del mes que se notifique la adjudicación y en los meses de **junio, agosto y octubre de 2020**, para lo cual deberá de programar **40 días hábiles en cada uno de los servicios**, debiendo considerar al efecto los requisitos y horarios señalados en el numeral **3., literal b)** de éstos Términos y Condiciones.

2.2.2.- Mantenimiento Correctivo:

Consiste en atender todos los reportes por fallas o descomposturas de los equipos de acuerdo a cada uno de los procedimientos señalados en el Anexo Técnico a partir de la fecha de notificación del fallo al 31 de diciembre de 2020, los servicios se realizarán en días hábiles excluyendo sábados y domingos así como los días de descanso obligatorio de conformidad con lo señalado en la Ley Federal del Trabajo vigente y los estipulados en el Contrato Colectivo de Trabajo del IMSS, tales como: el primer lunes de febrero, tercer lunes de marzo, jueves y viernes de la semana mayor, 1° de mayo, 15 y 16 de septiembre, tercer lunes de noviembre y 25 de diciembre.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

• **"EL PROVEEDOR"** se obliga a atender los reportes de servicio de mantenimiento correctivo a los equipos, entendiéndose como objeto la eliminación de fallas y/o daños que por uso y desgaste natural presenten los equipos.

• Para la atención del reporte que se efectúe por falla del equipo, **"EL PROVEEDOR"** cuenta con **2 (dos) horas** como máximo para presentarse en el domicilio indicado, contadas a partir de la hora en la que se confirme el reporte, vía telefónica ratificándose inmediatamente mediante correo electrónico o a través de medios electrónicos a la las direcciones de correo electrónico establecidas, debiendo ambas partes dejar constancia de su intervención en la bitácora de contrato respecto de la atención del reporte.

• Una vez que el técnico de **"EL PROVEEDOR"** se encuentre en el lugar indicado, el personal designado por el Titular de la División de Servicios Complementarios en el Área de Reproducciones Graficas para los equipos ubicados en Calzada del Hueso s/n esquina las Bombas, Colonia Ex-Hacienda Coapa, C.P. 04920, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, así como de la Administración del Conjunto Colonia (únicamente para el equipo identificado con la letra **"G"** descrito en el Anexo Técnico), procederá a verificar que se trate del técnico habilitado y recabar la firma de éste en la bitácora de contrato, a efecto de confirmar los tiempos concedidos para la atención del reporte, debiendo indicar las fallas reportadas, dejando constancia de ello en la bitácora que para los efectos implemente **"EL INSTITUTO"**, así como los tiempos de atención, debiendo firmar ambas partes lo asentado en la bitácora de contrato.

• **"EL** PROVEEDOR**"**, a través del técnico debidamente acreditado, se sujetará a los siguientes tiempos:

✓ **Máximo 24** (veinticuatro) horas para reparar descomposturas menores, las cuales se contabilizaran a partir del momento en que se plasmen por escrito en la bitácora del contrato correspondiente.

✓ **Máximo 120** (ciento veinte) horas para reparar descomposturas mayores, las cuales se contabilizaran a partir del momento en que se plasmen por escrito en la bitácora del contrato correspondiente.

"EL PROVEEDOR", por conducto del técnico designado, deberá indicar al personal designado por el Titular de la División de Servicios Complementarios en el Área de Reproducciones Graficas, así como de la Administración del Conjunto Colonia (únicamente para el equipo identificado con la letra **"G"** descrito en el Anexo Técnico), el diagnóstico de la falla, tipo de descompostura y el tiempo aproximado de reparación a efecto de verificar la correcta prestación del servicio, debiendo asentar en la bitácora de contrato, los datos proporcionados por el técnico, quien también registrará su diagnóstico, una vez que el técnico designado atienda el reporte y reparada la falla, el personal designado por el Titular de la División de Servicios Complementarios o en el Área de Reproducciones Graficas así como de la Administración del Conjunto Colonia (únicamente para el equipo identificado con la letra **"G"** descrito en el Anexo Técnico) confirmará el cumplimiento al reporte, anotando en la bitácora de contrato la fecha, hora y firmas de conformidad, tanto de **"EL PROVEEDOR"** como de **"EL INSTITUTO"**.

3.- De conformidad a lo señalado en el numeral 4.24.4 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, deberá de considerarse lo siguiente:

a).- Vigencia de la contratación:

La vigencia del contrato será a partir de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2020.

b).- Plazo de la prestación del servicio:

- La vigencia para el servicio de mantenimiento preventivo **"EL PROVEEDOR"** contará con un plazo de **40 días hábiles** en cada uno de los cuatro servicios a realizar durante el año, iniciando a partir del mes en el que se notifique la adjudicación y en los meses de **junio, agosto y octubre de 2020**, en un horario de 08:00 a las 16:00 hrs, cuyos días se contabilizaran a partir del siguiente día hábil de la fecha de notificación del fallo

- La vigencia para el servicio de mantenimiento correctivo iniciará a partir del siguiente día hábil de la fecha de notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2020, en un horario de 08:00 a las 16:00 hrs.

- Se deberá emplear mano de obra especializada para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de impresión, por los técnicos que se hayan designado por **"EL PROVEEDOR"**, bajo los términos y condiciones establecidos en este apartado, debiendo corroborar su identificación en el lugar de la prestación del servicio.

- Por necesidades de **"EL INSTITUTO"** y sin costo para éste, previa comunicación por escrito entre las partes, se podrá cambiar el lugar de la prestación del servicio, sin necesidad de acudir a un convenio modificatorio, sin que lo anterior de motivo a queja o incremento en costo del servicio.

c).- Mecanismo de evaluación:

Criterios y justificación para la aplicación del sistema de *Evaluación Binaria*.
De conformidad con el párrafo segundo del artículo 51 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de los numerales 4.25 inciso c) y 4.36 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes y considerando que el servicio a contratar no requiere vincular las condiciones que deberán cumplir **"EL PROVEEDOR"** con las características y especificaciones del mismo, toda vez que éstos se encuentran estandarizados en el mercado y el factor preponderante que se considera para la adjudicación del contrato es el precio más bajo, la evaluación deberá aplicarse por el método binario.

d).- Licencias, permisos registros que debe aplicarse al servicio:
Para el presente servicio NO aplican licencias, permisos o registros.

e).- Folletos, catálogos, fotografías manuales que debe aplicarse al servicio:
Para la prestación del presente servicio NO aplica.

f).- Visitas a las instalaciones institucionales donde se prestarán los servicios o a las instalaciones del licitante:

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Para el servicio requerido, **"EL LICITANTE"** podrá realizar la vista a la Planta de Reproducciones Gráficas, para lo cual deberá solicitar una cita con 3 días de anticipación con el Área Técnica al teléfono directo 5556778475, conmutador 56778599 extensiones 28368 y 28370, la visita se realizará de lunes a viernes en días laborales, en un horario de 9:00 a 13:00 horas, así como el cumplimiento del "Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" de fecha 28 de febrero de 2017, el cual puede ser consultado en el portal de la Secretaria de la Función Pública.

Asimismo se invita a los posibles proveedores a que antes de que entreguen sus propuestas programen una o varias visitas a las instalaciones de la Planta de Reproducciones Gráficas, a fin de que verifiquen el estado de los equipos y cuenten con los elementos más firmes para plantear sus propuestas.

g).- Si se requiere efectuar visitas a las instalaciones de los licitantes se deberá precisar puntualmente, el objeto y el resultado que se espera obtener de la misma.

h).- Pena convencional.

• **Pena convencional:**
De conformidad con lo establecido en los artículos 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en el numeral 5.5.8 inciso b), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, la pena convencional a cargo del proveedor, por cada día de atraso en el inicio de la prestación de los servicios será del 2.5% (dos punto cinco por ciento), sobre el valor de lo incumplido, considerando el precio del monto estipulado por equipo, lo cual no deberá de exceder el importe de la garantía de cumplimiento de obligaciones; en caso de que si el concepto de la penalización excede a la parte proporcional de la garantía de cumplimiento del monto total del contrato, se procederá a la recisión del contrato correspondiente.

Calculándose de acuerdo con los siguientes términos y condiciones expresados en la fórmula que se detalla a continuación:

Pca = %d x nda x vbaa.

Dónde:
Pca = Pena convencional aplicable.
%d= porcentaje determinado del (2.5%) por cada día de atraso en la prestación de los servicios
nda = número de días de atraso
vbaa =valor de lo incumplido, considerando el precio del monto estipulado por equipo(sin IVA).
En observancia al principio de proporcionalidad la suma de las penas convencionales no deberá exceder los montos de la garantía de cumplimiento del contrato.

• **Deductiva por la prestación del servicio:**
"El Instituto" de conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 97 de su Reglamento y 5.5.8.1 inciso b de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, procederá a la aplicación de deducciones al pago de los servicios con motivo del incumplimiento parcial o deficiente de los mismos, cuyo límite

Técnico página, tal y como se señala en el concepto número 2 del Anexo Técnico cuyo límite será hasta el 10% (diez por ciento), del monto total del contrato, sin considerar el IVA.

Para los efectos del presente numeral, el **Administrador del contrato** será el responsable de efectuar el cálculo de Ley.

i).- Mecanismos para responder por defectos o de la calidad del servicio:

Garantía del servicio:
"EL PROVEEDOR", proporcionará por escrito y en papel membretado firmado por su Representante Legal, dentro de los 2 días hábiles siguientes a la conclusión de los servicios de mantenimiento preventivo o correctivo al personal designado por el Titular de la de la División de Servicios Complementarios en el I Área de Reproducciones Gráficas así como de la Administración del Conjunto Colonia (únicamente para el equipo identificado con la letra **"G"** descrito en el Anexo Técnico) lo siguiente:

• Garantía de materiales y mano de obra, la garantía otorgada por **"EL PROVEEDOR"** comprende materiales (nuevos y originales) y mano de obra, por un plazo de 30 días naturales, contados a partir de la fecha de recepción por parte del personal designado por el Titular de la de la División de Servicios Complementarios en el Área de Reproducciones Gráficas así como de la Administración del Conjunto Colonia (únicamente para el equipo identificado con la letra **"G"** descrito en el Anexo Técnico).

j) Garantías de anticipos, cumplimento, defectos o vicios ocultos:

Garantía de cumplimiento de obligaciones divisible:
"EL PROVEEDOR", para garantizar el cumplimiento de cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar en la División de Contratos de la Coordinación Técnica de Planeación y Contratos, de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la entidad contratante, póliza de fianza en la misma moneda en que cotizó el servicio, expedida por Afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del contrato respectivo, para garantizar el cumplimiento de cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del contrato, a favor de **"EL INSTITUTO"**, por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el importe adjudicado, sin incluir el I.V.A., en moneda Nacional, de conformidad con lo establecido en el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; así como en el numeral 5.5.5 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

k) Forma de pago:

Condiciones de precio y pago.

Anticipos:
No se otorgarán anticipos

1.- Precio:

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

será hasta el 10% (diez por ciento), del monto total máximo de éste, sin considerar el IVA, en caso de que si el concepto de deducciones excede a la parte proporcional de la garantía de cumplimiento del monto total del contrato, se procederá a la recisión del contrato correspondiente. De igual forma se aplicará una deductiva de conformidad con los siguientes supuestos:

• Si el proveedor excede el tiempo establecido para presentarse y dar la atención a los reportes de mantenimiento correctivo, por falla del equipo contando con **2 (dos) horas** como máximo, para presentarse en el domicilio indicado, contados a partir de la hora en la que se confirme el reporte (conforme al numeral **2.2.2.**, segunda viñeta de estos Términos y Condiciones), se aplicará una deductiva del 2.5% (dos punto cinco por ciento) del monto a facturar por concepto, por cada hora que exceda a dicho término, hasta que se de atención total al reporte.

• En el caso de que **"EL PROVEEDOR"** se exceda del termino de **24 (veinticuatro) horas** para reparar descomposturas menores, conforme a lo señalado en el numeral **2.2.2.** cuarta viñeta, primer párrafo, de estos Términos y Condiciones, se aplicará una deductiva del 2.5% (dos punto cinco por ciento) del monto a facturar por equipo en el mes que corresponda por cada hora subsecuente del servicio no prestado.

• En el caso de que **"EL PROVEEDOR"** se exceda del termino de **120** (ciento veinte) horas para reparar descomposturas mayores, conforme a lo señalado en el numeral **2.2.2.** cuarta viñeta, segundo párrafo, de estos Términos y Condiciones, se aplicará una deductiva del 2.5% (dos punto cinco por ciento) del monto a facturar por equipo en el mes que corresponda por cada hora subsecuente del servicio no prestado.

• Se aplicará una deductiva del 2.5% (dos punto cinco por ciento) del monto a facturar por concepto por cada día de atraso en la entrega de los reportes de cada uno de los servicios realizados, dentro de los primeros cinco días hábiles siguientes al mes subsecuente de la prestación del servicio al personal designado por el Titular de la División de Servicios Complementarios en el Área de Reproducciones Gráficas así como de la Administración del Conjunto Colonia (únicamente para el equipo identificado con la letra **"G"** descrito en el Anexo Técnico), indicados en el numeral 3, sub inciso I, tercer viñeta de éstos Términos y Condiciones, cuyo límite será hasta el 10% (diez por ciento), del monto total del contrato, sin considerar el IVA.

• Se aplicará una deductiva del 2.5% (dos punto cinco por ciento) del monto a facturar por concepto por cada día de atraso en la entrega del reporte fotográfico, el cual deberá de entregar al término del servicio y en un plazo no mayor a tres días hábiles donde se muestre el antes y después como evidencia de la prestación del servicio, conforme a lo señalado en la literal l) cuarta viñeta, de estos Términos y Condiciones cuyo límite será hasta el 10% (diez por ciento), del monto total del contrato, sin considerar el IVA.

• Se aplicará una deductiva del 2.5% (dos punto cinco por ciento) del monto a facturar por el concepto número 2, por cada día de atraso en la entrega y colocación de los rodillos enviados a recubrimiento, indicados en el Anexo Técnico página, cuyo límite será hasta el 10% (diez por ciento), del monto total del contrato, sin considerar el IVA.

• Se aplicará una deductiva del 5% (cinco por ciento) del monto a facturar por cada día de atraso en la entrega de los rodillos reportados por garantía de recubrimiento, indicados en el Anexo

Se deberá cotizar en moneda nacional, los precios ofertados serán fijos durante la vigencia del contrato.

2.- Pago:

El pago se efectuará en moneda nacional, por servicio concluido de acuerdo a la programación de la prestación del mismo, a los 15 días naturales posteriores en que **"EL PROVEEDOR"** presente en las oficinas de la División de Trámite de Erogaciones, sita en la calle de Tiburcio Montiel No. 15 (esquina con Gómez Pedraza), Col. San Miguel Chapultepec, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11850, en la Ciudad de México, en días y horas hábiles, la documentación descrita en el siguiente punto, previa revisión y firma de la misma por parte de los servidores públicos siguientes: el Titular de la División de Servicios Complementarios y el Jefe del Área de Reproducciones Graficas así como del Administrador del Conjunto Colonia (únicamente para el equipo identificado con la letra **"G"** descrito en el Anexo Técnico) adscritos a la Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales.

"EL PROVEEDOR" deberá entregar los siguientes documentos:

- Factura electrónica que expida **"EL PROVEEDOR"** a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con domicilio fiscal en Av. Paseo de la Reforma No. 476, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc C. P. 06600, Ciudad de México y R. F. C. IMS-421231-I45, que reúna los requisitos fiscales, en la que se indiquen los servicios prestados, número de proveedor, número de contrato, número de fianza y denominación social de la Afianzadora así como **"Acta para hacer constar la recepción física de la prestación del servicio"** que demuestra la entrega recepción de los trabajos realizados, la cual deberá ser elaborada y firmada por el Titular de la División de Servicios Complementarios y el Jefe del Área de Reproducciones Gráficas así como de la Administración del Conjunto Colonia (únicamente para el equipo identificado con la letra **"G"** descrito en el Anexo Técnico), adscritos a la Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales.

- Original **para su debido cotejo con carácter de devolutivo** y copia del contrato suscrito con el Instituto.

- Además de la copia de los documentos **positivos y vigentes** referentes a: Opinión de cumplimiento de Obligaciones fiscales en Materia de Seguridad Social, Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales y Constancia vigente de situación fiscal emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT).

- Copia de la garantía de cumplimiento del contrato.

- Nota de crédito a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social por el importe de la sanción en caso de entrega extemporánea de los servicios.

- Si **"EL PROVEEDOR"** acepta que **"EL INSTITUTO"** le efectúe el pago a través de transferencia electrónica, obligándose para tal efecto a proporcionar en su oportunidad el número de cuenta, CLABE, banco y sucursal a nombre de **"EL PROVEEDOR"**.

- El pago de su factura se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que **"EL INSTITUTO"** tiene en operación, a menos que **"EL PROVEEDOR"** acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

- En caso de que **"EL PROVEEDOR"** presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos de lo previsto en el artículo 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- El pago se depositará en la fecha programada, a través del esquema interbancario si la cuenta bancaria de **"EL PROVEEDOR"** está contratada con BANORTE, S.A., BBVA BANCOMER, S.A., HSBC, S.A., SCOTIABANK, S.A., o a través del esquema interbancario vía Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI), si la cuenta pertenece a un banco distinto a los mencionados.

- **"EL PROVEEDOR"** deberá de expedir sus facturas en el esquema de facturación electrónica CFDI (Comprobante Fiscal Digital a través de Internet), la recepción de las mismas será a través del Portal de Servicios a Proveedores, y deberán ser proporcionadas en su formato XML; la validez de las mismas será determinada durante la carga y únicamente las facturas fiscalmente validas serán procedentes para pago, **"EL PROVEEDOR"** deberá proporcionar al Administrador del contrato una representación impresa de la misma que cumpla con las especificaciones normadas por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), la representación impresa por sí misma no será sustento para pago si no se hace la carga del XML del cual se originó o si la misma no es una representación fiel.

- El pago de los servicios quedará condicionado, en su caso, proporcionalmente al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de deducciones y penas convencionales, por atraso en la prestación del servicio, y/o deducciones a las que se haga acreedor.

l).- Mecanismos de comprobación, supervisión y verificación de servicios:

➢ **Supervisión:**

"EL INSTITUTO", a través del personal designado por el Titular de la División de Servicios Complementarios en el Área de Reproducciones Gráficas así como de la Administración del Conjunto Colonia (únicamente para el equipo identificado con la letra **"G"** descrito en el Anexo Técnico en cualquier momento y sin aviso alguno, podrá llevar a cabo la supervisión del servicio que otorgue **"EL PROVEEDOR"**, con el objeto de verificar el estricto cumplimiento del servicio bajo las condiciones técnicas requeridas; por lo que **"EL PROVEEDOR"** se obliga a permitir la revisión por parte del personal designado por el Titular de la División de Servicios Complementarios en el Área de Reproducciones Gráficas así como de la Administración del Conjunto Colonia (únicamente para el equipo identificado con la letra **"G"** descrito en el Anexo Técnico) para tal fin en el momento de la prestación del servicio y se elaborará acta circunstanciada de los resultados que se obtengan.

➢ **Comunicación entre las partes:**

Al inicio y durante la prestación del servicio, las notificaciones o avisos de carácter técnico que deseen hacer las partes en razón del contrato que se formalice, deberán ser por escrito, mediante llamada telefónica o a través de medios electrónicos, dicho aviso se considera efectivo contra la recepción confirmada por la parte receptora, estas comunicaciones serán de carácter técnico, los avisos o comunicaciones entre las partes podrán remitirse por medios electrónicos de comunicación a las direcciones de correo electrónico que ambas partes determinen por conducto del Administrador del contrato.

➢ **Reportes de servicios:**

"EL PROVEEDOR" deberá entregar los reportes de cada uno de los servicios realizados, dentro de los primeros cinco días hábiles siguientes al mes subsecuente de la prestación del servicio al personal designado por el Titular de la División de Servicios Complementarios en el Área de Reproducciones Graficas, así como de la Administración del Conjunto Colonia (únicamente para el equipo identificado con la letra **"G"** descrito en el Anexo Técnico), a efecto de constatar la correcta prestación del servicio y cotejar los reportes atendidos conforme a lo asentado en la bitácora de contrato. Dicho reporte tendrá que ser firmado por el técnico que realizó el servicio, así como del personal técnico y/o del operador responsable de los equipos.

- **Reporte fotográfico:**

"EL PROVEEDOR", de igual manera deberá de considerar al término del servicio y en un plazo no mayor a tres días hábiles, la entrega de un **reporte fotográfico** al personal designado por el Titular de la División de Servicios Complementarios en el Área de Reproducciones Graficas, así como de la Administración del Conjunto Colonia (únicamente para el equipo identificado con la letra **"G"** descrito en el Anexo Técnico), donde se muestre el antes y después como evidencia de la prestación del servicio.

- **Pruebas de funcionamiento:**

Para efecto de verificar la correcta prestación del servicio, **"EL PROVEEDOR"** por conducto del técnico designado, a la conclusión de cada mantenimiento preventivo o correctivo deberá entregar el equipo en funcionamiento, así como realizar pruebas de la correcta operación al personal designado por el Titular de la División de Servicios Complementarios en el Área de Reproducciones Graficas así como de la Administración del Conjunto Colonia (únicamente para el equipo identificado con la letra **"G"** descrito en el Anexo Técnico).

- **Bitácora del Contrato:**

Para efecto de verificar la correcta prestación del servicio, la División de Servicios Complementarios o el Jefe del Área de Reproducciones Graficas, así como de la Administración del Conjunto Colonia (únicamente para el equipo identificado con la letra **"G"** descrito en el Anexo Técnico), implementaran una bitácora del contrato por equipo e inmueble en la que se asentaran los datos enlistados en líneas posteriores cuyo formato e instructivo se glosa en el **Anexo Técnico.**

La bitácora de contrato señalada contendrá:

- Fecha.
- Hora.
- Equipo.
- Tipo de servicio (mantenimiento preventivo o mantenimiento correctivo).
- El diagnóstico de la falla (en su caso).
- Nombre del servidor público que realice la solicitud.
- Nombre del técnico designado para atender la solicitud del Instituto.
- Firmas del técnico personal designado por el Titular de la División de Servicios Complementarios en el Área de Reproducciones Gráficas así como de la Administración del Conjunto Colonia (únicamente para el equipo identificado con la letra **"G"** descrito en el Anexo Técnico).

Invariablemente al inicio y conclusión de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo que se generen deberá estar presente el personal designado por el Titular de la División de

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Servicios Complementarios en el Área de Reproducciones Gráficas así como de la Administración del Conjunto Colonia (únicamente para el equipo identificado con la letra **"G"** descrito en el Anexo Técnico), los cuales en atención al reporte del servicio, verificarán y asentarán en la bitácora de contrato que el personal que le dará atención es el designado por parte de **"EL PROVEEDOR"**, indicando que los datos que contenga su identificación concuerde con los requeridos conforme a la designación efectuada, el técnico en ese momento deberá establecer el tiempo de atención del reporte.

➢ **Devolución de piezas:**
"EL PROVEEDOR", deberá entregar al al personal designado por el Titular de la División de Servicios Complementarios en el Área de Reproducciones Gráficas así como de la Administración del Conjunto Colonia (únicamente para el equipo identificado con la letra **"G"** descrito en el Anexo Técnico) las refacciones reemplazadas de cada una de las reparaciones realizadas, en bolsa cerrada marcando en la misma el número de contrato y fecha, para su baja y enajenación correspondiente, dejando constancia en la bitácora de contrato de la entrega de las piezas retiradas.

3.- Documentación que deberá presentar "EL LICITANTE" en su propuesta técnica

a) Currículum:
"EL LICITANTE", deberá presentar Currículum en papel preferentemente membretado firmado por su Representante Legal en el que refiera que tiene la experiencia y capacidad técnica en este tipo de servicio y en el que se señale la organización administrativa que cuenta para prestar el servicio, **anexando organigrama** de la empresa y cantidad de empleados administrativos y técnicos.

b) Relación de servicios similares prestados:
"EL LICITANTE" deberá entregar en papel preferentemente membretado y firmada por su Representante Legal una **relación de los servicios** similares prestados, la cual contendrá de manera enunciativa más no limitativa los siguientes datos: nombre y/o razón social del contratante, dirección, teléfonos, descripción de los trabajos, importes totales y fecha de terminación.

c) Documentación de acreditación:
"EL LICITANTE" para acreditar su experiencia y capacidad técnica deberá anexar **copia de cuando menos un contrato** en trabajos de características y magnitudes similares, correspondiente hasta tres años anteriores agregando el nombre y número telefónico de la persona que recibió los trabajos, los cuales podrán ser verificadas por **"EL INSTITUTO"**.

d) Personal capacitado.
"EL LICITANTE" deberá designar mediante **escrito** en papel membretado firmado por su Representante Legal, como mínimo 2 técnicos especializados, glosando dentro de su propuesta técnica el **currículum vitae** del personal profesional técnico especialista en el mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a equipos de impresión, corte, colectado, preprensa, compaginado y fotomecánica, con una experiencia **mínima de 1 año** en trabajos similares, asimismo deberá manifestar en el escrito referido que el personal técnico especialista designado en el presente procedimiento tendrá la capacidad de respuesta inmediata de diagnóstico y resolución, a efecto de garantizar los tiempos indicados para la atención del servicio preventivo programado, donde también se responsabiliza y avala la experiencia de los mismos.

Referente a los técnicos especializados designados, por **"EL LICITANTE"** dentro de su propuesta técnica deberá glosar lo siguiente:

- Nombre completo.
- Currículum.
- Especialidad o profesión.
- Documentos o constancias con los que se acredite su especialidad o profesión.
- Experiencia mínima de 1 año en atención a estos equipos, para lo cual deberá adjuntar a su propuesta los documentos que y/o constancias que así lo acrediten, tales como diplomas y constancias emitidas por una Institución educativa.

e) Programa calendarizado de la prestación del servicio.
"EL LICITANTE" entregará en su Propuesta Técnica el programa calendarizado de la prestación del servicio de mantenimiento preventivo, por equipo y unidad, que incluya las actividades y/o rutinas a realizar, en apego al programa calendarizado cuyo formato se glosa en el **Anexo Técnico** con el

nombre de **"Programa de Mantenimiento Preventivo"**, basándose en la realización de cuatro servicios durante el año, iniciando a partir del mes en el que se notifique la adjudicación y en los meses de **junio, agosto y octubre de 2020**, para lo cual deberá de programar **40 días hábiles en cada uno de los servicios**, los cuales se realizarán en **días y horas hábiles**, tal y como se señala en los numerales **2.2.2, párrafo primero,** de éstos Términos y Condiciones, indicando los días de servicio a cada uno de los equipos.

f) Relación de equipo y herramienta.
"EL LICITANTE" deberá presentar en su propuesta técnica la **relación de equipos y herramientas** de su propiedad necesarios para la correcta prestación del servicio y rutinas de mantenimiento, cuyo formato se glosa en el **Anexo Técnico**, con el nombre de **"Equipo y herramienta que se empleara en los servicios"**de igual forma para la realización del servicio, deberá dotar a su personal de vestuario y equipo de seguridad adecuado para las actividades a desarrollar de considerar necesarios.

g) Refacciones.
"EL LICITANTE" deberá incluir todos los consumibles para realizar el servicio de mantenimiento preventivo y para el mantenimiento correctivo las refacciones deberán ser nuevas, originales y/o similares superior a las que se requieran en cada uno de los equipos, manifestando por **escrito** en papel membretado firmado por su Representante Legal que cuenta con un stock de refacciones.

h) Números telefónicos para reportes.
"EL LICITANTE" deberá anexar en su propuesta técnica escrito en papel membretado firmado por su Representante Legal mediante el cual señale como mínimo 2 (dos) números telefónicos para reportes de emergencia, en el siguiente orden: 1 (uno) fijo y 1 (uno) móvil, así como una dirección de correo electrónico con la finalidad de llevar a cabo los reportes del servicio y el seguimiento correspondiente.

4.- Cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de "EL PROVEEDOR"

Los impuestos y/o derechos que procedan con motivo del servicio objeto del contrato que se formalice, serán pagados por **"EL PROVEEDOR"** conforme a la legislación aplicable en la materia,

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

asimismo deberá presentar entre otros, en el caso de ser adjudicados previo a la firma del contrato los deberá de presentar también en la División de Contratos los siguientes documentos:

a) Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Art. 32D del Código Fiscal de la Federación)
Para dar cumplimiento al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el licitante que resulte adjudicado por un monto superior a trescientos mil pesos sin incluir el impuesto al valor agregado (IVA), la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, a través del documento vigente expedido por el SAT, conforme lo establece las Reglas 2.1.31 2.1.39 de la resolución miscelánea fiscal para 2019, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 29 de abril de 2019.

b) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social
Para dar cumplimiento a lo establecido en el ACUERDO ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, el licitante que resulte adjudicado por un monto superior a trescientos mil pesos sin incluir el impuesto al valor agregado (IVA), deberá presentar previo a la firma del contrato, la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo, a través del documento vigente expedido por el IMSS, de conformidad con el procedimiento establecido en el citado ACUERDO, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015 y su modificación publicada en el mismo de fecha 3 de abril de 2015.

c) Constancia vigente de situación fiscal emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT)
Para dar cumplimiento a este punto deberá de presentar previo a la firma del contrato la Constancia vigente de situación fiscal emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), en los términos establecidos por las "Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones" publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 28 de junio del 2017, debiendo de observar las precisiones señaladas en el acta de adjudicación del servicio respecto a este requerimiento.

5.- Rescisión administrativa del contrato

De conformidad con el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y del numeral 5.3.20 las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios vigentes, **"EL INSTITUTO"** podrá rescindir administrativamente, en cualquier momento, el contrato que, en su caso, sea adjudicado con motivo del presente procedimiento, cuando:

a) **"EL PROVEEDOR"** no entregue la garantía de cumplimiento del contrato, dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.

b) **"EL PROVEEDOR"** incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del contrato.

c) Se incumpla, total o parcialmente, con cualquiera de las obligaciones establecidas en el contrato y sus anexos.

d) Se compruebe que **"EL PROVEEDOR"** haya prestado el servicio con alcances o características distintas a las pactadas en el contrato.

e) Se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones a que se refiere el contrato, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de **"EL INSTITUTO"**.

f) Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de **"EL PROVEEDOR"**.

g) De manera reiterativa y constante, **"EL PROVEEDOR"**, sea sancionado por parte de **"EL INSTITUTO"** con penalizaciones o deducciones sobre el mismo concepto de los servicios que proporciona a **"EL INSTITUTO"** y con ello se afecten los intereses de **"EL INSTITUTO"**.

h) **"EL PROVEEDOR"** incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo.

6.- Administración del contrato

De conformidad con los numerales 5.3.9 y 5.3.15 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, el Área Técnica y Administrador del contrato será el Titular de la División de Servicios Complementarios dependiente de la Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL **DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN** **UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA** **COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS** **COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**	**Contrato Número** **C0M0655**

ANEXO 2 (DOS)

"PROPUESTA TÉCNICA, PROPUESTA ECONÓMICA, ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y ACTA DE FALLO"

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE **66** HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

OLEUM PARTS S.A. DE C.V.

CURRICULUM VITAE

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC,TELÉFONO, DOMICILIO Y CELULAR POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

OLEUM PARTS S.A. DE C.V.
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES. OPA110404229
DOMICILIO.
CALLE Y NÚMERO. AV. SOLIDARIDAD LAS TORRES No. 114-B
COLONIA. DEL PARQUE
DEMARCACIÓN TERRITORIAL O MUNICIPIO. TOLUCA
CÓDIGO POSTAL. 50180
ENTIDAD FEDERATIVA. ESTADO DE MEXICO
TELÉFONO FIJO. 0155-88512603
TELÉFONO MÓVIL. [redacted]
CORREO ELECTRÓNICO. oleumparts@hotmail.com
APODERADO LEGAL O REPRESENTANTE. (NOMBRE, DOMICILIO, TELÉFONOS Y CORREO ELECTRÓNICO): JUAN RAMÓN CASTRO MORENO, RFC [redacted] TEL. [redacted]
DOCUMENTO PARA ACREDITAR PERSONALIDAD Y FACULTADES. (ESCRITURA PÚBLICA Y MODIFICACIONES, FECHA, Y DATOS DEL NOTARIO PÚBLICO):
ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: 1402 VOL. 12 FECHA: 04/ABRIL/2011

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ: LIC. ANGÉLICA MONROY DEL MAZO NOTARIA PÚBLICA NO. 152 DEL ESTADO DE MÉXICO, PROTOCOLIZACIÓN: NOTARIO ARTURO JAVIER GARDUÑO PEREZ TITULAR DE LA NOTARÍA 123 DEL ESTADO DE MÉXICO

DOMICILIO COMERCIAL.
ESTRONCIO Nº 30, SAN JUAN CERRO, ALCALDIA IZTAPALAPA, CIUDAD DE MÉXICO C.P 09830

DATOS PERSONAS MORALES.
NÚMERO DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA.
ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: 1402 VOL. 12 FECHA: 04/ABRIL/2011

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ: LIC. ANGÉLICA MONROY DEL MAZO NOTARIA PÚBLICA NO. 152 DEL ESTADO DE MÉXICO, PROTOCOLIZACIÓN: NOTARIO ARTURO JAVIER GARDUÑO PEREZ TITULAR DE LA NOTARÍA 123 DEL ESTADO DE MÉXICO

FECHA Y DATOS DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO: No.:50620

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL: LA COMPRA, VENTA, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, PROMOCIÓN, REPRESENTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE TODO TIPO DE ADITIVOS, GRASAS Y LUBRICANTES ASÍ COMO DE MOTORES, LLANTAS, ACCESORIOS Y REFACCIONES EN GENERAL PARA EL RAMO AUTOMOTRIZ E INDUSTRIAL.

REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA QUE INCIDAN CON EL OBJETO DEL PROCEDIMIENTO (SEÑALAR NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICOS QUE LAS PROTOCOLIZÓ, ASÍ COMO LA FECHA Y LOS DATOS DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD): ACTA 8048, VOL. 216 ANTE NOTARIO NO. 123, LIC. ARTURO JAVIER GARDUÑO PEREZ DEL ESTADO DE MÉXICO DE FECHA 27/JUNIO/2014, REG. PÚBLICO DE COMERCIO: 50620-17. OBJETO: INCREMENTO DE OBJETO SOCIAL COMO SE MENCIONA EN EL PUNTO II No. 1 AL No. 28, 29 QUE A LA LETRA DICE:LA COMPRA, VENTA, IMPORTACION, EXPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, MANTENIMIENTO, REPARACIÓN, PROMOCIÓN, FABRICACIÓN, MAQUILA, PROCESO, EMPAQUE, INDUSTRIALIZACIÓN, COMISIÓN, CONSIGNACIÓN, REPRESENTACIÓN Y LA DISTRIBUCIÓN DE TODA CLASE DE ARTÍCULOS CUANTITATIVO MAS NO LIMITATIVO.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

OLEUM PARTS S.A. DE C.V.

EN EL RAMO INDUSTRIAL ES UN FACILITADOR DE LA OBTENCIÓN DE MEDIOS TECNOLOGICOS, PARA PRODUCIR CON LA CALIDAD ADECUADA, SEGURIDAD Y RENTABILIDAD. EN LA ACTUALIDAD ENCONTRAMOS INDUSTRIAS ALTAMENTE COMPETITIVAS Y QUE BUSCAN SERVICIOS DE INDUSTRIALES CON CAPACIDAD DE RESPUESTA AL INSTANTE, PARA ELLO OLEUM PARTS S.A. DE C.V. CUBRE LAS NECESIDADES DE LOS CLIENTES TOMANDO EN CUENTA LOS RETOS Y OPORTUNIDADES QUE CADA UNO DE ELLOS IMPLICA.
BUSCAMOS QUE LAS SOLUCIONES INDUSTRIALES QUE OFRECEMOS SEAN DE MEJORA Y SIEMPRE CONTANDO CON LOS RECURSOS NECESARIOS, SEAN HUMANOS O TECNOLOGICOS, PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS Y ASÍ COLABORAR CON NUESTROS CLIENTES DE FORMA RÁPIDA Y A BAJO COSTO.
OLEUM PARTS ES UNA EMPRESA 100% MEXICANA, CONSTITUIDA EN EL AÑO DE 2011 DESPUÉS DE HABER TRABAJADO EN DISTINTOS RAMOS RELACIONADOS CON LA INGENIERÍA HEMOS PODIDO CONCRETAR ACTIVIDADES QUE HAN LLEVADO A LA EMPRESA A DESARROLLAR NUEVAS TECNOLOGÍAS ASÍ COMO A CONTAR CON UNA CARTERÍA MÁS AMPLIA DE CLIENTES.
TENIENDO EN CONSECUENCIA A LO LARGO DE ESTE TIEMPO, UNA ADQUISICIÓN DE EXPERIENCIA Y UN CRECIMIENTO CONSIDERABLE EN EL MERCADO INDUSTRIAL EN EL ÁREA DE LA FABRICACIÓN DE REFACCIONES, SEGURIDAD INDUSTRIAL, MAQUINARIA EN GENERAL, ASÍ COMO EL DESARROLLO DE LOS REQUERIMIENTOS ACTUALES DE NUESTROS CLIENTES.

AREA DE BIENES

ACEITES Y LUBRICANTES RELACIONADOS CON LA INDUSTRÍA.
REFACCIONAMIENTO DE SISTEMEAS MECANICOS.
ACUMULADORES PARA DIBERSAS MAQUINARIAS, VEHICULOS Y MONTACARGAS.

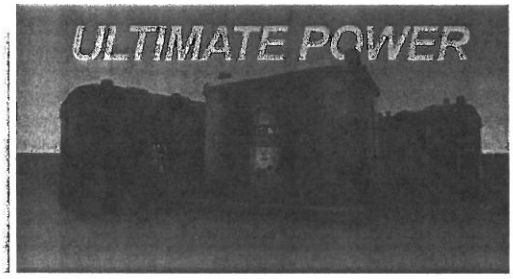

AREA DE SEGURIDAD E INFORMATICA.

SOLUCIONES Y NUEVAS TECNOLOGIAS INFORMATICAS.
SISTEMA DE VIGILANCIA CCTV.
SISTEMAS DE GEOLOCALIZACIÓN.
SOPORTE TECNICO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SERVIDORES.

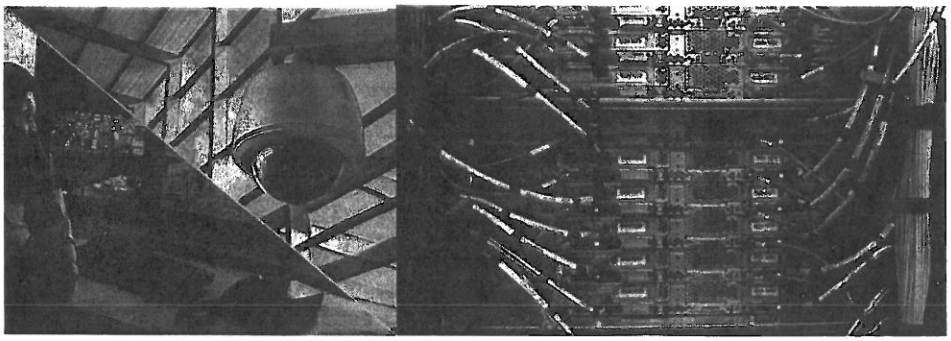

AREA DE MAQUINADO

FABRICACION DE ENGRANES.- RECTOS, HELICOIDALES, CÓNICOS, CONICOESPIRALES, CORONAS-SINFÍN, SINFINES, CREMALLERAS ASTRIADOS.
ANALISIS TERMOGRAFICOS.- ANALISIS POR MEDIO DE TERMOGRAFIA PARA LA DETECCIÓN DE SISTEMAS DAÑADOS.

Domicilio Fiscal: Av. Solidaridad Las Torres No114-B Col. Del Parque C.P. 50180 Toluca, Edo. De México

Teléfono: 01722-2709516
Tel/Fax:0155-88512603/0155-57055794
R.F.C.: OPA-110404-229
Correo Electrónico: oleumparts@hotmail.com

OLEUM PARTS S.A. DE C.V.

FABRICACION EN GENERAL.- FLECHAS, CAMISAS, CUCHILLAS, PERNOS, MORDAZAS, RODILLOS, CHUMACERAS, PISTONES, BUJES, CUÑAS.
FABRICACION DE TORNILLOS.- ESPECIALES, MILIMÉTRICOS Y STANDARD.
PAILERIA EN GENERAL.- TANQUES, REVOLVEDORAS, MEZCLADORAS, MARMITAS, ETC.
SOLDADURA EN GENERAL.- ARGÓN, OXIACETILÉNICA, ELÉCTRICA, FIERRO COLADO.
FABRICACION DE CEPILLOS.- EN ALAMBRE (LATÓN, ACERO INOXIDABLE), CERDA DE NYLON, PELO DE CABALLO.
FUNDICION EN GENERAL.- EN FIERRO COLADO, ALUMINIO, BRONCE, ACERO, TODO EN CUALQUIER TIPO DE ALEACIÓN O DUREZA.
OTROS.- RECTIFICADO Y RECUBRIMIENTO DE RODILLOS, CAMBIO DE ESPIGAS, EMBOBINADO DE MOTORES DE CORRIENTE DIRECTA Y ALTERNA, FABRICACIÓN Y REPARACIÓN DE REDUCTORES, REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO.

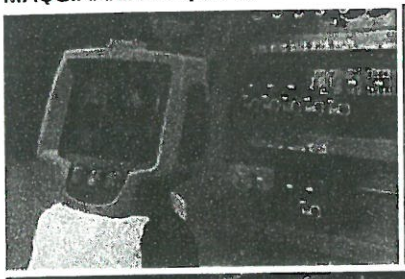

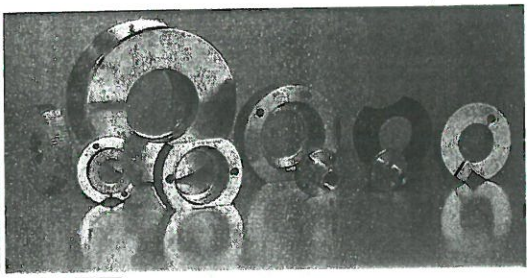

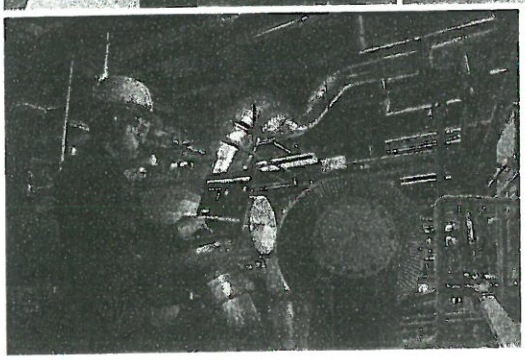

PRINCIPALES PROVEEDORES:

- BARDAHL DE MÉXICO S.A. DE C.V
- ENERTEC MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.
- ROSHFRANS MÉXICO S.A. DE C.V.
- FRITEC S.A. DE C.V.
- TIMKEN DE MEXICO, S.A. DE C.V.
- SHEM LUBRICANTES S.A. DE C.V.
- GRUPO GONHER, S.A. DE C.V.
- PISTONES MORESA S.A. DE C.V.
- LUBRICANTES Y FILTROS S.A. DE C.V.
- BRIDGESTONE FIRESTONE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
- ROTORES, TAMBORES Y MAZAS S.A. DE C.V.
- INDUCONTROL S.A. DE C.V.
- ACEROMEX S.A. DE C.V.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Domicilio Fiscal: Av. Solidaridad Las Torres No114-B Col. Del Parque C.P. 50180 Toluca, Edo. De México

Teléfono: 01722-2709516
Tel/Fax:0155-88512603/0155-57055794
R.F.C.: OPA-110404-229
Correo Electrónico: oleumparts@hotmail.com

OLEUM PARTS S.A. DE C.V.

Clientes:

- SECRETARÍA DE MARINA
- SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL
- BODEGA DE LLANTAS LA VIGA S.A. DE C.V.
- BODEGA DE LLANTAS SAN RAFAEL S.A. DE C.V.
- TRANSPORTES HERNÁNDEZ S.A. DE C.V.
- FILTROS LIMA S.A. DE C.V.
- AUTOBUSES ESTRELLA BLANCA S.A. DE C.V.
- AUTOBUSES DE ORIENTE ADO, S.A DE C.V.
- SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- COMICIÓN DE AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO.
- AUTOTIRE SANTA FE S.A. DE C.V.
- EMPRESA IMPRECIÓN C. SAÚL AHUMADA VARGAS.
- SPACIO GRÁFICO

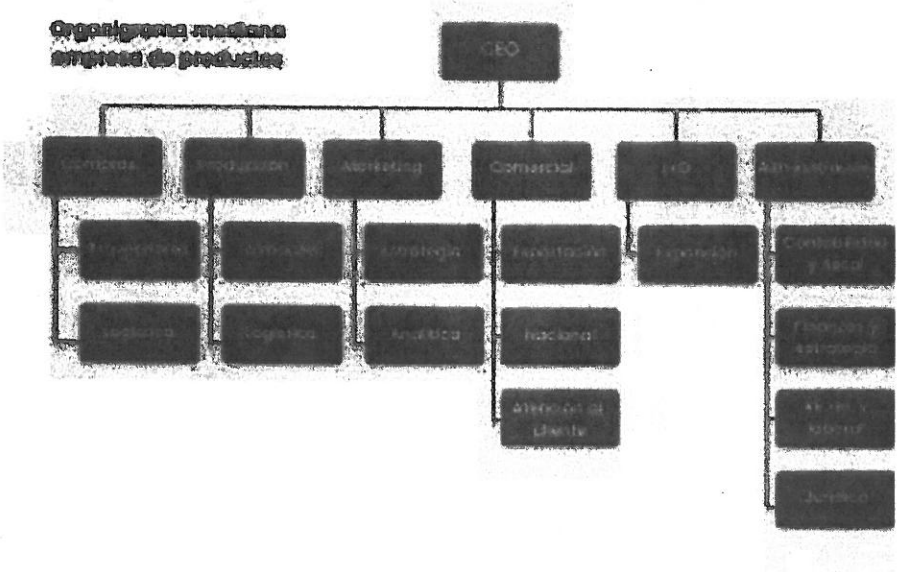

CANTIDAD DE EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS: 8
CANTIDAD DE EMPLEADOS TÉCNICOS: 15

RELACIÓN DE ULTIMOS SERVICIOS SIMILARES PRESTADOS

EMPRESA: SPACIO GRAFICO

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO: AFILADO Y RECTIFICACIÓN DE CUCHILLAS A GUILLOTINA MARCA OLAF

EMPRESA: IMPRESIÓN [redacted]

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PUESTA EN MARCHA DE

Domicilio Fiscal: Av. Solidaridad Las Torres No114-B Col. Del Parque C.P. 50180 Toluca, Edo. De México

Teléfono: 01722-2709516
Tel/Fax:0155-88512603/0155-57055794
R.F.C.: OPA-110404-229
Correo Electrónico: oleumparts@hotmail.com

OLEUM PARTS S.A. DE C.V.

MAQUINARIA OFFSET, MARCA HEIDELBERG SPEEDMASTER SERIE 74-5 1998 Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PUESTA EN MARCHA DE MÁQUINA ROLAN DE COLOR TAMAÑO 4 CARTAS.

PROTESTO LO NECESARIO

JUAN RAMÓN CASTRO MORENO
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Domicilio Fiscal: Av. Solidaridad Las Torres No114-B Col. Del Parque C.P. 50180 Toluca, Edo. De México

Teléfono: 01722-2709516
Tel/Fax:0155-88512603/0155-57055794
R.F.C.: OPA-110404-229
Correo Electrónico: oleumparts@hotmail.com

OLEUM PARTS S.A. DE C.V.

TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, A 08 DE MAYO DE 2020.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA
PRESENTE

RELACIÓN DE SERVICIOS SIMILARES PRESTADOS

ME REFIERO AL PROCEDIMIENTO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-050GYR019-E74-2020 EN EL QUE MI REPRESENTADA, LA EMPRESA OLEUM PARTS S.A. DE C.V. PARTICIPA A TRAVÉS DE LA PRESENTE PROPUESTA. MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE HEMOS OTROGADO LOS SIGUIENTES SERVICIOS:

NOMBRE: [redacted]
DIRECCION: [redacted]

TELEFONO: [redacted]
DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS:
A) SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PUESTA EN MARCHA DE MAQUINARIA OFFSET, MARCA HEIDELBERG SPEEDMASTER SERIE 74-5 1998
B) SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PUESTA EN MARCHA DE MÁQUINA ROLAN DE COLOR TAMAÑO 4 CARTAS
IMPORTES TOTALES: $ 110,000.00 Y $ 38,000.00
FECHA DE TERMINACION: 13 DE FEBRERO DE 2018

NOMBRE: [redacted]
DIRECCION: [redacted]
TELEFONO: [redacted]
DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS: AFILADO Y RECTIFICACIÓN DE CUCHILLAS A GUILLOTINA MARCA OLAF
IMPORTES TOTALES: $ 18,000.00
FECHA DE TERMINACION: 06 DE AGOSTO DE 2019

PROTESTO LO NECESARIO

JUAN RAMÓN CASTRO MORENO
REPRESENTANTE LEGAL

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) MORALES IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NOMBRE, TELÉFONO, DOMICILIO POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN III Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

Domicilio Fiscal: Av. Solidaridad Las Torres No114-B Col. Del Parque C.P. 50180 Toluca, Edo. De México

Teléfono: 01722-2709516
Tel/Fax:0155-88512603/0155-57055794
R.F.C.: OPA-110404-229
Correo Electrónico: oleumparts@hotmail.com

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA EMPRESA IMPRESIÓN, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU REPRESENTANTE EL [redacted] Y A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL CLIENTE"; Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA MORAL OLEUM PARTS S.A. DE C.V., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU REPRESENTANTE LEGAL EL C. JUAN RAMÓN CASTRO MORENO, A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL PRESTADOR DE SERVICIOS PROFESIONALES"; CONFORME AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I. DECLARA "EL CLIENTE" QUE ES UNA EMPRESA LEGALMENTE CONSTITUIDA, DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES MEXICANAS Y QUE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES QUE HAYA LUGAR LA INFORMACIÓN PRESENTADA ES CORRECTA.

I.II QUE SU OBJETO SOCIAL ES: LA IMPRENTA DE PROMOCIONALES.

I.III QUE SU DOMICILIO FISCAL ES EL UBICADO EN [redacted] CON NÚMERO TELEFÓNICO [redacted].

I.IV.- QUE TIENE CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES EN MATERIA FISCAL, OBJETO DEL CONTRATO.

I.V. QUE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS PROFESIONALES" HIZO DE SU CONOCIMIENTO QUE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO QUE LAS PARTES REALIZAN AL AMPARO DEL PRESENTE INSTRUMENTO NO ESTÁ CONDICIONADA A LA CONTRATACIÓN DE OTRA OPERACIÓN O SERVICIO; SIN PERJUICIO DE LO ANTERIOR, LA PRESTADORA DE SERVICIOS PROFESIONALES PODRÁ OFRECER PRODUCTOS Y SERVICIOS LIGADOS AL PRODUCTO CONTRATADO, QUE EL CLIENTE PODRÁ CONTRATAR LIBREMENTE, EN EL ENTENDIDO QUE ES UN DERECHO INNEGABLE DEL CLIENTE CONTRATAR ÉSTOS CON UN TERCERO.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NOMBRE, DOMICILIO Y TELÉFONO,POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

I.VI QUE ACEPTA QUE PARA PROCEDER A LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO DEBERÁ EXHIBIR PARA SU COTEJO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS ORIGINALES Y ENTREGAR FOTOCOPIA DE LOS MISMOS A LA PRESTADORA DE SERVICIOS PROFESIONALES: 1) IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DEL (LOS) REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES) FACULTADO(S) PARA REPRESENTAR AL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO; 2) REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES Y CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL; 3) COMPROBANTE DE DOMICILIO, Y; 4) REFERENCIAS BANCARIAS Y COMERCIALES.

EL PRESTADOR DE SERVICIOS:

II. DECLARA POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL, QUE ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA, DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES MEXICANAS COMO LO DEMUESTRA CON LA ESCRITURA DE SU ACTA CONSTITUTIVA NÚMERO 1402 VOLUMEN 12.

II.I QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES OPA-110404-229

II.I QUE SU OBJETO SOCIAL ES: LA COMPRA, VENTA, IMPORTACION, EXPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, MANTENIMIENTO, REPARACIÓN, PROMOCIÓN, FABRICACIÓN, MAQUILA, PROCESO, EMPAQUE, INDUSTRIALIZACIÓN, COMISIÓN, CONSIGNACIÓN, REPRESENTACIÓN Y LA DISTRIBUCIÓN DE TODA CLASE DE ARTÍCULOS CUANTITATIVO MAS NO LIMITATIVO.

II.II QUE TIENE COMO DOMICILIO FISCAL EL UBICADO EN AV. SOLIDARIDAD LAS TORRES NÚMERO 114-B, COLONIA DEL PARQUE, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50180 Y COMO DOMICILIO COMERCIAL PARA RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES, EL UBICADO EN CALLE ESTRONCIO NÚMERO 30, COLONIA SAN JUAN CERRO, IZTAPALAPA, C.P. 09830, CIUDAD DE MÉXICO, CON NÚMERO TELEFÓNICO 558851-2603, 01 722 2709 516.

II.III QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD, LOS CONOCIMIENTOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y LA EXPERIENCIA NECESARIA EN INGENIERIA EN MATERIA METAL MECÁNICA PARA REALIZAR LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO.

III. DECLARAN AMBAS PARTES:

III.1 QUE DERIVADO DE LA NECESIDAD DE "EL CLIENTE" DE CONTAR CON EL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO REQUIERE LOS SERVICIOS DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS PROFESIONALES", Y POR TAL MOTIVO SUSCRIBEN "AMBAS PARTES" EL PRESENTE CONTRATO, MISMO QUE SUJETAN A LAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL VIGENTE Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE APLICABLE; RENUNCIANDO A CUALQUIER OTRO FUERO O ÁMBITO DE APLICACIÓN LEGAL.

III.2 QUE EN ESTE ACTO SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD CON LA QUE SE OSTENTAN Y QUE CUENTAN CON LA CAPACIDAD LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.

III.3 QUE MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN ESTE CONTRATO NO EXISTE DOLO, NI MALA FÉ Y QUE LO CELEBRAN DE ACUERDO CON SU LIBRE VOLUNTAD; SIN EMBARGO, EN EL SUPUESTO DE QUE SE ACTUALICE ALGÚN VICIO EN EL CONSENTIMIENTO O LA ILICITUD EN EL OBJETO, LAS PARTES SE SUJETARÁN A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 2224, 2225 Y 2230 DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL.

EXPRESADO LO ANTERIOR, LAS PARTES SE OBLIGAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLAUSULAS:

CLÁUSULAS.

PRIMERA.- OBJETO.

"EL CLIENTE", ENCOMIENDA A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" Y ESTE SE OBLIGA A REALIZAR PARA AQUÉL, POR VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO, LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CONSISTENTE EN "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PUESTA EN MARCHA DE MAQUINARIA OFFSET, MARCA HEIDELBERG SPEEDMASTER SERIE 74-5 1998" Y "SERVICIO DE

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PUESTA EN MARCHA DE MÁQUINA ROLAN DE COLOR TAMAÑO 4 CARTAS".

SEGUNDA.- IMPORTE.

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS PROFESIONALES" RECIBIRÁ POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DESCRITOS EN LA CLAUSULA PRIMERA DEL PRESENTE CONTRATO:

A) SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PUESTA EN MARCHA DE MAQUINARIA OFFSET, MARCA HEIDELBERG SPEEDMASTER SERIE 74-5 1998, LA CANTIDAD DE **$110,000.00** (CIENTO DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N) **MÁS I.V.A.**

B) SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PUESTA EN MARCHA DE MÁQUINA ROLAN DE COLOR TAMAÑO 4 CARTAS, LA CANTIDAD DE **$38,000.00** (TREINTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MN) **MÁS I.V.A.**

EL PAGO DE LOS SERVICIOS SE REALIZARA POR "EL CLIENTE", UNA VEZ QUE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" ENTREGUE A ÉSTE, EL COMPROBANTE FISCAL CORRESPONDIENTE, NO PRORROGANDOSE EL PAGO DEL MISMO POR MÁS DE 2 DIÁS NATURALES. TODOS GASTOS EXTRAS QUE SE GENEREN Y AJENOS A LOS SERVICIOS ESTIPULADOS EN LA CLÁUSULA PRIMERA SERÁN A CARGO DEL CLIENTE A QUIEN SE DEBERÁ INFORMAR CON ANTERIORIDAD DE LA POSIBLE EXISTENCIA DE ESTOS.

TERCERA.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE OBLIGA A PROPORCIONAR LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO EN LAS INSTALACIONES UBICADAS EN: MANUEL CABALLERO NÚMERO 140, COLONIA OBRERA, CUAUHTEMOC, CP. 06800, CIUDAD DE MÉXICO.

CUARTA.- CUMPLIMIENTO DE LOS SERVICIOS

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS PROFESIONALES" SE OBLIGA A INFORMAR A "EL CLIENTE" DEL ESTADO QUE GUARDE SU LABOR, CUANTAS VECES SEA REQUERIDO PARA ELLO, ASÍ COMO A RENDIR UN INFORME MENSUAL Y GENERAL AL TÉRMINO DEL CONTRATO, Y NO CEDER LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DE ESTE CONTRATO SIN CONSENTIMIENTO EXPRESO Y POR ESCRITO DE "EL CLIENTE".

QUINTA.- GARANTIA DE LOS SERVICIOS

"EL PRESTADOR DE LOS SERVICIOS" SE OBLIGA A PROPORCIONAR LA GARANTIA DE FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR UNA TEMPORALIDAD DE DOCE MESES POSTUMOS A LA CONCLUSIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

SEXTA.- VIGENCIA

LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SERÁ DEL DÍA 06 DE FEBRERO DE 2018 AL 13 DE FEBRERO DE 2018.

SÉPTIMA.- JURISDICCIÓN

PARA TODO LO RELACIONADO CON LA INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DELA CIUDAD DE MÉXICO.

ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO, LO FIRMAN DE CONFORMIDAD AL MARGEN DERECHO Y AL CALCE DE CADA UNA DE LAS FOJAS QUE LO CONFORMAN, TOMANDO ASÍ EL CARÁCTER DE DOCUMENTO LEGAL Y OFICIAL.

SIN NADA MÁS QUE HACER CONSTAR, SE FIRMA EL PRESENTE CONTRATO EL DÍA 02 DE FEBRERO DE 2018, FIRMANDOLO POR DUPLICADO QUIENES EN EL INTERVINIERON, EN EL DOMICILIO FISCAL DE EL CLIENTE, UBICADO EN MANUEL CABALLERO NÚMERO 140, COLONIA OBRERA, CUAUHTÉMOC, CP. 06800, CIUDAD DE MÉXICO.

POR "EL CLIENTE"	POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"
IMPRESIÓN	OLEUM PARTS, S.A. DE C.V.
[redacted]	
C. [redacted]	C. JUAN RAMÓN MORENO CASTRO

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NOMBRE Y FIRMA POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

OLEUM PARTS S.A. DE C.V.

TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, A 08 DE MAYO DE 2020.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA
PRESENTE

PERSONAL CAPACITADO.

ME REFIERO AL PROCEDIMIENTO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-050GYR019-E74-2020 EN EL QUE MI REPRESENTADA, LA EMPRESA OLEUM PARTS S.A. DE C.V. PARTICIPA A TRAVÉS DE LA PRESENTE PROPUESTA. MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE DESIGNO A LOS SIGUIENTES TECNICOS ESPECIALISTAS EN EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A EQUIPOS DE IMPRESIÓN, CORTE, COLECTADO, PREPRENSA, COMPAGINADO Y FOTOMECÁNICA Y CUENTAN CON EXPERIENCIA MINIMA DE 1 AÑO EN TRABAJOS SIMILARES.

NOMBRE COMPLETO: [redacted]
PROFESION O ESPECIALIDAD [redacted]

NOMBRE COMPLETO: [redacted]
PROFESION O ESPECIALIDAD: [redacted]

NOMBRE COMPLETO: [redacted]
PROFESION O ESPECIALIDAD: [redacted]

NOMBRE COMPLETO: [redacted]
PROFESION O ESPECIALIDAD: [redacted]

ASIMISMO MANIFIESTO REFERIDO QUE EL PERSONAL TÉCNICO ESPECIALISTA DESIGNADO EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO TENDRÁ LA CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA DE DIAGNÓSTICO Y RESOLUCIÓN, A EFECTO DE GARANTIZAR LOS TIEMPOS INDICADOS PARA LA ATENCIÓN DEL SERVICIO PREVENTIVO PROGRAMADO, DONDE TAMBIÉN SE RESPONSABILIZA Y AVALA LA EXPERIENCIA DE LOS MISMOS.

PROTESTO LO NECESARIO

JUAN RAMÓN CASTRO MORENO
REPRESENTANTE LEGAL

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NOMBRE Y PROFESIÓN, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

Domicilio Fiscal: Av. Solidaridad Las Torres No114-B Col. Del Parque C.P. 50180 Toluca, Edo. De México

Teléfono: 01722-2709516
Tel/Fax:0155-88512603/0155-57055794
R.F.C.: OPA-110404-229
Correo Electrónico: oleumparts@hotmail.com

CURRICULUM VITAE que presenta:

[redacted]

Objetivo: Ingresar a una empresa aportando conocimientos y experiencias para crecimiento propio y de la misma; al mismo tiempo encontrar una estabilidad económica a corto plazo.

Datos personales

[redacted]
Cedula profesional: [redacted]
[redacted]
[redacted] # [redacted] Col. [redacted] Del [redacted]
Nacido el [redacted]
Estado civil: [redacted]
Nacionalidad: [redacted]
Teléfono: [redacted]
Teléfono celular: [redacted]
Correo electrónico: [redacted]

Formación académica

[redacted]

Idiomas

Inglés Básico

Experiencia laboral

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

Jefe Inmediato: [redacted]
Tel. [redacted] ext [redacted]

Certificaciones

AeroScout Industrial RTLS – Trained Solution Engineer.
Syscom DIRECT –IP videovigilancia.
Syscom DVR- MOVIL videovigilancia.
OSCOR Green Spectrum Analyzer.

Información adicional

Mantenimiento de equipo de cómputo e
impresión.
Dominio en Sistemas Operativos (Windows 2000, Windows XP y Windows 7) Conocimientos de Hardware. Nivel Avanzado.
Planificación de proyectos.
Implementación de proyectos.
Programas de diseño gráfico: CorelDraw, Photoshop. Nivel medio.
Conocimiento de redes.
Programación C++, nivel básico.
Base de datos SQL, DB2
Ofimática (Word/Excel/PowerPoint/Access).

[redacted]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NOMBRE,TELÉFONO, EXPERIENCIA LABORAL, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

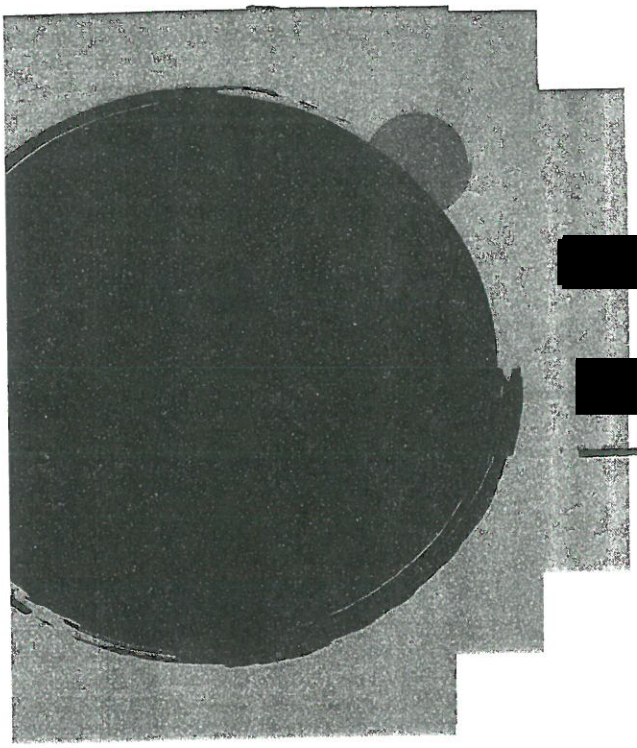

[redacted]

[redacted]

[redacted]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NOMBRE,TELÉFONO,DOMICILIO, EXPERIENCIA, FORMACIÓN, COMUNICACIÓN, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

[redacted] ALCALDIA [redacted]

[redacted]

Experiencia

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

Formación

[redacted]

Comunicación

[redacted]

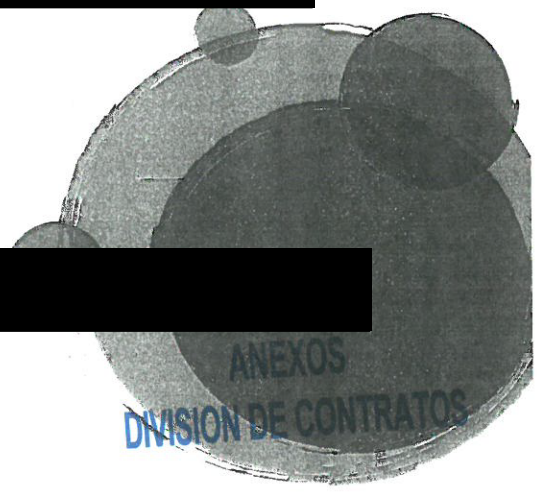

[redacted]

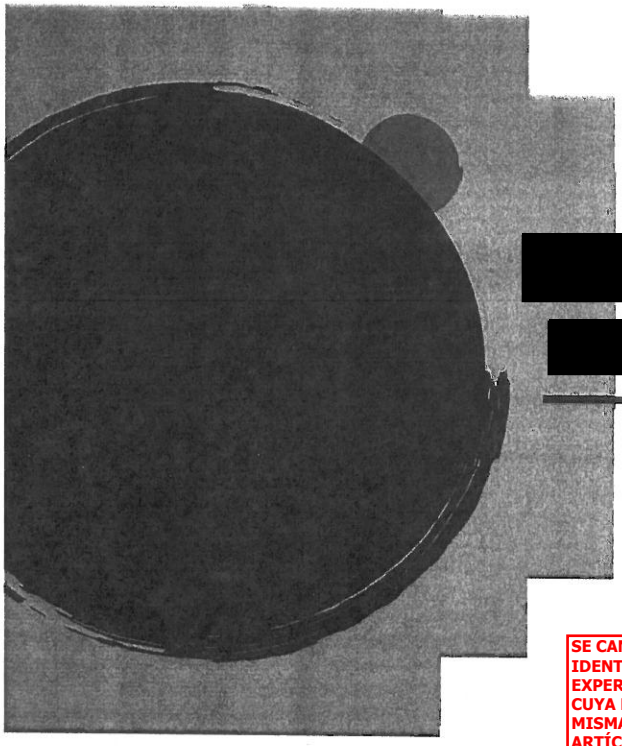

[redacted]

[redacted]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NOMBRE,TELÉFONO, DOMICILIO, EXPERIENCIA, FORMACIÓN, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

[redacted], ALCALDIA CIUDAD DE MÉXICO C.P [redacted]

[redacted]

Experiencia

[redacted]

[redacted]

[redacted]

Formación

[redacted]

Experiencia

[redacted]

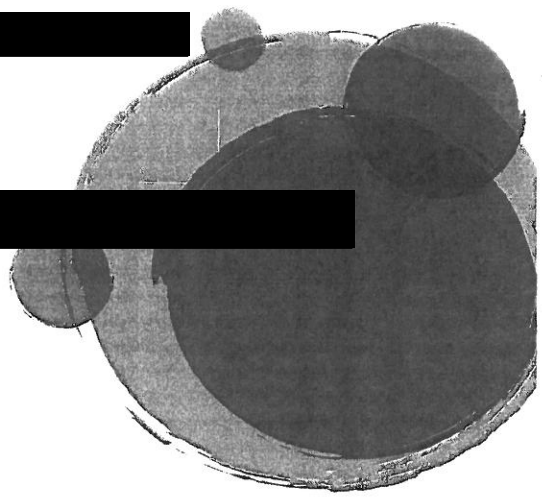

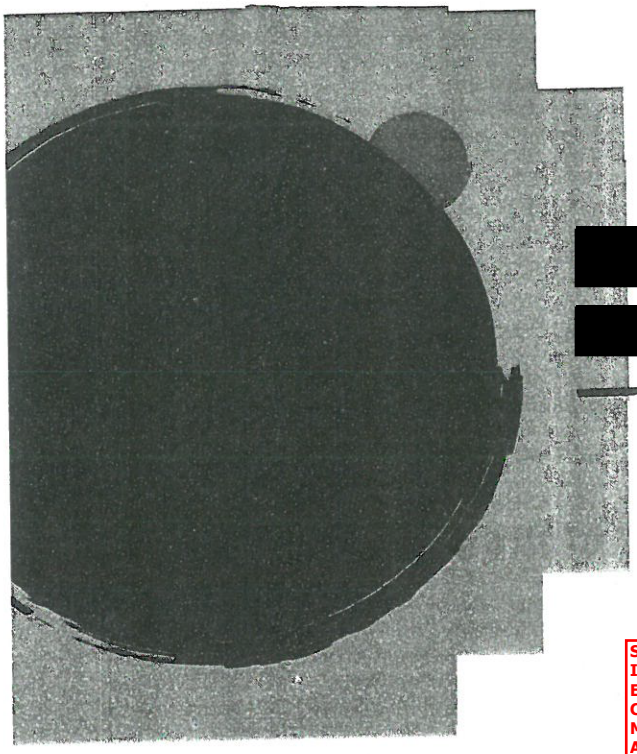

[redacted]

[redacted]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NOMBRE TELÉFONO, DOMICILIO, EXPERIENCIA, FORMACIÓN, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

[redacted]

COLONIA [redacted]

[redacted] ALCALDIA

[redacted]

C.P. [redacted]

[redacted]

Experiencia

[redacted]

Formación

[redacted]

Experiencia

[redacted]

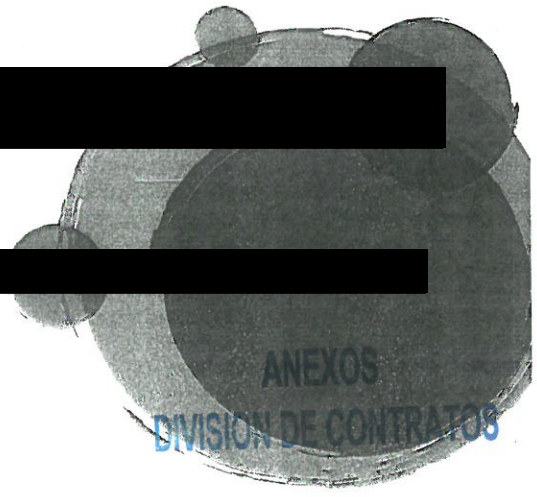

La Universidad Nacional Autónoma de México

[redacted]

otorga a

[redacted]

el título de

[redacted]

en atención a que demostró tener hechos los estudios conforme a los planes autorizados por el Consejo Universitario y haber sido aprobado en el examen profesional que sustentó el día 9 de julio de 1998, según constancias archivadas en la misma Universidad.

Por mi Raza hablará el Espíritu

Dado en la ciudad de México Distrito Federal, el día 15 de octubre de 1998.

El Secretario General

Mtra. Xavier Cortés Rocha

El Rector

Dr. Francisco J. Barnés de Castro

1

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NOMBRE, FOTO Y PROFESIÓN, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

Universidad Nacional Autónoma de México
Facultad de Ingeniería
División de Educación Continua y a Distancia

otorga el presente

D I P L O M A

a

[redacted]

por haber acreditado el diplomado en [redacted]
el cual fue impartido en esta División del 24 de noviembre de 2012 al 29 de junio de 2013,
conformado por siete módulos y con una duración total de 120 horas.

México, D.F., a 12 de agosto de 2013.

"Por mi raza hablará el espíritu"

MTRO. JOSÉ GONZALO GUERRERO ZEPEDA
Director de la Facultad de Ingeniería

M. EN A. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROMAY
Jefe de la División de Educación Continua y a Distancia

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NOMBRE Y PROFESIÓN, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

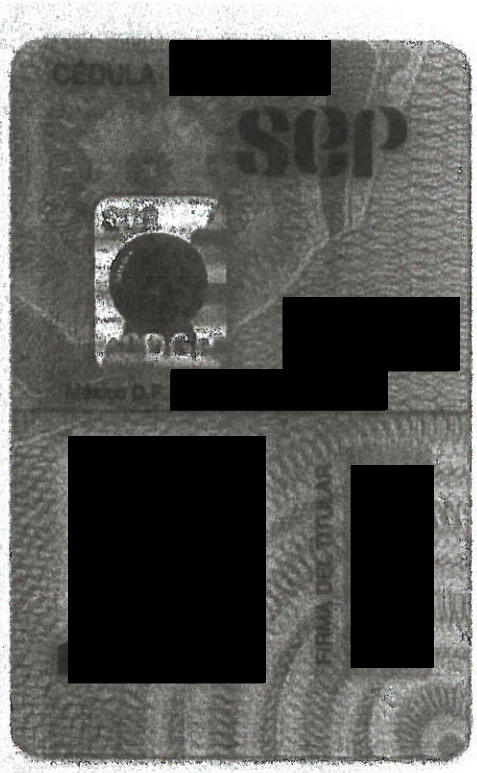

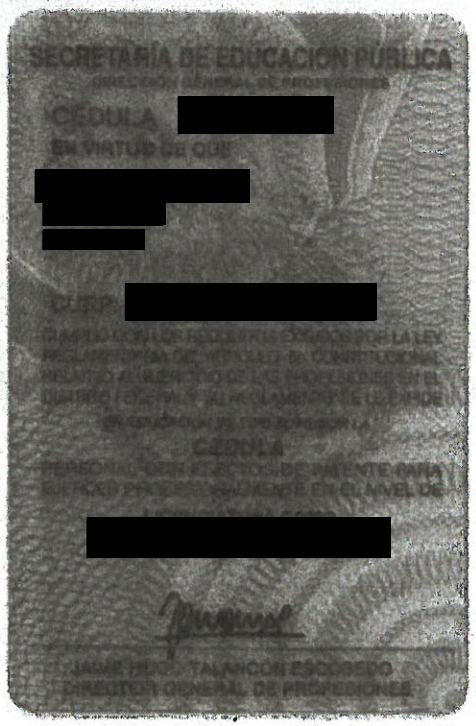

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NOMBRE, FOTO CÉDULA, FECHA, FIRMA, CURP, PROFESIÓN, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

STANLEY

AeroScout Industrial

Certificate of Completion

AeroScout Industrial acknowledges that

[redacted]

has successfully completed

AeroScout Industrial System Administration - Level 1

[redacted]

Vice President Technical Services

Apr 11, 2014

Completion Date

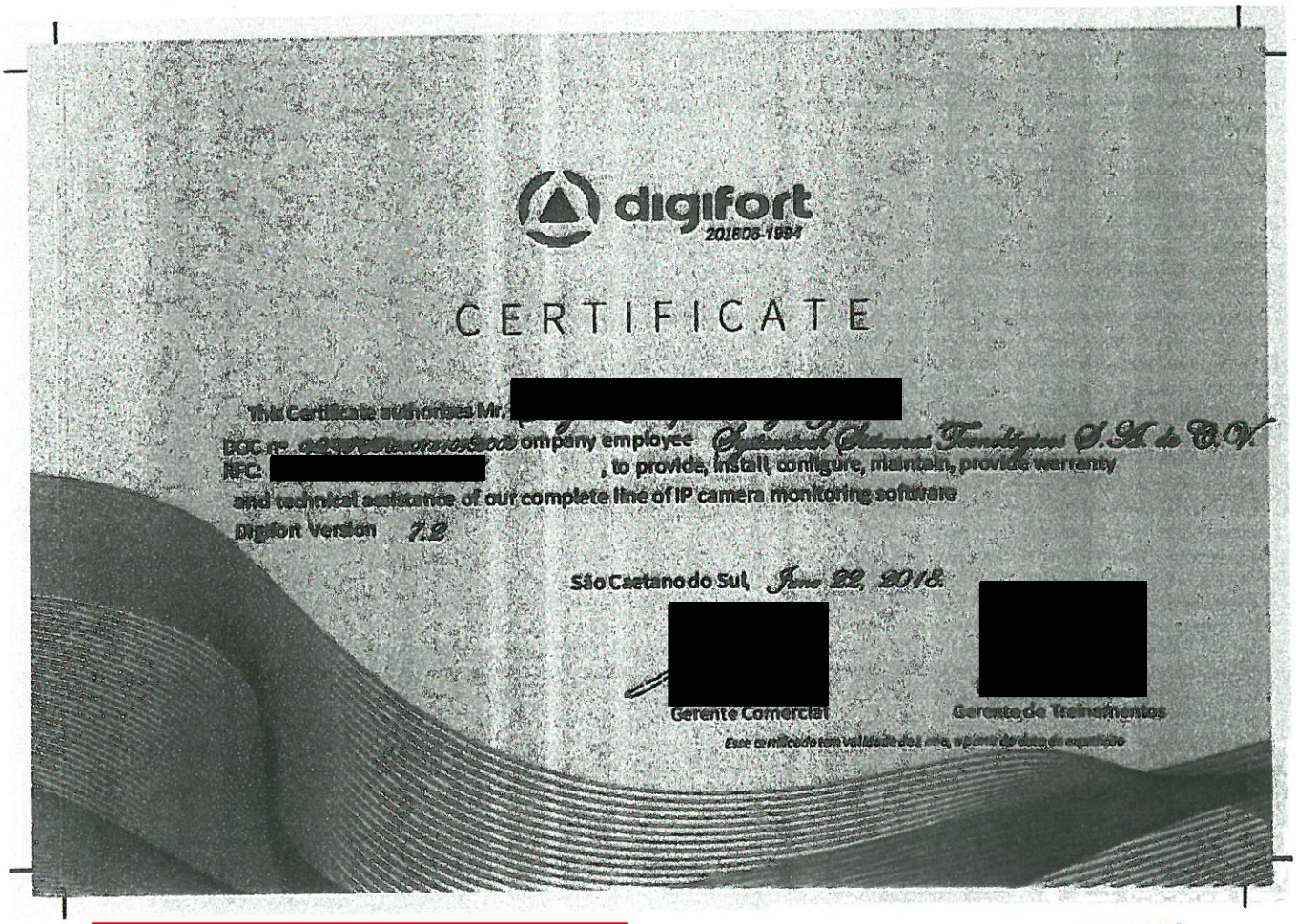

digifort

2018 05-1994

CERTIFICATE

This Certificate authorizes Mr. [redacted] company employee [redacted], to provide, install, configure, maintain, provide warranty and technical assistance of our complete line of IP camera monitoring software

Digifort Version 7.2

São Caetano do Sul, June 22, 2018.

[redacted]

Gerente Comercial

[redacted]

Gerente de Treinamentos

Este certificado tem validade de 1 ano, a partir da data de expedição

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NOMBRES, RFC, FIRMAS, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

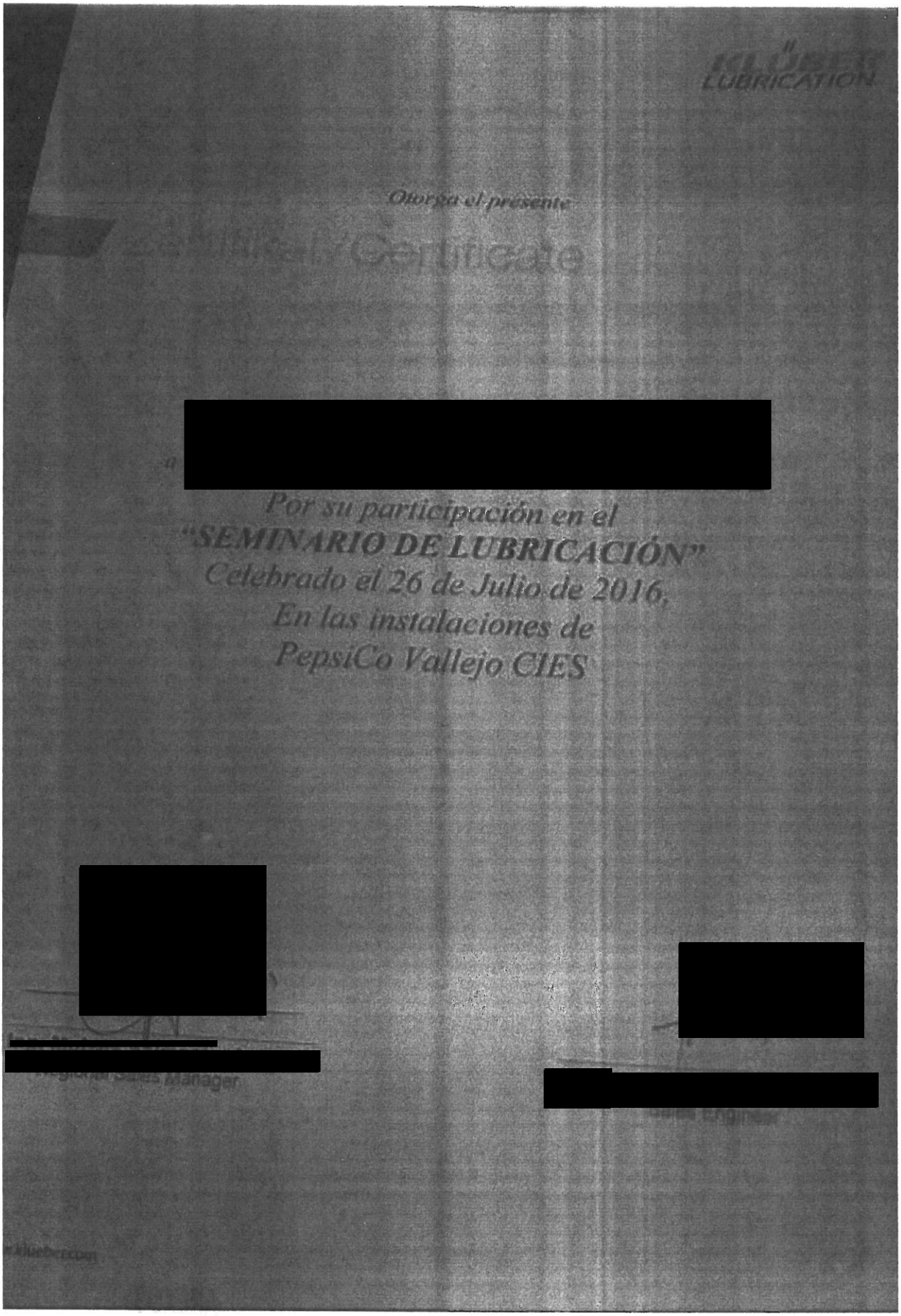

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NOMBRES, FIRMAS, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NOMBRE, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

OLEUM PARTS S.A. DE C.V.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios
División de Servicios Complementarios

Servicio de: mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a equipos de impresión y reposición de recubrimiento a rodillos, ubicados en la Planta de Reproducciones Gráficas
"Programa Mantenimiento preventivo"
PRIMER SERVICIO

Concepto	Unidad	Cantidad	Ubicación	JUNIO																													
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
A) EQUIPO: PRENSA PLANA OFFSET 1 COLOR. MARCA: ROLAND FAVORIT TIPO: RFOB SERIE: 619 No. 11632 B1	EQUIPO	1	CALZADA DEL HUESO S/N																															
B) EQUIPO: PRENSA PLANA OFFSET 1 COLOR MARCA: ROLAND FAVORIT TIPO: RFOB SERIE: 619 No. 116358	EQUIPO	1	CALZADA DEL HUESO S/N																															
C) EQUIPO: PRENSA PLANA OFFSET 1 COLOR MARCA: HEIDELBERG TIPO: KORA 46X57 SERIE: 190822232	EQUIPO	1	CALZADA DEL HUESO S/N																															
D) EQUIPO: ROTATIVA OFFSET 2 COLORES MARCA: DIDDE-GLASER TIPO: A-850-ABC	EQUIPO	1	CALZADA DEL HUESO S/N																															

Domicilio Fiscal: Av. Solidaridad Las Torres No114-B Col. Del Parque C.P. 50180 Toluca, Edo. De México

Teléfono: 01722-2709516
Tel/Fax:0155-88512603/0155-57055794
R.F.C.: OPA-110404-229
Correo Electrónico: oleumparts@hotmail.com

OLEUM PARTS S.A. DE C.V.

SERIE: 87-1104			
E) EQUIPO: ROTATIVA OFFSET 2 COLORES MARCA: MULLER MARTÍN TIPO: 2010.9722 SERIE: 93856	EQUIPO	1	CALZADA DEL HUESO S/N
F) EQUIPO: COLECTORA DE FORMAS CONTINUAS MARCA: BIELOMATIK TIPO: P 668 SERIE 173	EQUIPO	1	CALZADA DEL HUESO S/N
J) EQUIPO: CAMARA REPROMASTER MARCA: OCE-HELIOPRINT AS TIPO: 2001 09 06 SERIE: S80 85 522	EQUIPO	1	CALZADA DEL HUESO S/N
K) EQUIPO: MARCO DE VACIO MARCA: SACK-KF TIPO: S/D SERIE: 3983129	EQUIPO	1	CALZADA DEL HUESO S/N
M) EQUIPO: PRENSA PLANA OFFSET UN COLOR MARCA: CHIEF TIPO: FOLDERS SERIE: CA 863	EQUIPO	1	CALZADA DEL HUESO S/N
N) EQUIPO: PRENSA PLANA OFFSET UN COLOR MARCA: CHIEF TIPO: FOLDERS SERIE: CA 866	EQUIPO	1	CALZADA DEL HUESO S/N

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Domicilio Fiscal: Av. Solidaridad Las Torres No114-B Col. Del Parque C.P. 50180 Toluca, Edo. De México

Teléfono: 01722-2709516
Tel/Fax:0155-88512603/0155-57055794
R.F.C.: OPA-110404-229
Correo Electrónico: oleumparts@hotmail.com

OLEUM PARTS S.A. DE C.V.

| | | |

OLEUM PARTS S.A. DE C.V.

| | | |

OLEUM PARTS S.A. DE C.V.

SEGUNDO SERVICIO

Concepto	Unidad	Cantidad	Ubicación	AGOSTO																												
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
A) EQUIPO: PRENSA PLANA OFFSET 1 COLOR. MARCA: ROLAND FAVORIT TIPO: RFOB SERIE: 619 No. 11632 B1	EQUIPO	1	CALZADA DEL HUESO S/N																															
B) EQUIPO: PRENSA PLANA OFFSET 1 COLOR MARCA: ROLAND FAVORIT TIPO: RFOB SERIE: 619 No. 116358	EQUIPO	1	CALZADA DEL HUESO S/N																															
C) EQUIPO: PRENSA PLANA OFFSET 1 COLOR MARCA: HEIDELBERG TIPO: KORA 46X57 SERIE: 190822232	EQUIPO	1	CALZADA DEL HUESO S/N																															
D) EQUIPO: ROTATIVA OFFSET 2 COLORES MARCA: DIDDE-GLASER TIPO: A-850-ABC SERIE: 87-1104	EQUIPO	1	CALZADA DEL HUESO S/N																															
E) EQUIPO: ROTATIVA OFFSET 2 COLORES MARCA: MULLER MARTÍN TIPO: 2010.9722 SERIE: 93856	EQUIPO	1	CALZADA DEL HUESO S/N																															

Domicilio Fiscal: Av. Solidaridad Las Torres No114-B Col. Del Parque C.P. 50180 Toluca, Edo. De México

Teléfono: 01722-2709516
Tel/Fax:0155-88512603/0155-57055794
R.F.C.: OPA-110404-229
Correo Electrónico: oleumparts@hotmail.com

OLEUM PARTS S.A. DE C.V.

F) EQUIPO: COLECTORA DE FORMAS CONTINUAS MARCA: BIELOMATIK TIPO: P 668 SERIE 173	EQUIPO	1	CALZADA DEL HUESO S/N
J) EQUIPO: CAMARA REPROMASTER MARCA: OCE-HELIOPRINT AS TIPO: 2001 09 06 SERIE: S80 85 522	EQUIPO	1	CALZADA DEL HUESO S/N
K) EQUIPO: MARCO DE VACIO MARCA: SACK-KF TIPO: S/D SERIE: 3983129	EQUIPO	1	CALZADA DEL HUESO S/N
M) EQUIPO: PRENSA PLANA OFFSET UN COLOR MARCA: CHIEF TIPO: FOLDERS SERIE: CA 863	EQUIPO	1	CALZADA DEL HUESO S/N
N) EQUIPO: PRENSA PLANA OFFSET UN COLOR MARCA: CHIEF TIPO: FOLDERS SERIE: CA 866	EQUIPO	1	CALZADA DEL HUESO S/N
P) EQUIPO: PRENSA PLANA OFFSET UN COLOR MARCA: CHIEF TIPO: FOLDERS SERIE: CA 862	EQUIPO	1	CALZADA DEL HUESO S/N

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

Domicilio Fiscal: Av. Solidaridad Las Torres No114-B Col. Del Parque C.P. 50180 Toluca, Edo. De México

Teléfono: 01722-2709516
Tel/Fax:0155-88512603/0155-57055794
R.F.C.: OPA-110404-229
Correo Electrónico: oleumparts@hotmail.com

OLEUM PARTS S.A. DE C.V.

| | | |

OLEUM PARTS S.A. DE C.V.

| | | |

OLEUM PARTS S.A. DE C.V.

SERIE: 619 No. 11632 B1			
B) EQUIPO: PRENSA PLANA OFFSET 1 COLOR MARCA: ROLAND FAVORIT TIPO: RFOB SERIE: 619 No. 116358	EQUIPO	1	CALZADA DEL HUESO S/N
C) EQUIPO: PRENSA PLANA OFFSET 1 COLOR MARCA: HEIDELBERG TIPO: KORA 46X57 SERIE: 190822232	EQUIPO	1	CALZADA DEL HUESO S/N
D) EQUIPO: ROTATIVA OFFSET 2 COLORES MARCA: DIDDE-GLASER TIPO: A-850-ABC SERIE: 87-1104	EQUIPO	1	CALZADA DEL HUESO S/N
E) EQUIPO: ROTATIVA OFFSET 2 COLORES MARCA: MULLER MARTÍN TIPO: 2010.9722 SERIE: 93856	EQUIPO	1	CALZADA DEL HUESO S/N
F) EQUIPO: COLECTORA DE FORMAS CONTINUAS MARCA: BIELOMATIK TIPO: P 668 SERIE 173	EQUIPO	1	CALZADA DEL HUESO S/N
J) EQUIPO: CAMARA REPROMASTER MARCA: OCE-HELIOPRINT AS TIPO: 2001 09 06	EQUIPO	1	CALZADA DEL HUESO S/N

Domicilio Fiscal: Av. Solidaridad Las Torres No114-B Col. Del Parque C.P. 50180 Toluca, Edo. De México

Teléfono: 01722-2709516
Tel/Fax:0155-88512603/0155-57055794
R.F.C.: OPA-110404-229
Correo Electrónico: oleumparts@hotmail.com

OLEUM PARTS S.A. DE C.V.

| | | |

OLEUM PARTS S.A. DE C.V.

R) EQUIPO: PRENSA PLANA OFFSET UN COLOR MARCA: CHIEF TIPO: FOLDERS SERIE: CA 865	EQUIPO	1	CALZADA DEL HUESO S/N	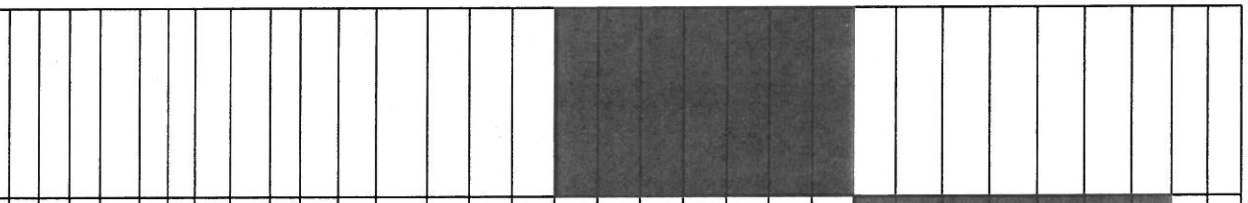
S) EQUIPO ENGOMADORA MARCA ROSBACK TIPO 880 SERIE 4880-81-181	EQUIPO	1	CALZADA DEL HUESO S/N	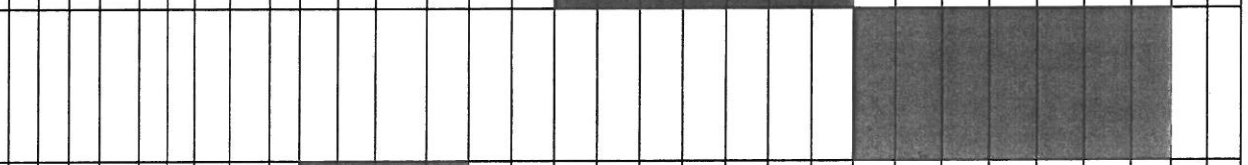
G) EQUIPO: GUILLOTINA SEMI AUTOMATICA MARCA: MEPRISUSA TIPO: S/T SERIE S/N	EQUIPO	1	CALZADA DEL HUESO S/N	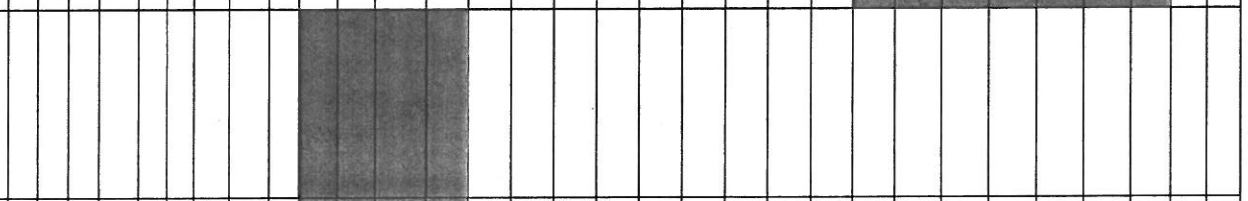
H) EQUIPO: GUILLOTINA MARCA: PIVANO TIPO: FG 103 ESTÁNDAR SERIE 759	EQUIPO	1	CALZADA DEL HUESO S/N	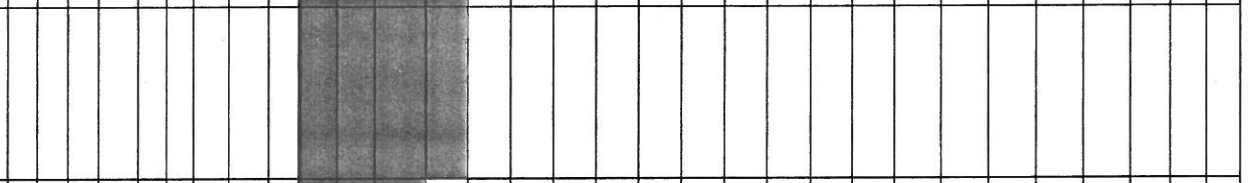
T) EQUIPO MAQUINA COSEDORA MARCA MULLER MARTIN TIPO 886 SERIE S/S	EQUIPO	1	CALZADA DEL HUESO S/N	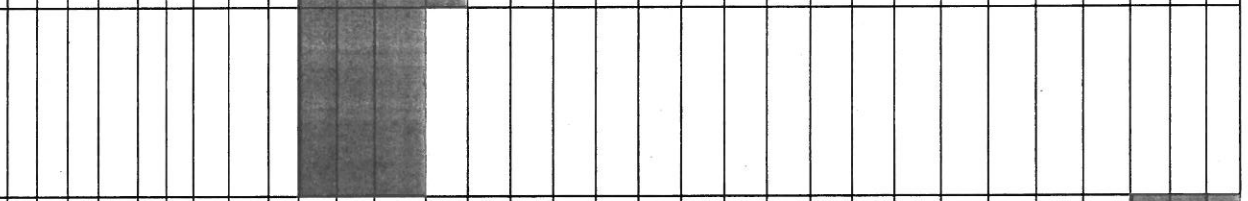
V) EQUIPO MAQUINA PERFORADORA MARCA NYGREN DAHLY TIPO 1 UNIDAD DE PERFORACION SERIE K-3-393-82	EQUIPO	1	CALZADA DEL HUESO S/N	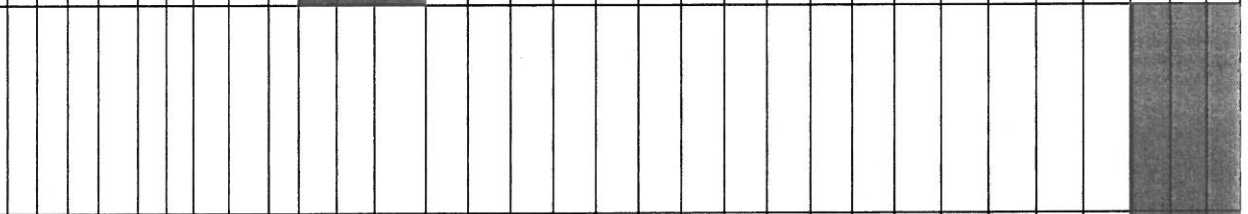
W) EQUIPO MAQUINA PERFORADORA	EQUIPO	1	CALZADA DEL HUESO S/N	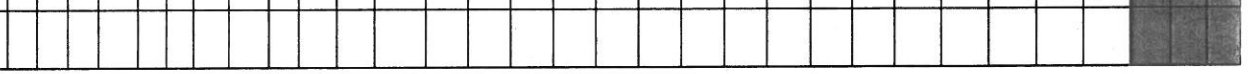

Domicilio Fiscal: Av. Solidaridad Las Torres No114-B Col. Del Parque C.P. 50180 Toluca, Edo. De México

Teléfono: 01722-2709516
Tel/Fax:0155-88512603/0155-57055794
R.F.C.: OPA-110404-229
Correo Electrónico: oleumparts@hotmail.com

OLEUM PARTS S.A. DE C.V.

| | | |

OLEUM PARTS S.A. DE C.V.

| | | |

OLEUM PARTS S.A. DE C.V.

N) EQUIPO: PRENSA PLANA OFFSET UN COLOR MARCA: CHIEF TIPO: FOLDERS SERIE: CA 866	EQUIPO	1	CALZADA DEL HUESO S/N	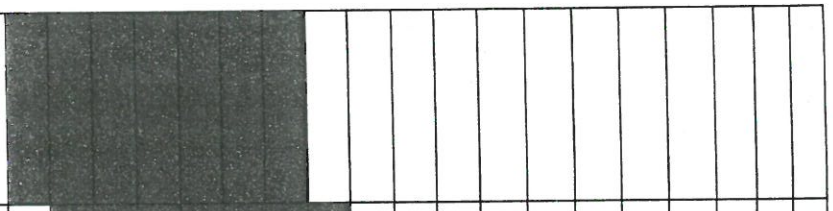
P) EQUIPO: PRENSA PLANA OFFSET UN COLOR MARCA: CHIEF TIPO: FOLDERS SERIE: CA 862	EQUIPO	1	CALZADA DEL HUESO S/N	
Q) EQUIPO: PRENSA PLANA OFFSET UN COLOR MARCA: CHIEF TIPO: FOLDERS SERIE: CA 864	EQUIPO	1	CALZADA DEL HUESO S/N	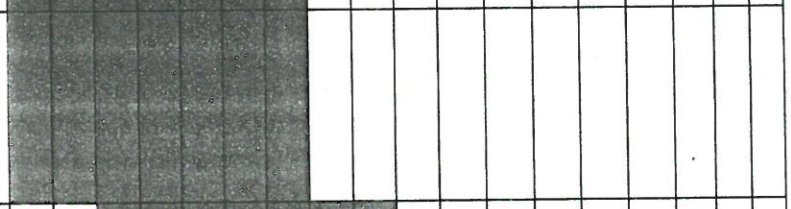
O) EQUIPO: PRENSA PLANA OFFSET UN COLOR MARCA: CHIEF TIPO: FOLDERS SERIE: CA 861	EQUIPO	1	CALZADA DEL HUESO S/N	
R) EQUIPO: PRENSA PLANA OFFSET UN COLOR MARCA: CHIEF TIPO: FOLDERS SERIE: CA 865	EQUIPO	1	CALZADA DEL HUESO S/N	
S) EQUIPO ENGOMADORA MARCA ROSBACK TIPO 880 SERIE 4880-81-181	EQUIPO	1	CALZADA DEL HUESO S/N	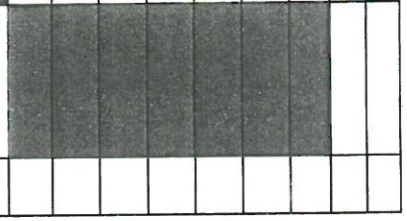
G) EQUIPO: GUILLOTINA	EQUIPO	1	CALZADA DEL HUESO S/N	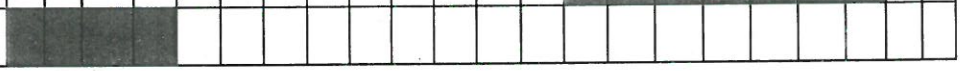

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

Domicilio Fiscal: Av. Solidaridad Las Torres No114-B Col. Del Parque C.P. 50180 Toluca, Edo. De México

Teléfono: 01722-2709516
Tel/Fax:0155-88512603/0155-57055794
R.F.C.: OPA-110404-229
Correo Electrónico: oleumparts@hotmail.com

OLEUM PARTS S.A. DE C.V.

SEMI AUTOMATICA MARCA: MEPRISUSA TIPO: S/T SERIE S/N			
H) EQUIPO: GUILLOTINA MARCA: PIVANO TIPO: FG 103 ESTÁNDAR SERIE 759	EQUIPO	1	CALZADA DEL HUESO S/N
T) EQUIPO MAQUINA COSEDORA MARCA MULLER MARTIN TIPO 886 SERIE S/S	EQUIPO	1	CALZADA DEL HUESO S/N
V) EQUIPO MAQUINA PERFORADORA MARCA NYGREN DAHLY TIPO 1 UNIDAD DE PERFORACION SERIE K-3-393-82	EQUIPO	1	CALZADA DEL HUESO S/N
W) EQUIPO MAQUINA PERFORADORA DE UNA UNIDAD MARCA THE CHALLENGE MACH'Y SERIE JF NO 30350 No. DE INV.	EQUIPO	1	CALZADA DEL HUESO S/N
X) EQUIPO MAQUINA ENGRAPADORA MARCA HANS MULLER TIPO 276 SERIE 9 39744/ B198	EQUIPO	1	CALZADA DEL HUESO S/N

Domicilio Fiscal: Av. Solidaridad Las Torres No114-B Col. Del Parque C.P. 50180 Toluca, Edo. De México

Teléfono: 01722-2709516
Tel/Fax:0155-88512603/0155-57055794
R.F.C.: OPA-110404-229
Correo Electrónico: oleumparts@hotmail.com

OLEUM PARTS S.A. DE C.V.

Rodillos

Concepto	Unidad	Cantidad	Ubicación	JUNIO 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
RODILLO TINTADOR DE 50 MM. DE DIAM. X 74 CMS. DE LARGO, PARA PRENSA PLANA MCA.ROLAND A y B	PIEZA	4	CALZADA DEL HUESO S/N																															
RODILLO TINTADOR DE 55 MM. DE DIAM. X 74 CMS. DE LARGO. DE LARGO.PRENSA PLANA MCA.ROLAND A y B		2																																
RODILLO TINTADOR DE 60 MM. DE DIAM. X 74 CMS. DE LARGO. DE LARGO.PRENSA PLANA MCA.ROLAND A y B		2																																
RODILLO TINTADOR DE 65 MM. DE DIAM. X 74 CMS. DE LARGO. DE LARGO.PRENSA PLANA MCA.ROLAND A y B		2																																
RODILLO TINTADOR DE 70 MM. DE DIAM. X 74 CMS. DE LARGO. DE LARGO.PRENSA PLANA MCA.ROLAND A y B		2																																
RODILLO MOJADOR DE 60 MM. DE DIAM X 74 CMS. DE LARGO. DE LARGO.PRENSA PLANA MCA.ROLAND A y B		1																																
RODILLO MOJADOR DE 70 MM. DE DIAM. X 74 CMS. DE LARGO. DE LARGO.PRENSA																																		

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Domicilio Fiscal: Av. Solidaridad Las Torres No114-B Col. Del Parque C.P. 50180 Toluca, Edo. De México

Teléfono: 01722-2709516
Tel/Fax:0155-88512603/0155-57055794
R.F.C.: OPA-110404-229
Correo Electrónico: oleumparts@hotmail.com

OLEUM PARTS S.A. DE C.V.

PLANA MCA.ROLAND A y B RODILLO TINTADOR DE 61 MM. DE DIAM. X 57 CMS. DE LARGO PARA PRENSA PLANA MCA. HEIDELBERG. C		2		
RODILLO TINTADOR DE 57 MM. DE DIAM. X 57 CMS. DE LARGO PARA PRENSA PLANA MCA. HEIDELBERG. C		2		
RODILLO TINTADOR DE 55 MM. DE DIAM. X 57CMS. DE LARGO PARA PRENSA PLANA MCA. HEIDELBERG. C		1		
RODILLO TINTADOR DE 53 MM. DE DIAM X 57 CMS. DE LARGO PARA PRENSA PLANA MCA. HEIDELBERG. C		1		
RODILLO TINTADOR DE 51 MM. DE DIAM. X 57 CMS. DE LARGO PARA PRENSA PLANA MCA. HEIDELBERG.	PIEZA	1	CALZADA DEL HUESO S/N	
RODILLO MOJADOR DE 53 MM. DE DIAM X 57 CMS. DE LARGO PARA PRENSA PLANA MCA. HEIDELBERG. C		2		
RODILLO TINTADOR DE 33 MM. DE DIAM. X 36 CMS. DE LARGO, PARA ROTATIVA DIDER GLASER. D		3		
RODILLO MOJADOR DE 33 MM. DE DIAM. X 36 CMS. DE LARGO. PARA ROTATIVA DIDER GLASER. D		6		
		3		

Domicilio Fiscal: Av. Solidaridad Las Torres No114-B Col. Del Parque C.P. 50180 Toluca, Edo. De México

Teléfono: 01722-2709516
Tel/Fax:0155-88512603/0155-57055794
R.F.C.: OPA-110404-229
Correo Electrónico: oleumparts@hotmail.com

OLEUM PARTS S.A. DE C.V.

RODILLO TINTADOR DE 63 MM. DE DIAM. X 65 CMS. DE LARGO, PARA PRENSA PLANA OFFSET UN COLOR MARCA CHIEF. M, N, O, P, Q y R.		5		
RODILLO TINTADOR DE 58 MM. DE DIAM. X 65 CMS. DE LARGO PARA PRENSA PLANA OFFSET UN COLOR MARCA CHIEF. M, N, O, P, Q y R.		5		
RODILLO TINTADOR DE 52 MM. DE DIAM. X 65 CMS. DE LARGO PARA PRENSA PLANA OFFSET UN COLOR MARCA CHIEF. M, N, O, P, Q y R.		20		
RODILLO MOJADOR DE 51 MM. DE DIAM. X 65 CMS. DE LARGO PARA PRENSA PLANA OFFSET UN COLOR MARCA CHIEF. M, N, O, P, Q y R.		5		
RODILLO TINTADOR DE 70 MM. DE DIAM. X 65 CMS. DE LARGO, PARA PRENSA PLANA OFFSET UN COLOR MARCA CHIEF. M, N, O, P, Q y R.		5		
RODILLO TINTADOR DE 115 MM. DE DIÁMETRO X	PIEZA	4	CALZADA DEL HUESO S/N	

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Domicilio Fiscal: Av. Solidaridad Las Torres No114-B Col. Del Parque C.P. 50180 Toluca, Edo. De México

Teléfono: 01722-2709516
Tel/Fax:0155-88512603/0155-57055794
R.F.C.: OPA-110404-229
Correo Electrónico: oleumparts@hotmail.com

OLEUM PARTS S.A. DE C.V.

53 CMS. DE LARGO, PARA ROTATIVA OFFSET 2 COLORES MARCA MULLER MARTÍN. E		4		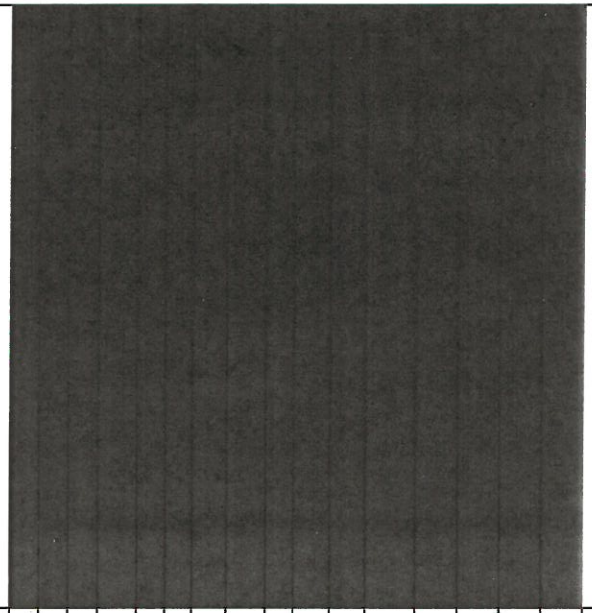
RODILL O TINTADOR DE 92 MM. DE DIÁMETRO X 53 CMS. DE LARGO PARA ROTATIVA OFFSET 2 COLORES MARCA MULLER MARTÍN. E		4		
RODILL O TINTADOR DE 70 MM. DE DIÁMETRO X 53 CMS. DE LARGO PARA ROTATIVA OFFSET 2 COLORES MARCA MULLER MARTÍN. E				
RODILL O TINTADOR DE 52 MM. DE DIÁMETRO X 53 CMS. DE LARGO PARA ROTATIVA OFFSET 2 COLORES MARCA MULLER MARTÍN. E		2		

Concepto	Unidad	Cantidad	Ubicación	AGOSTO																											
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
RODILL O TINTADOR DE 50 MM. DE DIAM. X 74 CMS. DE LARGO, PARA PRENSA PLANA MCA.ROLAND A y B	PIEZA	4	CALZADA DEL HUESO S/N																													
RODILL O TINTADOR DE 55 MM. DE DIAM. X 74 CMS. DE LARGO. DE LARGO.PRENSA PLANA MCA.ROLAND A y B		2																														
RODILL O TINTADOR DE 60 MM. DE DIAM. X 74 CMS. DE LARGO. DE LARGO.PRENSA																																

Domicilio Fiscal: Av. Solidaridad Las Torres No114-B Col. Del Parque C.P. 50180 Toluca, Edo. De México

Teléfono: 01722-2709516
Tel/Fax:0155-88512603/0155-57055794
R.F.C.: OPA-110404-229
Correo Electrónico: oleumparts@hotmail.com

OLEUM PARTS S.A. DE C.V.

PLANA MCA.ROLAND A y B		2	
RODILLO TINTADOR DE 65 MM. DE DIAM. X 74 CMS. DE LARGO. DE LARGO.PRENSA PLANA MCA.ROLAND A y B		2	
RODILLO TINTADOR DE 70 MM. DE DIAM. X 74 CMS. DE LARGO. DE LARGO.PRENSA PLANA MCA.ROLAND A y B		2	
RODILLO MOJADOR DE 60 MM. DE DIAM X 74 CMS. DE LARGO. DE LARGO.PRENSA PLANA MCA.ROLAND A y B		1	
RODILLO MOJADOR DE 70 MM. DE DIAM. X 74 CMS. DE LARGO. DE LARGO.PRENSA PLANA MCA.ROLAND A y B		2	
RODILLO TINTADOR DE 61 MM. DE DIAM. X 57 CMS. DE LARGO PARA PRENSA PLANA MCA. HEIDELBERG. C		2	
RODILLO TINTADOR DE 57 MM. DE DIAM. X 57 CMS. DE LARGO PARA PRENSA PLANA MCA. HEIDELBERG. C		1	
RODILLO TINTADOR DE 55 MM. DE DIAM. X 57CMS. DE LARGO PARA PRENSA PLANA MCA. HEIDELBERG. C		1	
RODILLO TINTADOR DE 53 MM. DE DIAM X 57 CMS. DE LARGO PARA PRENSA PLANA MCA. HEIDELBERG. C		1	

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Domicilio Fiscal: Av. Solidaridad Las Torres No114-B Col. Del Parque C.P. 50180 Toluca, Edo. De México

Teléfono: 01722-2709516
Tel/Fax:0155-88512603/0155-57055794
R.F.C.: OPA-110404-229
Correo Electrónico: oleumparts@hotmail.com

OLEUM PARTS S.A. DE C.V.

RODILLO TINTADOR DE 51 MM. DE DIAM. X 57 CMS. DE LARGO PARA PRENSA PLANA MCA. HEIDELBERG.	PIEZA	2	CALZADA DEL HUESO S/N
RODILLO MOJADOR DE 53 MM. DE DIAM X 57 CMS. DE LARGO PARA PRENSA PLANA MCA. HEIDELBERG. C		3	
RODILLO TINTADOR DE 33 MM. DE DIAM. X 36 CMS. DE LARGO, PARA ROTATIVA DIDER GLASER. D		6	
RODILLO MOJADOR DE 33 MM. DE DIAM. X 36 CMS. DE LARGO. PARA ROTATIVA DIDER GLASER. D		3	
RODILLO TINTADOR DE 63 MM. DE DIAM. X 65 CMS. DE LARGO, PARA PRENSA PLANA OFFSET UN COLOR MARCA CHIEF. M, N, O, P, Q y R.		5	
RODILLO TINTADOR DE 58 MM. DE DIAM. X 65 CMS. DE LARGO PARA PRENSA PLANA OFFSET UN COLOR MARCA CHIEF. M, N, O, P, Q y R.		5	
RODILLO TINTADOR DE 52 MM. DE DIAM. X 65 CMS. DE LARGO PARA PRENSA PLANA OFFSET UN COLOR MARCA CHIEF. M, N, O, P, Q y R.		20	

Domicilio Fiscal: Av. Solidaridad Las Torres No114-B Col. Del Parque C.P. 50180 Toluca, Edo. De México

Teléfono: 01722-2709516
Tel/Fax:0155-88512603/0155-57055794
R.F.C.: OPA-110404-229
Correo Electrónico: oleumparts@hotmail.com

OLEUM PARTS S.A. DE C.V.

RODILLO MOJADOR DE 51 MM. DE DIAM. X 65 CMS. DE LARGO PARA PRENSA PLANA OFFSET UN COLOR MARCA CHIEF. M, N, O, P, Q y R. RODILLO TINTADOR DE 70 MM. DE DIAM. X 65 CMS. DE LARGO, PARA PRENSA PLANA OFFSET UN COLOR MARCA CHIEF. M, N, O, P, Q y R.		5 5		
RODILLO TINTADOR DE 115 MM. DE DIÁMETRO X 53 CMS. DE LARGO, PARA ROTATIVA OFFSET 2 COLORES MARCA MULLER MARTÍN. E RODILLO TINTADOR DE 92 MM. DE DIÁMETRO X 53 CMS. DE LARGO PARA ROTATIVA OFFSET 2 COLORES MARCA MULLER MARTÍN. E RODILLO TINTADOR DE 70 MM. DE DIÁMETRO X 53 CMS. DE LARGO PARA ROTATIVA OFFSET 2 COLORES MARCA MULLER MARTÍN. E RODILLO TINTADOR DE 52 MM. DE DIÁMETRO X 53 CMS. DE LARGO PARA ROTATIVA OFFSET 2 COLORES	PIEZA	4 4 4 2	CALZADA DEL HUESO S/N	

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

Domicilio Fiscal: Av. Solidaridad Las Torres No114-B Col. Del Parque C.P. 50180 Toluca, Edo. De México

Teléfono: 01722-2709516
Tel/Fax:0155-88512603/0155-57055794
R.F.C.: OPA-110404-229
Correo Electrónico: oleumparts@hotmail.com

OLEUM PARTS S.A. DE C.V.

MARCA MULLER MARTÍN. E																																
				JUNIO																												
Concepto	Unidad	Cantidad	Ubicación	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
SUMINISTRO DE BATERIAS DE ACUERDO AL CONCEPTO Nº. 3 DEL ANEXO TÉCNICO. 3.1.- BATERIA DE RODILLOS CHIEF (12 PIEZAS), PARA PRENSA PLANA OFFSET UN COLOR MARCA CHIEF. M, N, O, P, Q y R. 3.2.- BATERIA DE RODILLOS ROLAND FAVORIT (12 PIEZAS) PARA PRENSA PLANA MCA.ROLAND A y B	JUEGO	1 1	CALZADA DEL HUESO S/N																															
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A ENGRAPADORA INDUSTRIAL DE ACUERDO AL CONCEPTO Nº. 4 DEL ANEXO TÉCNICO. ENGRAPADORA INDUSTRIAL MARCA BOSTITSH SERIE S –S 19E7710	EQUIPO	1 1	CALZADA DEL HUESO S/N																															
AFILADO Y SUMINISTROS, DE ACUERDO AL CONCEPTO Nº. 5 DEL ANEXO TÉCNICO. 5.1.- AFILADO DE CUCHILLAS (DEBERÁ DE CONSIDERAR EN SU PROPUESTA LA PROGRAMACIÓN DE 08 CUCHILLAS POR MES)	PIEZA	96																																

Domicilio Fiscal: Av. Solidaridad Las Torres No114-B Col. Del Parque C.P. 50180 Toluca, Edo. De México

Teléfono: 01722-2709516
Tel/Fax:0155-88512603/0155-57055794
R.F.C.: OPA-110404-229
Correo Electrónico: oleumparts@hotmail.com

OLEUM PARTS S.A. DE C.V.

5.2.- AFILADO DE CUCHILLAS DIDDE-GLASER (DEBERÁ DE CONSIDERAR EN SU PROPUESTA LA PROGRAMACIÓN PARA EL SEGUNDO SERVICIO).		04	
5.3.- AFILADO DE CUCHILLAS CIRCULARES PARA MAQUINA COLECTORA BIELOMATIK. F EL JUEGO CONSTA DE UNA CUCHILLA CIRCULAR Y UNA CONTRA (DEBERÁ DE CONSIDERAR EN SU PROPUESTA LA PROGRAMACIÓN PARA EL PRIMER SERVICIO)		06	
5.4.- SUMINISTRO DE PONCHOS PARA ROTATIVA OFFSET 2 COLORES MARCA MULLER MARTÍN. E (DEBERÁ CONSIDERAR EN SU PROPUESTA LA PROGRAMACIÓN DE LAS PZAS PARA EL PRIMER SERVICIO)		1000	

Concepto	Unidad	Cantidad	Ubicación	AGOSTO 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
5.5- CUCHILLAS NUEVAS GUILLOTINA PIVANO 1312X145X12. (DEBERÁ DE CONSIDERAR EN SU PROPUESTA LA PROGRAMACIÓN PARA EL SEGUNDO SERVICIO)	PIEZA	6	CALZADA DEL HUESO S/N																															

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Domicilio Fiscal: Av. Solidaridad Las Torres No114-B Col. Del Parque C.P. 50180 Toluca, Edo. De México

Teléfono: 01722-2709516
Tel/Fax:0155-88512603/0155-57055794
R.F.C.: OPA-110404-229
Correo Electrónico: oleumparts@hotmail.com

OLEUM PARTS S.A. DE C.V.

5.6 COMPRESOR MARCA RIETSCHLE MODELO DTA 80. MOTOR DE 5 Hp A 230/460 VOLTS 60 HZ LIBRE DE LUBRICACION. F (DEBERÁ DE CONSIDERAR EN SU PROPUESTA LA PROGRAMACIÓN PARA EL TERCER SERVICIO)		1		[redacted]																	
5.7.- COMPRESOR 2 ETAPAS 15 HP MIL LITROS LUBRICADO. E y F (DEBERÁ DE CONSIDERAR EN SU PROPUESTA LA PROGRAMACIÓN PARA EL TERCER SERVICIO)		1																			

NO OBSTANTE LAS FECHAS ESTABLECIDAS EN ESTE ANEXO, EL SERVICIO INICIARÍA EL MES EN EL QUE SE NOTIFIQUE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, TAL Y COMO LO ESTABLECE EL TERCER PÁRRAFO DEL NUMERAL 1 DEL ANEXO TÉCNICO

TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, A 08 DE MAYO DE 2020.
PROTESTO LO NECESARIO

JUAN RAMÓN CASTRO MORENO
REPRESENTANTE LEGAL

Domicilio Fiscal: Av. Solidaridad Las Torres No114-B Col. Del Parque C.P. 50180 Toluca, Edo. De México

Teléfono: 01722-2709516
Tel/Fax:0155-88512603/0155-57055794
R.F.C.: OPA-110404-229
Correo Electrónico: oleumparts@hotmail.com

OLEUM PARTS S.A. DE C.V.

TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, A 00 DE MAYO DE 2020.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA
PRESENTE

ANEXO 1.- "ANEXO TÉCNICO".

Servicio de: mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a equipos de impresión y reposición de recubrimiento a rodillos, ubicados en la Planta de Reproducciones Gráficas a cargo de la División de Servicios Complementarios	**Ubicación:** Planta de Reproducciones Gráficas de la División de Servicios Complementarios	
Licitante: OLEUM PARTS S.A. DE C.V.	**Domicilio:** Av. Solidaridad Las Torres No114-B Col. Del Parque C.P. 50180 Toluca, Edo. De México	**Hoja: 1/16**

N°	Concepto	Unidad	Cantidad	
1.-	Servicio de mantenimiento preventivo a equipos de impresión, corte, colectado, preprensa, compaginado y fotomecánica, así como reposición de recubrimiento de rodillos. Licencias, Permisos, Registros que deben aplicarse al servicio: Para la prestación del presente servicio no aplican ninguna de las Normas Oficiales Mexicanas, Licencias o Permisos. El servicio de mantenimiento preventivo consiste en la realización de cuatro servicios durante el año, iniciando a partir del mes en el que se notifique la adjudicación y en los meses de, junio, agosto y octubre de 2020, para lo cual deberá de programar 40 días hábiles en cada uno de los servicios, considerando adicionalmente la ejecución de algunas actividades que se realizaran una vez o dos veces durante la vigencia del contrato siendo las que a continuación se detallan: Descripción del procedimiento a seguir para el mantenimiento preventivo a equipos A, B, C, D, M, N, O, P, Q y R, deberán de realizarse las actividades siguientes: **1.1.- SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN Y REGISTRO** **1.1.1.-** Se procederá a ejecutar la limpieza general, así como la revisión, ajuste, tensado, lubricación, engrase, calibración, reparación y/o reposición en caso necesario de: mesa apilado, mesa de registro, cadenas, baleros, chupadores alzadores y frontales, toberas para cartón, guías laterales, guías frontales, separadores de pliego, detectores, tacones, asientos del columpio, pinzas y asientos de cilindro impresión y de barra de salida, durante el primer servicio se deberán cambiar baleros, arandelas y tornillería en general. **1.2 .- SISTEMA DE TINTADORES DE IMPRESION** **1.2.1** Se procederá a ejecutar la limpieza general, así como la revisión, ajuste, tensado, calibración, lubricación, engrase, reparación y/o reposición durante el primer servicio y en caso necesario en los siguientes servicios de: baleros, chumaceras, placa de cuchilla del tintero, brazos de rodillos mojadores, lavadora de neopreno, mordazas porta placa y porta hule, espigas de rodillos, tornillos de mordazas.			El siguiente servicio cuenta con clave **CUCoP 35700001**

DIVISION DE CONTRATOS
ANEXOS

Domicilio Fiscal: Av. Solidaridad Las Torres No114-B Col. Del Parque C.P. 50180 Toluca, Edo. De México

Teléfono: 01722-2709516
Tel/Fax:0155-88512603/0155-57055794
R.F.C.: OPA-110404-229
Correo Electrónico: oleumparts@hotmail.com

OLEUM PARTS S.A. DE C.V.

Servicio de: mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a equipos de impresión y reposición de recubrimiento a rodillos, ubicados en la Planta de Reproducciones Gráficas a cargo de la División de Servicios Complementarios	**Ubicación:** Planta de Reproducciones Gráficas de la División de Servicios Complementarios	
Licitante: OLEUM PARTS S.A. DE C.V.	**Domicilio:** Av. Solidaridad Las Torres No114-B Col. Del Parque C.P. 50180 Toluca, Edo. De México	**Hoja: 2/16**

Nº	Concepto	Unidad	Cantidad	
	1.3 .- SISTEMAS DE ENGRANAJE Y LUBRICACION **1.3.1.-** Se procederá a ejecutar la limpieza general y cambio de aceite llenado del depósito de lubricante del sistema general en caso de ser necesario, así como la revisión, ajuste lubricación, reparación y/o reposición en caso necesario de los diferentes tipos de engranes y filtros, así como mantener el nivel necesario de aceite en los depósitos de lubricación. **1.4.- SISTEMA DE ALIMENTACIÓN DE AIRE (COMPRESORES)** **1.4.1.-** Se procederá a ejecutar la limpieza general y cambio de aceite, así como la revisión, ajuste, lubricación, reparación y/o reposición en caso necesario de: compresores aspas, juntas, filtros y mangueras. **1.5.- GABINETES DE CONTROLES.** **1.5. 1.-** Se procederá a efectuar la limpieza general con liquido dieléctrico, brocha de cerda suave y aire a presión a todos los contactores, relevadores, temporizadores, bobinas eléctricas, microswitch, lámparas y cables conductores, realizado el ajuste y el apriete de conexiones, sustituyendo las piezas que se encuentren dañadas, incluyendo clavija y contacto trifásico, así como la limpieza y ajuste de todas superficies de contacto. **1.6.- BOTONES DE CONTROLES.** **1.6.1.-** Se procederá a limpiar cada una de sus partes con líquido dieléctrico, brocha de cerda suave y aire a presión realizando a piezas de las botoneras y cables el ajuste y apriete de conexiones, sustituyendo las piezas que se encuentren dañadas, así como la limpieza y ajuste de superficies de contacto.			

Domicilio Fiscal: Av. Solidaridad Las Torres No114-B Col. Del Parque C.P. 50180 Toluca, Edo. De México

Teléfono: 01722-2709516
Tel/Fax:0155-88512603/0155-57055794
R.F.C.: OPA-110404-229
Correo Electrónico: oleumparts@hotmail.com

OLEUM PARTS S.A. DE C.V.

Servicio de: mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a equipos de impresión y reposición de recubrimiento a rodillos, ubicados en la Planta de Reproducciones Gráficas a cargo de la División de Servicios Complementarios	**Ubicación:** Planta de Reproducciones Gráficas de la División de Servicios Complementarios	
Licitante: OLEUM PARTS S.A. DE C.V.	**Domicilio:** Av. Solidaridad Las Torres No114-B Col. Del Parque C.P. 50180 Toluca, Edo. De México	**Hoja: 3/16**

Nº	Concepto	Unidad	Cantidad	
	1.7.- MOTORES AUXILIARES: LOS QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN: PILA–PONEDOR, PILA–RECIBIDOR, MOTOR PULVERIZADOR, MOTOR DE DUCTOR DE AGUA, MOTOR EXTRACTOR. **1.7.1.-** Se efectuará una limpieza general interior y exterior con líquido dieléctrico y aire a presión verificando que el estado de los carbones sea el adecuado, debiendo realizar su cambio en caso necesario. **1.7.2.-** Realizar las pruebas eléctricas al motor para verificar su adecuado funcionamiento. Descripción del procedimiento a seguir para el mantenimiento preventivo en el equipo E, incluye el procedimiento descrito en los puntos anteriores 1.3 y 1.7 también se realizara lo siguiente: **1.8.- SISTEMA DE FRENADO** **1.8.1.-** Se procederá a ejecutar la limpieza general así como el ajuste, reparación y/o reposición en caso necesario de: freno magnético, o mecánico así como a flecha y engranes. **1.9.- UNIDADES DE IMPRESIÓN Y MARGINALES** **1.9.1** Se procederá a ejecutar la limpieza general, así como la revisión, ajuste, calibración, lubricación, engrase, reparación y/o reposición en caso necesario de: baleros, engranes, bujes, pistones neumáticos. **1.10.- SISTEMA DE DOBLADO** **1.10.1.-** Se procederá a efectuar la limpieza general, así como la lubricación, engrase reparación y/o reposición en caso necesario de dobladores de papel, rotulas, engranes.			

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

Domicilio Fiscal: Av. Solidaridad Las Torres No114-B Col. Del Parque C.P. 50180 Toluca, Edo. De México

Teléfono: 01722-2709516
Tel/Fax:0155-88512603/0155-57055794
R.F.C.: OPA-110404-229
Correo Electrónico: oleumparts@hotmail.com

OLEUM PARTS S.A. DE C.V.

Servicio de: mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a equipos de impresión y reposición de recubrimiento a rodillos, ubicados en la Planta de Reproducciones Gráficas a cargo de la División de Servicios Complementarios	**Ubicación:** Planta de Reproducciones Gráficas de la División de Servicios Complementarios	
Licitante: OLEUM PARTS S.A. DE C.V.	**Domicilio:** Av. Solidaridad Las Torres No114-B Col. Del Parque C.P. 50180 Toluca, Edo. De México	**Hoja: 4/16**

Nº	Concepto	Unidad	Cantidad	
	1.11.- SISTEMA DE LUBRICACIÓN **1.11.1.-** Se procederá a efectuar la revisión, limpieza reparación y/o reposición en caso necesario de válvulas dosificadoras de aceite y venas de lubricación así como mantener el nivel necesario de aceite en los depósitos de lubricación. **1.12.- SISTEMA NEUMÁTICO** **1.12.1.-** Se procederá a efectuar la revisión, calibración y limpieza general, así como reparación y/o reposición de pistones neumáticos, mangueras, manómetros, válvulas, manifold, pivotes, conexiones neumáticas. **1.13.- SISTEMA DE HUMECTACIÓN** **1.13.1** Se procederá a efectuar la limpieza general, revisión, reparación y/o reposición en caso necesario de espigas, engranes, mangueras, baleros y alcoholímetros. **1.14.- CONSOLA DE MANDO.** **1.14.1.-** Se procederá a limpiar cada una de sus partes con liquido dieléctrico, brocha de cerdas suaves y aire a presión, verificando sus partes de contacto, ajuste y apriete de conexiones, así como reparación y/o reposición de las piezas eléctricas y electrónicas, que se encuentren dañadas, así como la limpieza y ajuste de superficies de contacto. **1.15.- GABINETE DE MAXITRON.** **1.15.1.-** Se efectuara limpieza general a base de líquido dieléctrico aplicado con brocha de cerdas suaves y aire a presión, revisión de todos sus componentes eléctricos y electrónicos efectuando su reparación y/o sustitución en caso necesario de los elementos de este sistema.			

Domicilio Fiscal: Av. Solidaridad Las Torres No114-B Col. Del Parque C.P. 50180 Toluca, Edo. De México

Teléfono: 01722-2709516
Tel/Fax:0155-88512603/0155-57055794
R.F.C.: OPA-110404-229
Correo Electrónico: oleumparts@hotmail.com

OLEUM PARTS S.A. DE C.V.

Servicio de: mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a equipos de impresión y reposición de recubrimiento a rodillos, ubicados en la Planta de Reproducciones Gráficas a cargo de la División de Servicios Complementarios	**Ubicación:** Planta de Reproducciones Gráficas de la División de Servicios Complementarios	
Licitante: OLEUM PARTS S.A. DE C.V.	**Domicilio:** Av. Solidaridad Las Torres No114-B Col. Del Parque C.P. 50180 Toluca, Edo. De México	**Hoja: 5/16**

N°	Concepto	Unidad	Cantidad	
	1.16.- MOTORES PRINCIPALES. **1.16.1.-** Limpieza general interior y exterior con liquido dieléctrico y aire a presión verificando que el estado del colector, carbones de avance y de control de velocidad así como las balatas del embrague magnético sea el adecuado, debiendo realizar su cambio en caso necesario para su correcto funcionamiento. Descripción del procedimiento a seguir para el mantenimiento preventivo en el equipo F. incluye el procedimiento descrito en los puntos anteriores del 1.3, 1.4, 1.6, y 1.16, también se realizara lo siguiente: **1.17.- SISTEMA HIDRÁULICO** **1.17.1.-** Se procederá a efectuar limpieza general, revisión, reparación y/o reposición en caso de ser necesario de válvulas, bomba hidráulica, mangueras, conexiones y así como cambiar y mantener el nivel de aceite para su correcto funcionamiento. **1.18.- SISTEMA NEUMÁTICO** Se procederá a efectuar limpieza general, revisión, reparación y/o reposición en caso de ser necesario de válvulas, mangueras, pistones, pivotes, flechas de embobinado y flechas de paso de papel. Descripción del procedimiento a seguir para el mantenimiento preventivo en los equipos G, H, E y L, incluye el procedimiento descrito en los puntos anteriores del 1.3, 1.4, 1.6, 1.7, y 1.17. Descripción del procedimiento a seguir para el mantenimiento preventivo en el equipo J incluye el procedimiento descrito en los puntos anteriores del 1.3, 1.4, 1.6, y 1.7, también se realizara lo siguiente:			

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Domicilio Fiscal: Av. Solidaridad Las Torres No114-B Col. Del Parque C.P. 50180 Toluca, Edo. De México

Teléfono: 01722-2709516
Tel/Fax:0155-88512603/0155-57055794
R.F.C.: OPA-110404-229
Correo Electrónico: oleumparts@hotmail.com

Servicio de: mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a equipos de impresión y reposición de recubrimiento a rodillos, ubicados en la Planta de Reproducciones Gráficas a cargo de la División de Servicios Complementarios	**Ubicación:** Planta de Reproducciones Gráficas de la División de Servicios Complementarios	
Licitante: OLEUM PARTS S.A. DE C.V.	**Domicilio:** Av. Solidaridad Las Torres No114-B Col. Del Parque C.P. 50180 Toluca, Edo. De México	**Hoja: 6/16**

N°	Concepto	Unidad	Cantidad	
	1.19.- SISTEMA DE FOTOEXPRESION: **1.19.1.-** Se procederá a efectuar la limpieza general con líquido dieléctrico, brocha de cerdas suaves y aire a presión a todos los componentes eléctricos, electrónicos y mecánicos, sustituyendo los que se encuentren dañados, así como filamentos de las lámparas de exposición. Descripción del procedimiento a seguir para el mantenimiento preventivo a los equipos K y L, incluye el procedimiento descrito en los puntos anteriores del 1.3, 1.4, 1.6 y 1.7, también se realizara lo siguiente **1.19.2.-** Se procederá a efectuar la limpieza general con líquido dieléctrico, brocha de cerdas suaves y aire a presión a todos los componentes eléctricos, electrónicos y mecánicos, sustituyendo la lámpara de exposición, capacitores timer y los que se encuentren dañados así como lámpara de exposición y capacitores, timer. Descripción del procedimiento a seguir para el mantenimiento preventivo a los equipos S y U, incluye el procedimiento descrito en los puntos anteriores del 1.3, 1.6, y 1.7, también se realizara lo siguiente: **1.19.3.-** Se procederá a efectuar la limpieza de la tina de pegamento así como como el ajuste, reparación y/o reposición en caso necesario de pirómetro, retenes, chumaceras, en el caso particular de cada equipo. **DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LOS EQUIPOS T, U, W y X INCLUYE EL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN LOS PUNTOS ANTERIORES DEL 1.3, 1.4, 1.6, 1.7, TAMBIÉN SE REALIZARA LO SIGUIENTE:** **1.19.4.-** Se procederá a efectuar la lubricación del cabezal de engrape así como cabezal de perforación, en el caso particular de cada equipo.			

OLEUM PARTS S.A. DE C.V.

Servicio de: mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a equipos de impresión y reposición de recubrimiento a rodillos, ubicados en la Planta de Reproducciones Gráficas a cargo de la División de Servicios Complementarios		**Ubicación:** Planta de Reproducciones Gráficas de la División de Servicios Complementarios	
Licitante: OLEUM PARTS S.A. DE C.V.		**Domicilio:** Av. Solidaridad Las Torres No114-B Col. Del Parque C.P. 50180 Toluca, Edo. De México	**Hoja: 7/16**

N°	Concepto	Unidad	Cantidad	Ubicación	Responsable
	NOTA GENERAL MOTORES PRINCIPALES: en el servicio preventivo se incluirán las actividades de: limpieza general interior y exterior con líquido dieléctrico y aire a presión, revisando cada una de sus partes sustituyendo aquellas que lo requieran, lubricación de rodamientos, revisión y reposición de carbones debiendo verificar que el amperaje y la rotación sean las indicadas por el fabricante. DATOS DE LOS EQUIPOS				
	A) EQUIPO: PRENSA PLANA OFFSET 1 COLOR. MARCA: ROLAND FAVORIT TIPO: RFOB SERIE: 619 No. 11632 B1	EQUIPO	1	CALZADA DEL HUESO S/N	ARG
	B) EQUIPO: PRENSA PLANA OFFSET 1 COLOR MARCA: ROLAND FAVORIT TIPO: RFOB SERIE: 619 No. 116358	EQUIPO	1	CALZADA DEL HUESO S/N	ARG
	C) EQUIPO: PRENSA PLANA OFFSET 1 COLOR MARCA: HEIDELBERG TIPO: KORA 46X57 SERIE: 190822232	EQUIPO	1	CALZADA DEL HUESO S/N	ARG
	D) EQUIPO: ROTATIVA OFFSET 2 COLORES. MARCA: DIDDE-GLASER TIPO: A-850-ABC SERIE: 87-1104	EQUIPO	1	CALZADA DEL HUESO S/N	ARG
	E) EQUIPO: ROTATIVA OFFSET 2 COLORES MARCA: MULLER MARTÍN TIPO: 2010.9722 SERIE: 93856	EQUIPO	1	CALZADA DEL HUESO S/N	ARG

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

Domicilio Fiscal: Av. Solidaridad Las Torres No114-B Col. Del Parque C.P. 50180 Toluca, Edo. De México

Teléfono: 01722-2709516
Tel/Fax:0155-88512603/0155-57055794
R.F.C.: OPA-110404-229
Correo Electrónico: oleumparts@hotmail.com

OLEUM PARTS S.A. DE C.V.

Servicio de: mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a equipos de impresión y reposición de recubrimiento a rodillos, ubicados en la Planta de Reproducciones Gráficas a cargo de la División de Servicios Complementarios	**Ubicación:** Planta de Reproducciones Gráficas de la División de Servicios Complementarios	
Licitante: OLEUM PARTS S.A. DE C.V.	**Domicilio:** Av. Solidaridad Las Torres No114-B Col. Del Parque C.P. 50180 Toluca, Edo. De México	**Hoja: 8/16**

N°	Concepto	Unidad	Cantidad	Ubicación	Responsable
	F) EQUIPO: COLECTORA DE FORMAS CONTINUAS MARCA: BIELOMATIK TIPO: P 668 SERIE 173	EQUIPO	1	CALZ. DEL HUESO S/N	ARG
	G) EQUIPO: GUILLOTINA SEMI AUTOMATICA MARCA: MEPRISUSA TIPO: S/T SERIE S/N	EQUIPO	1	VILLALONGIN 117	J.C.U. No 34
	H) EQUIPO: GUILLOTINA MARCA: PIVANO TIPO: FG 103 ESTÁNDAR SERIE 759	EQUIPO	1	CALZ. DEL HUESO S/N	ARG
	I) EQUIPO: GUILLOTINA MARCA: PIVANO TIPO: FG 103 ESTÁNDAR SERIE: 791	EQUIPO	1	CALZ. DEL HUESO S/N	ARG
	J) EQUIPO: CAMARA REPROMASTER MARCA: OCE-HELIOPRINT AS TIPO: 2001 09 06 SERIE: S80 85 522	EQUIPO	1	CALZ. DEL HUESO S/N	ARG
	K) EQUIPO: MARCO DE VACIO MARCA: SACK-KF TIPO: S/D SERIE: 3983129	EQUIPO	1	CALZ. DEL HUESO S/N	ARG
	L) EQUIPO: MARCO DE VACIO MARCA: NUARC FLIP - TOP TIPO: S/D SERIE: 184H81-17	EQUIPO	1	CALZ. DEL HUESO S/N	ARG

OLEUM PARTS S.A. DE C.V.

Servicio de: mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a equipos de impresión y reposición de recubrimiento a rodillos, ubicados en la Planta de Reproducciones Gráficas a cargo de la División de Servicios Complementarios	**Ubicación:** Planta de Reproducciones Gráficas de la División de Servicios Complementarios	
Licitante: OLEUM PARTS S.A. DE C.V.	**Domicilio:** Av. Solidaridad Las Torres No114-B Col. Del Parque C.P. 50180 Toluca, Edo. De México	**Hoja: 9/16**

N°	Concepto	Unidad	Cantidad	Ubicación	Responsable
	M) EQUIPO: PRENSA PLANA OFFSET UN COLOR MARCA: CHIEF TIPO: FOLDERS SERIE: CA 863	EQUIPO	1	CALZ. DEL HUESO S/N	ARG
	N) EQUIPO: PRENSA PLANA OFFSET UN COLOR MARCA: CHIEF TIPO: FOLDERS SERIE: CA 866	EQUIPO	1	CALZ. DEL HUESO S/N	ARG
	O) EQUIPO: PRENSA PLANA OFFSET UN COLOR MARCA: CHIEF TIPO: FOLDERS SERIE: CA 861	EQUIPO	1	CALZ. DEL HUESO S/N	ARG
	P) EQUIPO: PRENSA PLANA OFFSET UN COLOR MARCA: CHIEF TIPO: FOLDERS SERIE: CA 862	EQUIPO	1	CALZ. DEL HUESO S/N	ARG
	Q) EQUIPO: PRENSA PLANA OFFSET UN COLOR MARCA: CHIEF TIPO: FOLDERS SERIE: CA 864	EQUIPO	1	CALZ. DEL HUESO S/N	ARG
	R) EQUIPO: PRENSA PLANA OFFSET UN COLOR MARCA: CHIEF TIPO: FOLDERS SERIE: CA 865	EQUIPO	1	CALZ. DEL HUESO S/N	ARG
	S) EQUIPO ENGOMADORA MARCA ROSBACK TIPO 880 SERIE 4880-81-181				

DIVISION DE CONTRATOS
ANEXOS

OLEUM PARTS S.A. DE C.V.

Servicio de: mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a equipos de impresión y reposición de recubrimiento a rodillos, ubicados en la Planta de Reproducciones Gráficas a cargo de la División de Servicios Complementarios	**Ubicación:** Planta de Reproducciones Gráficas de la División de Servicios Complementarios	
Licitante: OLEUM PARTS S.A. DE C.V.	**Domicilio:** Av. Solidaridad Las Torres No114-B Col. Del Parque C.P. 50180 Toluca, Edo. De México	**Hoja: 10/16**

N°	Concepto	Unidad	Cantidad	Ubicación	Responsable
	T) EQUIPO MAQUINA COSEDORA MARCA MULLER MARTIN TIPO 886 SERIE S/S	EQUIPO	1	CALZ. DEL HUESO S/N	ARG
	U) EQUIPO MAQUINA LAVADORA DE RODILLOS MARCA S/M TIPO S/T SERIE S/S	EQUIPO	1	CALZ. DEL HUESO S/N	ARG
	V) EQUIPO MAQUINA PERFORADORA MARCA NYGREN DAHLY TIPO 1 UNIDAD DE PERFORACION SERIE K-3-393-82	EQUIPO	1	CALZ. DEL HUESO S/N	ARG
	W) EQUIPO MAQUINA PERFORADORA DE UNA UNIDAD MARCA THE CHALLENGE MACH'Y SERIE JF NO 30350 No. DE INV.	EQUIPO	1	CALZ. DEL HUESO S/N	ARG
	X) EQUIPO MAQUINA ENGRAPADORA MARCA HANS MULLER TIPO 276 SERIE 9 39744/ B198				
	TOTAL	**EQUIPO**	**24**		

Domicilio Fiscal: Av. Solidaridad Las Torres No114-B Col. Del Parque C.P. 50180 Toluca, Edo. De México

Teléfono: 01722-2709516
Tel/Fax:0155-88512603/0155-57055794
R.F.C.: OPA-110404-229
Correo Electrónico: oleumparts@hotmail.com

OLEUM PARTS S.A. DE C.V.

Servicio de: mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a equipos de impresión y reposición de recubrimiento a rodillos, ubicados en la Planta de Reproducciones Gráficas a cargo de la División de Servicios Complementarios	**Ubicación:** Planta de Reproducciones Gráficas de la División de Servicios Complementarios	
Licitante: OLEUM PARTS S.A. DE C.V.	**Domicilio:** Av. Solidaridad Las Torres No114-B Col. Del Parque C.P. 50180 Toluca, Edo. De México	**Hoja: 11/16**

Nº.	Concepto	Unidad	Cantidad	Ubicación	Responsable
2.-	Reposición del recubrimiento de los rodillos, el servicio preventivo se efectuará una vez al año, debiendo programarse la mitad en el segundo servicio (junio 2020) y el resto en el tercer servicio (agosto 2020), deberán otorgar una garantía de 12 meses contra cualquier defecto, conforme al procedimiento descrito más adelante: El tiempo para efectuar el recubrimiento de los rodillos, incluyendo su colocación no deberá de exceder de 14 días naturales a partir de que estos sean retirados de los equipos, la atención a un reporte de garantía del recubrimiento de rodillos, no deberá exceder de 2 horas a partir del momento del reporte, el problema o defecto deberá ser corregido en un lapso no mayor de 6 días hábiles. **PROCEDIMIENTO DE REPOSICIÓN DE RECUBRIMIENTO A LOS RODILLOS DE LOS EQUIPOS A, B, C, D, M, N, O, P, Q y R QUE CONSISTIRÁ EN:** **2.1.-** Se procederá a efectuar la limpieza del rodillo, desprendiendo el hule usado hasta llegar al alma de acero y se aplicara pegamento especial vulcanizado, para una mejor adherencia del hule. **2.1.1.-**Se aplicara al rodillo una base de poliuretano de 3mm y una dureza de 80º shore. **2.1.2.-**Se aplicara al rodillo una capa de poliuretano para obtener el diámetro requerido, con una dureza de 30º a 40º shore.				

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

OLEUM PARTS S.A. DE C.V.

Servicio de: mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a equipos de impresión y reposición de recubrimiento a rodillos, ubicados en la Planta de Reproducciones Gráficas a cargo de la División de Servicios Complementarios	**Ubicación:** Planta de Reproducciones Gráficas de la División de Servicios Complementarios	
Licitante: OLEUM PARTS S.A. DE C.V.	**Domicilio:** Av. Solidaridad Las Torres No114-B Col. Del Parque C.P. 50180 Toluca, Edo. De México	**Hoja: 12/16**

Nº	Concepto	Unidad	Cantidad	Ubicación	Responsable
	DESCRIPCIÓN DE RODILLOS				
	• RODILLO TINTADOR DE 50 MM. DE DIAM. X 74 CMS. DE LARGO, PARA PRENSA PLANA MCA.ROLAND A y B	PZA.	4	CALZ. DEL HUESO S/N	
	• RODILLO TINTADOR DE 55 MM. DE DIAM. X 74 CMS. DE LARGO. DE LARGO.PRENSA PLANA MCA.ROLAND A y B	PZA.	2	CALZ. DEL HUESO S/N	
	• RODILLO TINTADOR DE 60 MM. DE DIAM. X 74 CMS. DE LARGO. DE LARGO.PRENSA PLANA MCA.ROLAND A y B	PZA.	2	CALZ. DEL HUESO S/N	
	• RODILLO TINTADOR DE 65 MM. DE DIAM. X 74 CMS. DE LARGO. DE LARGO.PRENSA PLANA MCA.ROLAND A y B	PZA.	2	CALZ. DEL HUESO S/N	
	• RODILLO TINTADOR DE 70 MM. DE DIAM. X 74 CMS. DE LARGO. DE LARGO.PRENSA PLANA MCA.ROLAND A y B	PZA.	2	CALZ. DEL HUESO S/N	
	• RODILLO MOJADOR DE 60 MM. DE DIAM X 74 CMS. DE LARGO. DE LARGO.PRENSA PLANA MCA.ROLAND A y B	PZA.	1	CALZ. DEL HUESO S/N	
	• RODILLO MOJADOR DE 70 MM. DE DIAM. X 74 CMS. DE LARGO. DE LARGO.PRENSA PLANA MCA.ROLAND A y B	PZA.	2	CALZ. DEL HUESO S/N	
	• RODILLO TINTADOR DE 61 MM. DE DIAM. X 57 CMS. DE LARGO PARA PRENSA PLANA MCA. HEIDELBERG. C	PZA.	2	CALZ. DEL HUESO S/N	ARG
	• RODILLO TINTADOR DE 57 MM. DE DIAM. X 57 CMS. DE LARGO PARA PRENSA PLANA MCA. HEIDELBERG. C	PZA.	1	CALZ. DEL HUESO S/N	
	• RODILLO TINTADOR DE 55 MM. DE DIAM. X 57CMS. DE LARGO PARA PRENSA PLANA MCA. HEIDELBERG. C	PZA.	1	CALZ. DEL HUESO S/N	
	• RODILLO TINTADOR DE 53 MM. DE DIAM X 57 CMS. DE LARGO PARA PRENSA PLANA MCA. HEIDELBERG. C	PZA.	1	CALZ. DEL HUESO S/N	
	• RODILLO TINTADOR DE 51 MM. DE DIAM. X 57 CMS. DE LARGO PARA PRENSA PLANA MCA. HEIDELBERG. C	PZA.	2	CALZ. DEL HUESO S/N	
	• RODILLO MOJADOR DE 53 MM. DE DIAM X 57 CMS. DE LARGO PARA PRENSA PLANA MCA. HEIDELBERG. C	PZA.	3	CALZ. DEL HUESO S/N	
	• RODILLO TINTADOR DE 33 MM. DE DIAM. X 36 CMS. DE LARGO, PARA ROTATIVA DIDER GLASER. D	PZA.	6	CALZ. DEL HUESO S/N	
	• RODILLO MOJADOR DE 33 MM. DE DIAM. X 36 CMS. DE LARGO. PARA ROTATIVA DIDER GLASER. D	PZA.	3	CALZ. DEL HUESO S/N	

Domicilio Fiscal: Av. Solidaridad Las Torres No114-B Col. Del Parque C.P. 50180 Toluca, Edo. De México

Teléfono: 01722-2709516
Tel/Fax:0155-88512603/0155-57055794
R.F.C.: OPA-110404-229
Correo Electrónico: oleumparts@hotmail.com

OLEUM PARTS S.A. DE C.V.

Servicio de: mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a equipos de impresión y reposición de recubrimiento a rodillos, ubicados en la Planta de Reproducciones Gráficas a cargo de la División de Servicios Complementarios	**Ubicación:** Planta de Reproducciones Gráficas de la División de Servicios Complementarios	
Licitante: OLEUM PARTS S.A. DE C.V.	**Domicilio:** Av. Solidaridad Las Torres No114-B Col. Del Parque C.P. 50180 Toluca, Edo. De México	**Hoja: 13/16**

N°	Concepto	Unidad	Cantidad	Ubicación	Responsable
	➢ RODILLO TINTADOR DE 63 MM. DE DIAM. X 65 CMS. DE LARGO, PARA PRENSA PLANA OFFSET UN COLOR MARCA CHIEF. M, N, O, P, Q y R.	PZA.	5	CALZ. DEL HUESO S/N	ARG
	➢ RODILLO TINTADOR DE 58 MM. DE DIAM. X 65 CMS. DE LARGO PARA PRENSA PLANA OFFSET UN COLOR MARCA CHIEF. M, N, O, P, Q y R.	PZA.	5	CALZ. DEL HUESO S/N	ARG
	➢ RODILLO TINTADOR DE 52 MM. DE DIAM. X 65 CMS. DE LARGO PARA PRENSA PLANA OFFSET UN COLOR MARCA CHIEF. M, N, O, P, Q y R.	PZA.	20	CALZ. DEL HUESO S/N	ARG
	➢ RODILLO MOJADOR DE 51 MM. DE DIAM. X 65 CMS. DE LARGO PARA PRENSA PLANA OFFSET UN COLOR MARCA CHIEF. M, N, O, P, Q y R.	PZA.	5	CALZ. DEL HUESO S/N	ARG
	➢ RODILLO TINTADOR DE 70 MM. DE DIAM. X 65 CMS. DE LARGO, PARA PRENSA PLANA OFFSET UN COLOR MARCA CHIEF. M, N, O, P, Q y R.	PZA.	5	CALZ. DEL HUESO S/N	ARG
	TOTAL	**PZAS.**	**74**		
	EL PROCEDIMIENTO DE REPOSICIÓN DE RECUBRIMIENTO DE RODILLOS PARA EL EQUIPO 2, SE EFECTUARA DE LA SIGUIENTE MANERA:				
	2.2.-Se procederá a efectuar la limpieza del rodillo desprendiendo el hule usado hasta llegar al alma de acero y se aplicara pegamento especial para una mejor adherencia del hule.				
	2.2.1.- Se aplicara al rodillo una base de poliuretano mm. de espesor y una dureza de 80º shore.				
	2.2.2.- Se aplicara al rodillo una base de poliuretano hasta obtener el diámetro requerido una dureza de 35º a 40º shore.				

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

Domicilio Fiscal: Av. Solidaridad Las Torres No114-B Col. Del Parque C.P. 50180 Toluca, Edo. De México

Teléfono: 01722-2709516
Tel/Fax:0155-88512603/0155-57055794
R.F.C.: OPA-110404-229
Correo Electrónico: oleumparts@hotmail.com

OLEUM PARTS S.A. DE C.V.

Servicio de: mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a equipos de impresión y reposición de recubrimiento a rodillos, ubicados en la Planta de Reproducciones Gráficas a cargo de la División de Servicios Complementarios	**Ubicación:** Planta de Reproducciones Gráficas de la División de Servicios Complementarios	
Licitante: OLEUM PARTS S.A. DE C.V.	**Domicilio:** Av. Solidaridad Las Torres No114-B Col. Del Parque C.P. 50180 Toluca, Edo. De México	**Hoja: 14/16**

Nº	Concepto	Unidad	Cantidad	Ubicación	Responsable
	DESCRIPCIÓN DE LOS RODILLOS:				
	➢ RODILLO TINTADOR DE 115 MM. DE DIÁMETRO X 53 CMS. DE LARGO, PARA ROTATIVA MARCA MULLER MARTÍN OFFSET 2 COLORES.	PZA	4	CALZ. DEL HUESO S/N	
	➢ RODILLO TINTADOR DE 92 MM. DE DIÁMETRO X 53 CMS. DE LARGO PARA ROTATIVA MARCA MULLER MARTÍN OFFSET 2 COLORES.	PZA	4	CALZ. DEL HUESO S/N	
	➢ RODILLO TINTADOR DE 70 MM. DE DIÁMETRO X 53 CMS. DE LARGO PARA ROTATIVA MARCA MULLER MARTÍN OFFSET 2 COLORES.	PZA	4	CALZ. DEL HUESO S/N	
	➢ RODILLO TINTADOR DE 52 MM. DE DIÁMETRO X 53 CMS. DE LARGO PARA ROTATIVA MARCA MULLER MARTÍN OFFSET 2 COLORES.	PZA	2	CALZ. DEL HUESO S/N	
	TOTAL				
B.-	**SUMINISTRO DE BATERÍAS**				ARG
	B.1.- BATERÍA DE RODILLOS CHIEF (12 PIEZAS), PARA PRENSA PLANA OFFSET UN COLOR MARCA CHIEF. M, N, O, P, Q y R.	**PZA.**	**14**		
	B.2.- BATERÍA DE RODILLOS ROLAND FAVORIT (12 PIEZAS) PARA PRENSA PLANA MCA. ROLAND A y B	JUEGO	**01**	CALZ. DEL HUESO S/N	
		JUEGO	**01**	CALZ. DEL HUESO S/N	
	TOTAL				
		JUEGOS	**2**		

Domicilio Fiscal: Av. Solidaridad Las Torres No114-B Col. Del Parque C.P. 50180 Toluca, Edo. De México

Teléfono: 01722-2709516
Tel/Fax:0155-88512603/0155-57055794
R.F.C.: OPA-110404-229
Correo Electrónico: oleumparts@hotmail.com

OLEUM PARTS S.A. DE C.V.

Servicio de: mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a equipos de impresión y reposición de recubrimiento a rodillos, ubicados en la Planta de Reproducciones Gráficas a cargo de la División de Servicios Complementarios	**Ubicación:** Planta de Reproducciones Gráficas de la División de Servicios Complementarios	
Licitante: OLEUM PARTS S.A. DE C.V.	**Domicilio:** Av. Solidaridad Las Torres No114-B Col. Del Parque C.P. 50180 Toluca, Edo. De México	**Hoja: 15/16**

Nº	Concepto	Unidad	Cantidad	Ubicación	Responsable
4.-	El mantenimiento preventivo a una engrapadora industrial, consistirá en efectuar servicios trimestrales, **40 días hábiles** por cada trimestre a iniciar a partir del mes en que se notifique la adjudicación y en los meses de **junio, agosto y octubre** de 2020, considerando adicionalmente la ejecución de algunas actividades que se realizaran una vez o dos veces durante la vigencia del contrato las actividades que a continuación se detallan: • DESMONTAR TAPAS LATERALES Y FRONTALES • REVISIÓN CABEZAL • REVISIÓN DE PIEZAS • INSTALACIÓN DE REFACCIONES DESGASTADAS • LUBRICACIÓN Y AJUSTE GENERAL • INSTALACIÓN DE TAPAS • PRUEBAS DEL EQUIPO • LIMPIEZA GENERAL PROFUNDA CON LIQUIDO DIELÉCTRICO A CONTROLES ELÉCTRICOS, CABLEADO Y APRIETE DE CONEXIONES	EQUIPO	1	MANUEL VILLALONGIN NÚMERO 117, COL. CUAUHTÉMOC, ALCALDIA CUAUHTÉMOC, C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO	J.C.U. No 34
	DATOS DE LA ENGRAPADORA INDUSTRIAL				
5.-	**MARCA BOSTITSH** **NUMERO DE SERIE –$ 19E7710**				
	AFILADO Y SUMINISTROS **5.1.- AFILADO DE CUCHILLAS** (DEBERÁ DE CONSIDERAR EN SU PROPUESTA LA PROGRAMACIÓN DE **08** CUCHILLAS POR MES)	**PZA.**	**96**	CALZ. DEL HUESO S/N	ARG
	5.2.- AFILADO DE CUCHILLAS DIDDE-GLASER (DEBERÁ DE CONSIDERAR EN SU PROPUESTA LA PROGRAMACIÓN PARA EL SEGUNDO SERVICIO).	**PZA.**	**04**	CALZ. DEL HUESO S/N	ARG

DIVISION DE CONTRATOS

ANEXOS

Domicilio Fiscal: Av. Solidaridad Las Torres No114-B Col. Del Parque C.P. 50180 Toluca, Edo. De México

Teléfono: 01722-2709516
Tel/Fax:0155-88512603/0155-57055794
R.F.C.: OPA-110404-229
Correo Electrónico: oleumparts@hotmail.com

OLEUM PARTS S.A. DE C.V.

Servicio de: mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a equipos de impresión y reposición de recubrimiento a rodillos, ubicados en la Planta de Reproducciones Gráficas a cargo de la División de Servicios Complementarios	**Ubicación:** Planta de Reproducciones Gráficas de la División de Servicios Complementarios	
Licitante: OLEUM PARTS S.A. DE C.V.	**Domicilio:** Av. Solidaridad Las Torres No114-B Col. Del Parque C.P. 50180 Toluca, Edo. De México	**Hoja: 16/16**

Nº	Concepto	Unidad	Cantidad	Ubicación	Responsable
	5.3.- AFILADO DE CUCHILLAS CIRCULARES PARA MAQUINA COLECTORA BIELOMATIK. F, **EL JUEGO CONSTA DE UNA CUCHILLA CIRCULAR Y UNA CONTRA** (DEBERÁ DE CONSIDERAR EN SU PROPUESTA LA PROGRAMACIÓN PARA EL PRIMER SERVICIO)	**PZA.**	**06**	CALZ. DEL HUESO S/N	
	5.4.- SUMINISTRO DE PONCHOS PARA ROTATIVA OFFSET 2 COLORES MARCA MULLER MARTÍN. E (DEBERÁ CONSIDERAR EN SU PROPUESTA LA PROGRAMACIÓN DE LAS PZAS PARA EL PRIMER SERVICIO)	**PZA.**	**1000**	CALZ. DEL HUESO S/N	
	5.5- CUCHILLAS NUEVAS GUILLOTINA PIVANO 1812X145X12. (DEBERÁ DE CONSIDERAR EN SU PROPUESTA LA PROGRAMACIÓN PARA EL SEGUNDO SERVICIO)	**PZA.**	**06**	CALZ. DEL HUESO S/N	ARG
	5.6 COMPRESOR MARCA RIETSCHLE MODELO DTA 80. MOTOR DE 5 Hp A 230/460 VOLTS 60 HZ LIBRE DE LUBRICACION. F (DEBERÁ DE CONSIDERAR EN SU PROPUESTA LA PROGRAMACIÓN PARA EL TERCER SERVICIO)	**PZA.**	**01**	CALZ. DEL HUESO S/N	
	5.7.- COMPRESOR 2 ETAPAS 15 HP MIL LITROS LUBRICADO. E y F (DEBERÁ DE CONSIDERAR EN SU PROPUESTA LA PROGRAMACIÓN PARA EL TERCER SERVICIO) **TOTAL**	**PZA.** **PZA**	**01** **1114**	CALZ. DEL HUESO S/N	

PROTESTO LO NECESARIO

JUAN RAMÓN CASTRO MORENO
REPRESENTANTE LEGAL

Domicilio Fiscal: Av. Solidaridad Las Torres No114-B Col. Del Parque C.P. 50180 Toluca, Edo. De México

Teléfono: 01722-2709516
Tel/Fax:0155-88512603/0155-57055794
R.F.C.: OPA-110404-229
Correo Electrónico: oleumparts@hotmail.com

OLEUM PARTS S.A. DE C.V.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios
División de Servicios Complementarios

Servicio de: mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a equipos de impresión y reposición de recubrimiento a rodillos, ubicados en la Planta de Reproducciones Gráficas:
"Programa Mantenimiento preventivo"

Concepto	Unidad	Cantidad	Ubicación	M E S																												
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31

OLEUM PARTS S.A. DE C.V.

DIRECTORIO DE JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD

ADMINISTRACIÓN CONJUNTO COLONIA

J. C. U. 34
ING. MARCO ANTONIO BABINES RAMIREZ
MARCO.BABINES@IMSS.GOB.MX
VILLALONGÍN NO 117, COLONIA CUAUHTÉMOC
ALCALDÍA, CUAUHTÉMOC, C.P. 06600, CIUDAD DE MÉXICO
TELÉFONO 55 46 70 97

PLANTA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS

JEFE DEL ÁREA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS
CÉSAR MARTÍNEZ RIOJA
CESAR.MARTINEZR@IMSS.GOB.MX
DIRECCIÓN: CALZADA DEL HUESO S/N LAS BOMBAS COLONIA EX-HACIENDA COAPA, C.P. 04920, ALCALDÍA COYOACÁN, CIUDAD DE MÉXICO.
TELÉFONO: 56 77 84 75.

TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, A 08 DE MAYO DE 2020.
PROTESTO LO NECESARIO

JUAN RAMÓN CASTRO MORENO
REPRESENTANTE LEGAL

OLEUM PARTS S.A. DE C.V.

TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, A 08 DE MAYO DE 2020.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA
PRESENTE

EQUIPO Y HERRAMIENTA QUE SE EMPLEARA EN LOS SERVICIOS
MAQUINARIA PARA FABRICACIÓN DE PIEZAS

TIPO DE UNIDAD	PROPIO O RENTADO	MARCA	CAPACIDAD	SERIE Y NUMERO	UBICACIÓN	VIDA ÚTIL	IMAGEN
TORNO MCA MACHINARY COMPANY CHALLENGER CNC	PROPIO	MACHINARY COMPANY CHALLENGER	N/A	081116458	ESTRONCIO N° 30, SAN JUAN CERRO, ALCALDIA IZTAPALAPA, C.P 09830	50 AÑOS	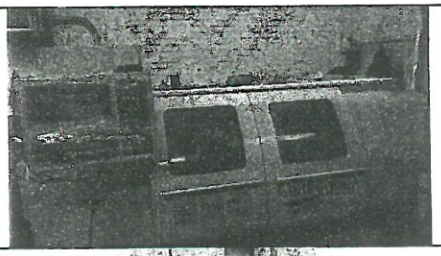
TORNO MARCA TONANNI	RENTADO	TONANNI	24" DE VOLTEO 2 MTS	N/A	ESTRONCIO N° 30, SAN JUAN CERRO, ALCALDIA IZTAPALAPA, C.P 09830	30 AÑOS	
COMPRESOR MCA EVANS	PROPIO	EVANS	N/A	N/A	ESTRONCIO N° 30, SAN JUAN CERRO, ALCALDIA IZTAPALAPA, C.P 09830	50 AÑOS	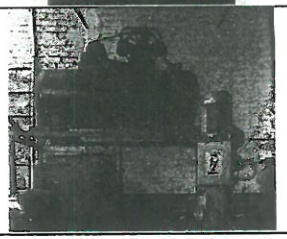

DIVISION DE CONTRATOS
ANEXOS

Domicilio Fiscal: Av. Solidaridad Las Torres No114-B Col. Del Parque C.P. 50180 Toluca, Edo. De México

Teléfono: 01722-2709516
Tel/Fax:0155-88512603/0155-57055794
R.F.C.: OPA-110404-229
Correo Electrónico: oleumparts@hotmail.com

OLEUM PARTS S.A. DE C.V.

FRESADORA MARCA FUNDOYA	RENTADO	FONDOYA	N/A	0.1..80	ESTRONCIO N° 30, SAN JUAN CERRO, ALCALDIA IZTAPALAPA, C.P 09830	20 AÑOS			
FRESADORA MARCA. TOS OSLOMOVIC, TYPE FA3AV6	PROPIO	TOS OSLOMOVIC	N/A	N/A	ESTRONCIO N° 30, SAN JUAN CERRO, ALCALDIA IZTAPALAPA, C.P 09830	10 AÑOS			

Domicilio Fiscal: Av. Solidaridad Las Torres No114-B Col. Del Parque C.P. 50180 Toluca, Edo. De México

Teléfono: 01722-2709516
Tel/Fax:0155-88512603/0155-57055794
R.F.C.: OPA-110404-229
Correo Electrónico: oleumparts@hotmail.com

OLEUM PARTS S.A. DE C.V.

FRESADORA MARCA PINACLE MODEL. PK-FU2	PROPIO	PINACLE	N/A	42303	ESTRONCIO N° 30, SAN JUAN CERRO, ALCALDIA IZTAPALAPA, C.P 09830	20 AÑOS	
TORNO MARCA TOS MODELO SN50A	RENTADO	TOS	32" DE VOLTEO X 220	881250201756	ESTRONCIO N° 30, SAN JUAN CERRO, ALCALDIA IZTAPALAPA, C.P 09830		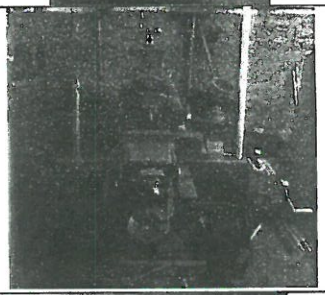
TORNOMARCA EDER EDER	PROPIO	EDER	37" 4 MTS	N/A	ESTRONCIO N° 30, SAN JUAN CERRO, ALCALDIA IZTAPALAPA, C.P 09830		

DIVISION DE CONTRATOS

ANEXOS

Domicilio Fiscal: Av. Solidaridad Las Torres No114-B Col. Del Parque C.P. 50180 Toluca, Edo. De México

Teléfono: 01722-2709516
Tel/Fax:0155-88512603/0155-57055794
R.F.C.: OPA-110404-229
Correo Electrónico: oleumparts@hotmail.com

OLEUM PARTS S.A. DE C.V.

HERRAMIENTA PARA DESMONTE Y CALIBRACIÓN DE PIEZAS EN GENERAL

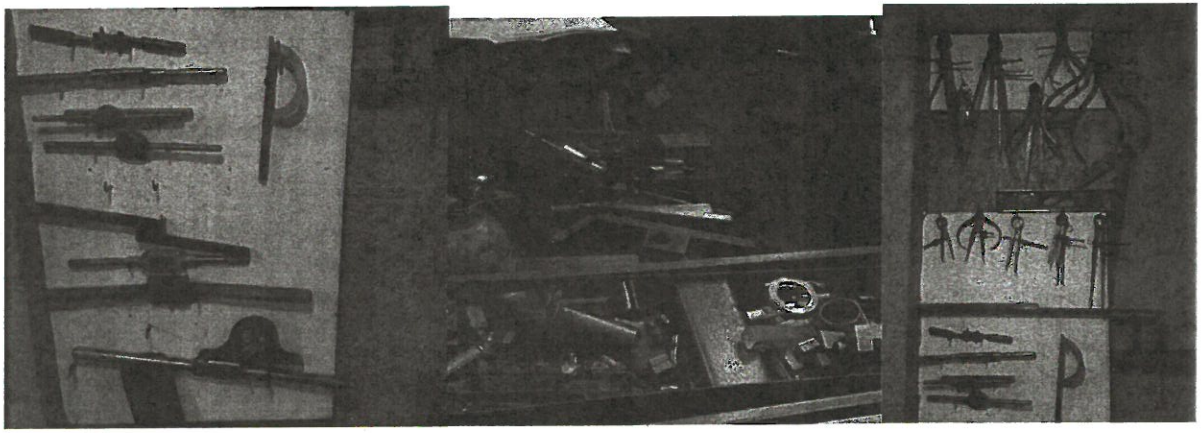

HERRAMIENTA DE CORTE

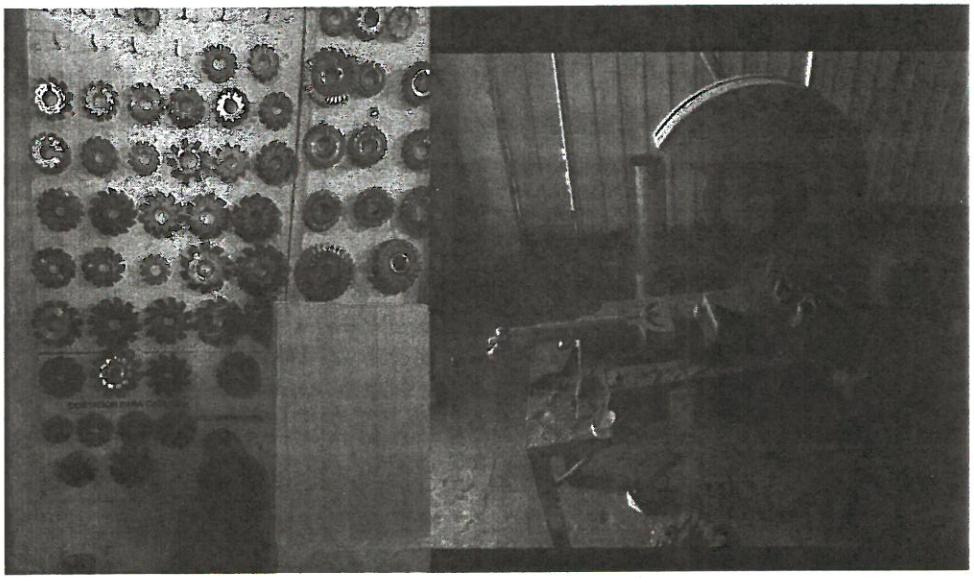

Domicilio Fiscal: Av. Solidaridad Las Torres No114-B Col. Del Parque C.P. 50180 Toluca, Edo. De México

Teléfono: 01722-2709516
Tel/Fax:0155-88512603/0155-57055794
R.F.C.: OPA-110404-229
Correo Electrónico: oleumparts@hotmail.com

OLEUM PARTS S.A. DE C.V.

TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, A 08 DE MAYO DE 2020.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA
PRESENTE

REFACCIONES

ME REFIERO AL PROCEDIMIENTO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-050GYR019-E74-2020 EN EL QUE MI REPRESENTADA, LA EMPRESA OLEUM PARTS S.A. DE C.V. PARTICIPA A TRAVÉS DE LA PRESENTE PROPUESTA. MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CONTAMOS CON UN STOCK DE REFACCIONES PARA REALIZAR LOS SERVICIOS.

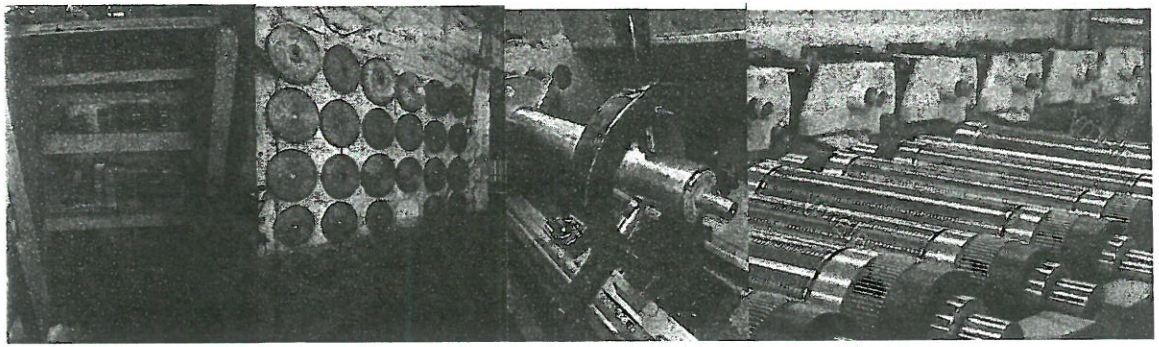

TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, A 08 DE MAYO DE 2020.
PROTESTO LO NECESARIO

JUAN RAMÓN CASTRO MORENO
REPRESENTANTE LEGAL

DIVISION DE CONTRATOS
ANEXOS

Domicilio Fiscal: Av. Solidaridad Las Torres No114-B Col. Del Parque C.P. 50180 Toluca, Edo. De México

Teléfono: 01722-2709516
Tel/Fax:0155-88512603/0155-57055794
R.F.C.: OPA-110404-229
Correo Electrónico: oleumparts@hotmail.com

OLEUM PARTS S.A. DE C.V.

TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, A 08 DE MAYO DE 2020.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA
PRESENTE

ANEXO 2.- "TÉRMINOS Y CONDICIONES"

1.- FUNDAMENTO:
CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y 26 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

2.- LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

2.1.- LUGAR:
PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPOSICIÓN DE RECUBRIMIENTO A RODILLOS, UBICADOS EN LA PLANTA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS A CARGO DE LA DIVISIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS, **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA EXPRESAMENTE A PRESTAR EL SERVICIO A LOS EQUIPOS CUYA UBICACIÓN SE MENCIONAN EN EL DOCUMENTO DENOMINADO "UNIVERSO DE UNIDADES" DEL **ANEXO TÉCNICO.**

SOLO PARA EL EQUIPO IDENTIFICADO CON LA LERA **"G"** DESCRITO EN EL ANEXO TÉCNICO, EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN EL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE DE MANUEL VILLALONGIN NO. 117, COLONIA CUAUHTÉMOC, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CUYA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS QUEDARÁN A CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CONJUNTO COLONIA.

2.2.- CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
EL SERVICIO TIENE POR OBJETO LA CONSERVACIÓN DE LOS EQUIPOS EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE OPERACIÓN, CONSIDERANDO LAS ACTIVIDADES MÍNIMAS QUE SE ESTABLECEN EN EL **ANEXO TÉCNICO,** ASÍ COMO OBSERVAR LO SIGUIENTE:

2.2.1.- EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO:
TIENE POR OBJETO LA CONSERVACIÓN DE LOS EQUIPOS EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE OPERACIÓN PARA PREVENIR FALLAS EN SU FUNCIONAMIENTO, CONSIDERANDO PARA ELLO LOS PERIODOS Y LAS ACTIVIDADES MÍNIMAS QUE SE ESTABLECEN EN EL **ANEXO TÉCNICO,** ASÍ COMO:

- **"EL PROVEEDOR"** REALIZARÁ EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, EL CUAL CONSISTIRÁ EN LA REALIZACIÓN DE CUATRO SERVICIOS DURANTE EL AÑO, INICIANDO A PARTIR DEL MES QUE SE NOTIFIQUE LA ADJUDICACIÓN Y EN LOS MESES DE **JUNIO, AGOSTO Y OCTUBRE DE 2020**, PARA LO CUAL DEBERÁ DE PROGRAMAR **40 DÍAS HÁBILES EN CADA UNO DE LOS SERVICIOS**, DEBIENDO CONSIDERAR AL EFECTO LOS REQUISITOS Y HORARIOS SEÑALADOS EN EL NUMERAL **3., LITERAL B)** DE ÉSTOS TÉRMINOS Y CONDICIONES.

2.2.2.- MANTENIMIENTO CORRECTIVO:

Domicilio Fiscal: Av. Solidaridad Las Torres No114-B Col. Del Parque C.P. 50180 Toluca, Edo. De México

Teléfono: 01722-2709516
Tel/Fax:0155-88512603/0155-57055794
R.F.C.: OPA-110404-229
Correo Electrónico: oleumparts@hotmail.com

CONSISTE EN ATENDER TODOS LOS REPORTES POR FALLAS O DESCOMPOSTURAS DE LOS EQUIPOS DE ACUERDO A CADA UNO DE LOS PROCEDIMIENTOS SEÑALADOS EN EL ANEXO TÉCNICO A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, LOS SERVICIOS SE REALIZARÁN EN DÍAS HÁBILES EXCLUYENDO SÁBADOS Y DOMINGOS ASÍ COMO LOS DÍAS DE DESCANSO OBLIGATORIO DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO VIGENTE Y LOS ESTIPULADOS EN EL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO DEL IMSS, TALES COMO: EL PRIMER LUNES DE FEBRERO, TERCER LUNES DE MARZO, JUEVES Y VIERNES DE LA SEMANA MAYOR, 1° DE MAYO, 15 Y 16 DE SEPTIEMBRE, TERCER LUNES DE NOVIEMBRE Y 25 DE DICIEMBRE.

- **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A ATENDER LOS REPORTES DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LOS EQUIPOS, ENTENDIÉNDOSE COMO OBJETO LA ELIMINACIÓN DE FALLAS Y/O DAÑOS QUE POR USO Y DESGASTE NATURAL PRESENTEN LOS EQUIPOS.

- PARA LA ATENCIÓN DEL REPORTE QUE SE EFECTÚE POR FALLA DEL EQUIPO, **"EL PROVEEDOR"** CUENTA CON **2 (DOS) HORAS** COMO MÁXIMO PARA PRESENTARSE EN EL DOMICILIO INDICADO, CONTADAS A PARTIR DE LA HORA EN LA QUE SE CONFIRME EL REPORTE, VÍA TELEFÓNICA RATIFICÁNDOSE INMEDIATAMENTE MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO O A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS A LA LAS DIRECCIONES DE CORREO ELECTRÓNICO ESTABLECIDAS, DEBIENDO AMBAS PARTES DEJAR CONSTANCIA DE SU INTERVENCIÓN EN LA BITÁCORA DE CONTRATO RESPECTO DE LA ATENCIÓN DEL REPORTE.

- UNA VEZ QUE EL TÉCNICO DE **"EL PROVEEDOR"** SE ENCUENTRE EN EL LUGAR INDICADO, EL PERSONAL DESIGNADO POR EL TITULAR DE LA DIVISIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EN EL ÁREA DE REPRODUCCIONES GRAFICAS PARA LOS EQUIPOS UBICADOS EN CALZADA DEL HUESO S/N ESQUINA LAS BOMBAS, COLONIA EX-HACIENDA COAPA, C.P. 04920, ALCALDÍA COYOACÁN, CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CONJUNTO COLONIA (ÚNICAMENTE PARA EL EQUIPO IDENTIFICADO CON LA LETRA **"G"** DESCRITO EN EL ANEXO TÉCNICO), PROCEDERÁ A VERIFICAR QUE SE TRATE DEL TÉCNICO HABILITADO Y RECABAR LA FIRMA DE ÉSTE EN LA BITÁCORA DE CONTRATO, A EFECTO DE CONFIRMAR LOS TIEMPOS CONCEDIDOS PARA LA ATENCIÓN DEL REPORTE, DEBIENDO INDICAR LAS FALLAS REPORTADAS, DEJANDO CONSTANCIA DE ELLO EN LA BITÁCORA QUE PARA LOS EFECTOS IMPLEMENTE **"EL INSTITUTO"**, ASÍ COMO LOS TIEMPOS DE ATENCIÓN, DEBIENDO FIRMAR AMBAS PARTES LO ASENTADO EN LA BITÁCORA DE CONTRATO.

- **"EL** PROVEEDOR", A TRAVÉS DEL TÉCNICO DEBIDAMENTE ACREDITADO, SE SUJETARÁ A LOS SIGUIENTES TIEMPOS:

✓ **MÁXIMO 24** (VEINTICUATRO) HORAS PARA REPARAR DESCOMPOSTURAS MENORES, LAS CUALES SE CONTABILIZARAN A PARTIR DEL MOMENTO EN QUE SE PLASMEN POR ESCRITO EN LA BITÁCORA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

✓ **MÁXIMO 120** (CIENTO VEINTE) HORAS PARA REPARAR DESCOMPOSTURAS MAYORES, LAS CUALES SE CONTABILIZARAN A PARTIR DEL MOMENTO EN QUE SE PLASMEN POR ESCRITO EN LA BITÁCORA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

"EL PROVEEDOR", POR CONDUCTO DEL TÉCNICO DESIGNADO, DEBERÁ INDICAR AL PERSONAL DESIGNADO POR EL TITULAR DE LA DIVISIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EN EL ÁREA DE REPRODUCCIONES GRAFICAS, ASÍ COMO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CONJUNTO COLONIA (ÚNICAMENTE PARA EL EQUIPO IDENTIFICADO CON LA LETRA **"G"** DESCRITO EN EL ANEXO TÉCNICO), EL DIAGNÓSTICO DE LA FALLA, TIPO DE DESCOMPOSTURA Y EL TIEMPO APROXIMADO DE REPARACIÓN A EFECTO DE VERIFICAR LA CORRECTA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, DEBIENDO ASENTAR EN LA BITÁCORA DE CONTRATO, LOS DATOS PROPORCIONADOS POR EL TÉCNICO, QUIEN TAMBIÉN REGISTRARÁ SU DIAGNÓSTICO, UNA VEZ QUE EL TÉCNICO DESIGNADO ATIENDA EL REPORTE Y REPARADA LA FALLA, EL PERSONAL DESIGNADO POR EL TITULAR DE LA DIVISIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS O EN EL ÁREA DE REPRODUCCIONES GRAFICAS ASÍ COMO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CONJUNTO COLONIA (ÚNICAMENTE PARA EL EQUIPO IDENTIFICADO CON LA LETRA **"G"** DESCRITO EN EL ANEXO TÉCNICO) CONFIRMARÁ EL CUMPLIMIENTO AL REPORTE, ANOTANDO EN LA BITÁCORA DE CONTRATO LA FECHA, HORA Y FIRMAS DE CONFORMIDAD, TANTO DE **"EL PROVEEDOR"** COMO DE **"EL INSTITUTO"**.

3.- DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 4.24.4 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL VIGENTES, DEBERÁ DE CONSIDERARSE LO SIGUIENTE:

A).- VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN:

DIVISION DE CONTRATOS
ANEXOS

Domicilio Fiscal: Av. Solidaridad Las Torres No114-B Col. Del Parque C.P. 50180 Toluca, Edo. De México

Teléfono: 01722-2709516
Tel/Fax:0155-88512603/0155-57055794
R.F.C.: OPA-110404-229
Correo Electrónico: oleumparts@hotmail.com

OLEUM PARTS S.A. DE C.V.

LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ A PARTIR DE SU FIRMA Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

B).- PLAZO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

• LA VIGENCIA PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO **"EL PROVEEDOR"** CONTARÁ CON UN PLAZO DE **40 DÍAS HÁBILES** EN CADA UNO DE LOS CUATRO SERVICIOS A REALIZAR DURANTE EL AÑO, INICIANDO A PARTIR DEL MES EN EL QUE SE NOTIFIQUE LA ADJUDICACIÓN Y EN LOS MESES DE **JUNIO, AGOSTO Y OCTUBRE DE 2020**, EN UN HORARIO DE 08:00 A LAS 16:00 HRS, CUYOS DÍAS SE CONTABILIZARAN A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA HÁBIL DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO

• LA VIGENCIA PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO INICIARÁ A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA HÁBIL DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, EN UN HORARIO DE 08:00 A LAS 16:00 HRS.

• SE DEBERÁ EMPLEAR MANO DE OBRA ESPECIALIZADA PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE IMPRESIÓN, POR LOS TÉCNICOS QUE SE HAYAN DESIGNADO POR **"EL PROVEEDOR"**, BAJO LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN ESTE APARTADO, DEBIENDO CORROBORAR SU IDENTIFICACIÓN EN EL LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

• POR NECESIDADES DE **"EL INSTITUTO"** Y SIN COSTO PARA ÉSTE, PREVIA COMUNICACIÓN POR ESCRITO ENTRE LAS PARTES, SE PODRÁ CAMBIAR EL LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, SIN NECESIDAD DE ACUDIR A UN CONVENIO MODIFICATORIO, SIN QUE LO ANTERIOR DE MOTIVO A QUEJA O INCREMENTO EN COSTO DEL SERVICIO.

TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, A 08 DE MAYO DE 2020.
PROTESTO LO NECESARIO

JUAN RAMÓN CASTRO MORENO
REPRESENTANTE LEGAL

Domicilio Fiscal: Av. Solidaridad Las Torres No114-B Col. Del Parque C.P. 50180 Toluca, Edo. De México

Teléfono: 01722-2709516
Tel/Fax:0155-88512603/0155-57055794
R.F.C.: OPA-110404-229
Correo Electrónico: oleumparts@hotmail.com

OLEUM PARTS S.A. DE C.V.

TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, A 08 DE MAYO DE 2020.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA
PRESENTE

NÚMEROS TELEFÓNICOS PARA REPORTES.

ME REFIERO AL PROCEDIMIENTO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-050GYR019-E74-2020 EN EL QUE MI REPRESENTADA, LA EMPRESA OLEUM PARTS S.A. DE C.V. PARTICIPA A TRAVÉS DE LA PRESENTE PROPUESTA. MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SEÑALO LOS SIGUIENTES DATOS PARA REPORTES DE EMERGENCIA CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LOS REPORTES DEL SERVICIO CORRESPONDIENTE.

TEL. 27196384
CEL. [redacted]
CORREO. oleumparts@hotmail.com

PROTESTO LO NECESARIO

JUAN RAMÓN CASTRO MORENO
REPRESENTANTE LEGAL

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO:CELULAR, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

Domicilio Fiscal: Av. Solidaridad Las Torres No114-B Col. Del Parque C.P. 50180 Toluca, Edo. De México

Teléfono: 01722-2709516
Tel/Fax:0155-88512603/0155-57055794
R.F.C.: OPA-110404-229
Correo Electrónico: oleumparts@hotmail.com

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

OLEUM PARTS S.A. DE C.V.

TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, A 08 DE MAYO DE 2020.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA
PRESENTE

REGISTRO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPOS DE IMPRESIÓN A, B, C, D, M, N, O, P, Q, R, S, DEBERÁN DE REALIZARSE LAS ACTIVIDADES SIGUIENTES:

NUMERO DE EQUIPO	MARCA DEL EQUIPO MODELO N° DE SERIE
FECHA:	MARCA DEL MOTOR MODELO Nº DE SERIE
UBICACIÓN:	
	Vo.Bo. ÁREA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS

ACTIVIDADES		**OBSERVACIONES.**
1.1.- SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN Y REGISTRO.	**ACCIONES REALIZADAS**	
1.1.1.- SE PROCEDERÁ A EJECUTAR LA LIMPIEZA GENERAL, ASÍ COMO LA REVISIÓN, AJUSTE, TENSADO, LUBRICACIÓN, ENGRASE, CALIBRACIÓN, REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN EN CASO NECESARIO DE: MESA APILADO, MESA DE REGISTRO, CADENAS, BALEROS, CHUPADORES ALZADORES Y FRONTALES, TOBERAS PARA CARTÓN, GUÍAS LATERALES, GUÍAS FRONTALES, SEPARADORES DE PLIEGO, DETECTORES, TACONES, ASIENTOS DEL COLUMPIO, PINZAS Y ASIENTOS DE CILINDRO IMPRESIÓN Y DE BARRA DE SALIDA, TORNILLERÍA EN GENERAL.		
1.2.- SISTEMA DE TINTADORES DE IMPRESIÓN.		
1.2.1 SE PROCEDERÁ A EJECUTAR LA LIMPIEZA GENERAL, ASÍ COMO LA REVISIÓN, AJUSTE, TENSADO, CALIBRACIÓN, LUBRICACIÓN, ENGRASE, REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN EN CASO NECESARIO DE: BALEROS, CHUMACERAS, PLACA DE CUCHILLA DEL TINTERO, BRAZOS DE RODILLOS MOJADORES, LAVADORA DE NEOPRENO, MORDAZAS PORTA PLACA Y PORTA HULE, ESPIGAS DE RODILLOS, TORNILLOS DE MORDAZAS.		

ACCIONES REALIZADAS	
OK	**BIEN**
A	**SE AJUSTÓ**
R	**SE REPARÓ**
C	**SE CAMBIÓ**

NOMBRE Y FIRMA DEL PRESTADOR DE SERVICIOS

Domicilio Fiscal: Av. Solidaridad Las Torres No114-B Col. Del Parque C.P. 50180 Toluca, Edo. De México

Teléfono: 01722-2709516
Tel/Fax:0155-88512603/0155-57055794
R.F.C.: OPA-110404-229
Correo Electrónico: oleumparts@hotmail.com

OLEUM PARTS S.A. DE C.V.

PROTESTO LO NECESARIO

JUAN RAMÓN CASTRO MORENO
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Domicilio Fiscal: Av. Solidaridad Las Torres No114-B Col. Del Parque C.P. 50180 Toluca, Edo. De México

Teléfono: 01722-2709516
Tel/Fax:0155-88512603/0155-57055794
R.F.C.: OPA-110404-229
Correo Electrónico: oleumparts@hotmail.com

OLEUM PARTS S.A. DE C.V.

EGISTRO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPOS DE IMPRESIÓN A, B, C, D, M, N, O, P, Q y R, DEBERÁN DE REALIZARSE LAS ACTIVIDADES SIGUIENTES:

NUMERO DE EQUIPO	MARCA DEL EQUIPO MODELO N° DE SERIE
FECHA:	MARCA DEL MOTOR MODELO Nº DE SERIE
UBICACIÓN:	
	Vo.Bo. ÁREA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS

ACTIVIDADES		**OBSERVACIONES.**
1.3.- SISTEMAS DE ENGRANAJE Y LUBRICACIÓN.	**ACCIONES REALIZADAS**	
1.3.1.- SE PROCEDERÁ A EJECUTAR LA LIMPIEZA GENERAL Y CAMBIO DE ACEITE LLENADO DEL DEPÓSITO DE LUBRICANTE DEL SISTEMA GENERAL EN CASO DE SER NECESARIO, ASÍ COMO LA REVISIÓN, AJUSTE LUBRICACIÓN, REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN EN CASO NECESARIO DE LOS DIFERENTES TIPOS DE ENGRANES Y FILTROS, ASÍ COMO MANTENER EL NIVEL NECESARIO DE ACEITE EN LOS DEPÓSITOS DE LUBRICACIÓN.		
1.4.- SISTEMA DE ALIMENTACIÓN DE AIRE (COMPRESORES).		
1.4.1.- SE PROCEDERÁ A EJECUTAR LA LIMPIEZA GENERAL Y CAMBIO DE ACEITE, ASÍ COMO LA REVISIÓN, AJUSTE, LUBRICACIÓN, REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN EN CASO NECESARIO DE: ASPAS, JUNTAS, FILTROS, MANGUERAS.		
1.5.- GABINETES DE CONTROLES.		
1.5. 1.- SE PROCEDERÁ A EFECTUAR LA LIMPIEZA GENERAL CON LIQUIDO DIELÉCTRICO, BROCHA DE CERDA SUAVE Y AIRE A PRESIÓN A TODOS LOS CONTACTORES, RELEVADORES, TEMPORIZADORES, BOBINAS ELÉCTRICAS, MICROSWITCH, LÁMPARAS Y CABLES CONDUCTORES, REALIZADO EL AJUSTE Y EL APRIETE DE CONEXIONES, SUSTITUYENDO LAS PIEZAS QUE SE ENCUENTREN DAÑADAS, ASÍ COMO LA LIMPIEZA Y AJUSTE DE TODAS SUPERFICIES DE CONTACTO.		

ACCIONES REALIZADAS	
OK	**BIEN**
A	**SE AJUSTÓ**
R	**SE REPARÓ**
C	**SE CAMBIÓ**

NOMBRE Y FIRMA DEL PRESTADOR DE SERVICIOS

PROTESTO LO NECESARIO

JUAN RAMÓN CASTRO MORENO
REPRESENTANTE LEGAL

Domicilio Fiscal: Av. Solidaridad Las Torres No114-B Col. Del Parque C.P. 50180 Toluca, Edo. De México

Teléfono: 01722-2709516
Tel/Fax:0155-88512603/0155-57055794
R.F.C.: OPA-110404-229
Correo Electrónico: oleumparts@hotmail.com

OLEUM PARTS S.A. DE C.V.

REGISTRO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPOS DE IMPRESIÓN A, B, C, D, M, N, O, P, Q y R, DEBERÁN DE REALIZARSE LAS ACTIVIDADES SIGUIENTES:

NUMERO DE EQUIPO	MARCA DEL EQUIPO MODELO N° DE SERIE
FECHA:	MARCA DEL MOTOR MODELO Nº DE SERIE
UBICACIÓN:	**Vo.Bo. ÁREA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS**

ACTIVIDADES		**OBSERVACIONES.**
1.6.-BOTONES DE CONTROLES.	**ACCIONES REALIZADAS**	
1.6.1.- SE PROCEDERÁ A LIMPIAR CADA UNA DE SUS PARTES CON LÍQUIDO DIELÉCTRICO, BROCHA DE CERDA SUAVE Y AIRE A PRESIÓN REALIZANDO A PIEZAS DE LAS BOTONERAS Y CABLES EL AJUSTE Y APRIETE DE CONEXIONES, SUSTITUYENDO LAS PIEZAS QUE SE ENCUENTREN DAÑADAS, ASÍ COMO LA LIMPIEZA Y AJUSTE DE SUPERFICIES DE CONTACTO.		
1.7.- MOTORES AUXILIARES: LOS QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN: PILA–PONEDOR, PILA–RECIBIDOR, MOTOR PULVERIZADOR, MOTOR DE DUCTOR DE AGUA, MOTOR EXTRACTOR.		
1.7.1.- SE EFECTUARÁ UNA LIMPIEZA GENERAL INTERIOR Y EXTERIOR CON LÍQUIDO DIELÉCTRICO Y AIRE A PRESIÓN VERIFICANDO QUE EL ESTADO DE LOS CARBONES SEA EL ADECUADO, DEBIENDO REALIZAR SU CAMBIO EN CASO NECESARIO.		
1.7.2.- REALIZAR LAS PRUEBAS ELÉCTRICAS AL MOTOR PARA VERIFICAR SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO.		
NOTA GENERAL MOTORES PRINCIPALES EN EL SERVICIO PREVENTIVO SE INCLUIRÁN LAS ACTIVIDADES DE: LIMPIEZA GENERAL INTERIOR Y EXTERIOR CON LÍQUIDO DIELÉCTRICO Y AIRE A PRESIÓN, REVISANDO CADA UNA DE SUS PARTES SUSTITUYENDO AQUELLAS QUE LO REQUIERAN, LUBRICACIÓN DE RODAMIENTOS, REVISIÓN Y REPOSICIÓN DE CARBONES DEBIENDO VERIFICAR QUE EL AMPERAJE Y LA ROTACIÓN SEAN LAS INDICADAS POR EL FABRICANTE.		

ACCIONES REALIZADAS	
OK	**BIEN**
A	**SE AJUSTÓ**
R	**SE REPARÓ**
C	**SE CAMBIÓ**

NOMBRE Y FIRMA DEL PRESTADOR DE SERVICIOS

PROTESTO LO NECESARIO

JUAN RAMÓN CASTRO MORENO
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Domicilio Fiscal: Av. Solidaridad Las Torres No114-B Col. Del Parque C.P. 50180 Toluca, Edo. De México

Teléfono: 01722-2709516
Tel/Fax:0155-88512603/0155-57055794
R.F.C.: OPA-110404-229
Correo Electrónico: oleumparts@hotmail.com

OLEUM PARTS S.A. DE C.V.

REGISTRO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPO E, DEBERÁN DE REALIZARSE LAS ACTIVIDADES SIGUIENTES:

NUMERO DE EQUIPO	MARCA DEL EQUIPO MODELO N° DE SERIE
FECHA:	MARCA DEL MOTOR MODELO Nº DE SERIE
UBICACIÓN:	
	Vo.Bo. ÁREA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS

ACTIVIDADES		**OBSERVACIONES.**
1.3 .-SISTEMAS DE ENGRANAJE Y LUBRICACIÓN	**ACCIONES REALIZADAS**	
1.3.1.- SE PROCEDERÁ A EJECUTAR LA LIMPIEZA GENERAL Y CAMBIO DE ACEITE LLENADO DEL DEPOSITO DE LUBRICANTE DEL SISTEMA GENERAL EN CASO DE SER NECESARIO, ASÍ COMO LA REVISIÓN, AJUSTE, LUBRICACIÓN, REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN EN CASO NECESARIO DE LOS DIFERENTES TIPOS DE ENGRANES Y FILTROS, ASÍ COMO MANTENER EL NIVEL NECESARIO DE ACEITE EN LOS DEPÓSITOS DE LUBRICACIÓN.		
1.7.- MOTORES AUXILIARES: LOS QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN: PILA–PONEDOR, PILA–RECIBIDOR, MOTOR PULVERIZADOR, MOTOR DE DUCTOR DE AGUA, MOTOR EXTRACTOR.		
1.7.1.- SE EFECTUARÁ UNA LIMPIEZA GENERAL INTERIOR Y EXTERIOR CON LÍQUIDO DIELÉCTRICO Y AIRE A PRESIÓN VERIFICANDO QUE EL ESTADO DE LOS CARBONES SEA EL ADECUADO, DEBIENDO REALIZAR SU CAMBIO EN CASO NECESARIO.		
1.7.2.- REALIZAR LAS PRUEBAS ELÉCTRICAS AL MOTOR PARA VERIFICAR SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO.		

ACCIONES REALIZADAS	
OK	**BIEN**
A	**SE AJUSTÓ**
R	**SE REPARÓ**
C	**SE CAMBIÓ**

NOMBRE Y FIRMA DEL PRESTADOR DE SERVICIOS

PROTESTO LO NECESARIO

JUAN RAMÓN CASTRO MORENO
REPRESENTANTE LEGAL

Domicilio Fiscal: Av. Solidaridad Las Torres No114-B Col. Del Parque C.P. 50180 Toluca, Edo. De México

Teléfono: 01722-2709516
Tel/Fax:0155-88512603/0155-57055794
R.F.C.: OPA-110404-229
Correo Electrónico: oleumparts@hotmail.com

OLEUM PARTS S.A. DE C.V.

REGISTRO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPO E, DEBERÁN DE REALIZARSE LAS ACTIVIDADES SIGUIENTES:

NUMERO DE EQUIPO	MARCA DEL EQUIPO MODELO N° DE SERIE
FECHA:	MARCA DEL MOTOR MODELO Nº DE SERIE
UBICACIÓN:	**Vo.Bo. ÁREA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS**

ACTIVIDADES		**OBSERVACIONES.**
1.8.- SISTEMA DE FRENADO	**ACCIONES REALIZADAS**	
1.8.1.- SE PROCEDERÁ A EJECUTAR LA LIMPIEZA GENERAL ASÍ COMO EL AJUSTE, REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN EN CASO NECESARIO DE: FRENO MAGNÉTICO, O MECÁNICO ASÍ COMO A FLECHA Y ENGRANES		
1.9.- UNIDADES DE IMPRESIÓN Y MARGINALES		
1.9.1 SE PROCEDERÁ A EJECUTAR LA LIMPIEZA GENERAL, ASÍ COMO LA REVISIÓN, AJUSTE, CALIBRACIÓN, LUBRICACIÓN, ENGRASE, REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN EN CASO NECESARIO DE: BALEROS, ENGRANES, BUJES, PISTONES NEUMÁTICOS.		
1.10.- SISTEMA DE DOBLADO		
1.10.1.- SE PROCEDERÁ A EFECTUAR LA LIMPIEZA GENERAL, ASÍ COMO LA LUBRICACIÓN, ENGRASE REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN EN CASO NECESARIO DE DOBLADORES DE PAPEL, ROTULAS, ENGRANES.		
1.11.- SISTEMA DE LUBRICACIÓN		
1.11.1.- SE PROCEDERÁ A EFECTUAR LA REVISIÓN, LIMPIEZA REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN EN CASO NECESARIO DE VÁLVULAS DOSIFICADORAS DE ACEITE Y VENAS DE LUBRICACIÓN ASÍ COMO MANTENER EL NIVEL NECESARIO DE ACEITE EN LOS DEPÓSITOS DE LUBRICACIÓN.		

ACCIONES REALIZADAS	
OK	**BIEN**
A	**SE AJUSTÓ**
R	**SE REPARÓ**
C	**SE CAMBIÓ**

NOMBRE Y FIRMA DEL PRESTADOR DE SERVICIOS

PROTESTO LO NECESARIO

JUAN RAMÓN CASTRO MORENO
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Domicilio Fiscal: Av. Solidaridad Las Torres No114-B Col. Del Parque C.P. 50180 Toluca, Edo. De México

Teléfono: 01722-2709516
Tel/Fax:0155-88512603/0155-57055794
R.F.C.: OPA-110404-229
Correo Electrónico: oleumparts@hotmail.com

OLEUM PARTS S.A. DE C.V.

REGISTRO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A <u>EQUIPO E,</u> DEBERÁN DE REALIZARSE LAS ACTIVIDADES SIGUIENTES:

NUMERO DE EQUIPO	MARCA DEL EQUIPO MODELO N° DE SERIE
FECHA:	MARCA DEL MOTOR MODELO Nº DE SERIE
UBICACIÓN:	
	Vo.Bo. ÁREA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS

ACTIVIDADES		**OBSERVACIONES.**
<u>1.12.- SISTEMA NEUMÁTICO</u>	**ACCIONES REALIZADAS**	
1.12.1.- SE PROCEDERÁ A EFECTUAR LA REVISIÓN, CALIBRACIÓN Y LIMPIEZA GENERAL, ASÍ COMO REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE PISTONES NEUMÁTICOS, MANGUERAS, MANÓMETROS, VÁLVULAS, MANIFOLD, PIVOTES, CONEXIONES NEUMÁTICAS.		
1.13.- SISTEMA DE HUMECTACIÓN		
1.13.1 SE PROCEDERÁ A EFECTUAR LA LIMPIEZA GENERAL, REVISIÓN, REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN EN CASO NECESARIO DE ESPIGAS, ENGRANES, MANGUERAS, BALEROS Y ALCOHOLÍMETROS.		
1.14.- CONSOLA DE MANDO.		
1.14.1.- SE PROCEDERÁ A LIMPIAR CADA UNA DE SUS PARTES CON LIQUIDO DIELÉCTRICO, BROCHA DE CERDAS SUAVES Y AIRE A PRESIÓN, VERIFICANDO SUS PARTES DE CONTACTO, AJUSTE Y APRIETE DE CONEXIONES, ASÍ COMO REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE LAS PIEZAS ELÉCTRICAS Y ELECTRÓNICAS, QUE SE ENCUENTREN DAÑADAS, ASÍ COMO LA LIMPIEZA Y AJUSTE DE SUPERFICIES DE CONTACTO.		
1.15.- GABINETE DE MAXITRON.		
1.15.1.- SE EFECTUARA LIMPIEZA GENERAL A BASE DE LÍQUIDO DIELÉCTRICO APLICADO CON BROCHA DE CERDAS SUAVES Y AIRE A PRESIÓN, REVISIÓN DE TODOS SUS COMPONENTES ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS EFECTUANDO SU REPARACIÓN Y/O SUSTITUCIÓN EN CASO NECESARIO DE LOS ELEMENTOS DE ESTE SISTEMA.		

ACCIONES REALIZADAS	
OK	**BIEN**
A	**SE AJUSTÓ**
R	**SE REPARÓ**
C	**SE CAMBIÓ**

NOMBRE Y FIRMA DEL PRESTADOR DE SERVICIOS

PROTESTO LO NECESARIO

JUAN RAMÓN CASTRO MORENO
REPRESENTANTE LEGAL

Domicilio Fiscal: Av. Solidaridad Las Torres No114-B Col. Del Parque C.P. 50180 Toluca, Edo. De México

Teléfono: 01722-2709516
Tel/Fax:0155-88512603/0155-57055794
R.F.C.: OPA-110404-229
Correo Electrónico: oleumparts@hotmail.com

OLEUM PARTS S.A. DE C.V.

REGISTRO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPO E, DEBERÁN DE REALIZARSE LAS ACTIVIDADES SIGUIENTES:

NUMERO DE EQUIPO	MARCA DEL EQUIPO MODELO N° DE SERIE
FECHA:	MARCA DEL MOTOR MODELO Nº DE SERIE
UBICACIÓN:	**Vo.Bo. ÁREA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS**

ACTIVIDADES		**OBSERVACIONES.**
1.16.- MOTORES PRINCIPALES.	**ACCIONES REALIZADAS**	
1.16.1.- LIMPIEZA GENERAL INTERIOR Y EXTERIOR CON LIQUIDO DIELÉCTRICO Y AIRE A PRESIÓN VERIFICANDO QUE EL ESTADO DEL COLECTOR, CARBONES DE AVANCE Y DE CONTROL DE VELOCIDAD ASÍ COMO LAS BALATAS DEL EMBRAGUE MAGNÉTICO SEA EL ADECUADO, DEBIENDO REALIZAR SU CAMBIO EN CASO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.		
NOTA GENERAL MOTORES PRINCIPALES EN EL SERVICIO PREVENTIVO SE INCLUIRÁN LAS ACTIVIDADES DE: LIMPIEZA GENERAL INTERIOR Y EXTERIOR CON LÍQUIDO DIELÉCTRICO Y AIRE A PRESIÓN, REVISANDO CADA UNA DE SUS PARTES SUSTITUYENDO AQUELLAS QUE LO REQUIERAN, LUBRICACIÓN DE RODAMIENTOS, REVISIÓN Y REPOSICIÓN DE CARBONES DEBIENDO VERIFICAR QUE EL AMPERAJE Y LA ROTACIÓN SEAN LAS INDICADAS POR EL FABRICANTE.		

ACCIONES REALIZADAS	
OK	**BIEN**
A	**SE AJUSTÓ**
R	**SE REPARÓ**
C	**SE CAMBIÓ**

NOMBRE Y FIRMA DEL PRESTADOR DE SERVICIOS

PROTESTO LO NECESARIO

JUAN RAMÓN CASTRO MORENO
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Domicilio Fiscal: Av. Solidaridad Las Torres No114-B Col. Del Parque C.P. 50180 Toluca, Edo. De México

Teléfono: 01722-2709516
Tel/Fax:0155-88512603/0155-57055794
R.F.C.: OPA-110404-229
Correo Electrónico: oleumparts@hotmail.com

OLEUM PARTS S.A. DE C.V.

REGISTRO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A <u>EQUIPO F</u>, DEBERÁN DE REALIZARSE LAS ACTIVIDADES SIGUIENTES:

NUMERO DE EQUIPO	MARCA DEL EQUIPO MODELO N° DE SERIE
FECHA:	MARCA DEL MOTOR MODELO Nº DE SERIE
UBICACIÓN:	
	Vo.Bo. ÁREA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS

ACTIVIDADES		**OBSERVACIONES.**
1.3 .-SISTEMAS DE ENGRANAJE Y LUBRICACIÓN	**ACCIONES REALIZADAS**	
1.3.1.- SE PROCEDERÁ A EJECUTAR LA LIMPIEZA GENERAL Y CAMBIO DE ACEITE LLENADO DEL DEPOSITO DE LUBRICANTE DEL SISTEMA GENERAL EN CASO DE SER NECESARIO, ASÍ COMO LA REVISIÓN, AJUSTE, LUBRICACIÓN, REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN EN CASO NECESARIO DE LOS DIFERENTES TIPOS DE ENGRANES Y FILTROS, ASÍ COMO MANTENER EL NIVEL NECESARIO DE ACEITE EN LOS DEPÓSITOS DE LUBRICACIÓN.		
1.4.- SISTEMA DE ALIMENTACIÓN DE AIRE (COMPRESORES)		
1.4.1.- SE PROCEDERÁ A EJECUTAR LA LIMPIEZA GENERAL Y CAMBIO DE ACEITE, ASÍ COMO LA REVISIÓN, AJUSTE, LUBRICACIÓN, REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN EN CASO NECESARIO DE: ASPAS, JUNTAS, FILTROS, MANGUERAS		
1.6.- BOTONES DE CONTROLES.		
1.6.1.- SE PROCEDERÁ A LIMPIAR CADA UNA DE SUS PARTES CON LIQUIDO DIELÉCTRICO, BROCHA DE CERDA SUAVE Y AIRE A PRESIÓN REALIZANDO A PIEZAS DE LAS BOTONERAS Y CABLES EL AJUSTE Y APRIETE DE CONEXIONES, SUSTITUYENDO LAS PIEZAS QUE SE ENCUENTREN DAÑADAS, ASÍ COMO LA LIMPIEZA Y AJUSTE DE SUPERFICIES DE CONTACTO.		

ACCIONES REALIZADAS	
OK	**BIEN**
A	**SE AJUSTÓ**
R	**SE REPARÓ**
C	**SE CAMBIÓ**

NOMBRE Y FIRMA DEL PRESTADOR DE SERVICIOS

PROTESTO LO NECESARIO

JUAN RAMÓN CASTRO MORENO
REPRESENTANTE LEGAL

Domicilio Fiscal: Av. Solidaridad Las Torres No114-B Col. Del Parque C.P. 50180 Toluca, Edo. De México

Teléfono: 01722-2709516
Tel/Fax:0155-88512603/0155-57055794
R.F.C.: OPA-110404-229
Correo Electrónico: oleumparts@hotmail.com

OLEUM PARTS S.A. DE C.V.

REGISTRO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPO F, DEBERÁN DE REALIZARSE LAS ACTIVIDADES SIGUIENTES:

NUMERO DE EQUIPO	MARCA DEL EQUIPO MODELO N° DE SERIE
FECHA:	MARCA DEL MOTOR MODELO Nº DE SERIE
UBICACIÓN:	
	Vo.Bo. ÁREA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS

ACTIVIDADES		**OBSERVACIONES.**
1.16.- MOTORES PRINCIPALES.	**ACCIONES REALIZADAS**	
1.16.1.- LIMPIEZA GENERAL INTERIOR Y EXTERIOR CON LIQUIDO DIELÉCTRICO Y AIRE A PRESIÓN VERIFICANDO QUE EL ESTADO DEL COLECTOR, CARBONES DE AVANCE Y DE CONTROL DE VELOCIDAD ASÍ COMO LAS BALATAS DEL EMBRAGUE MAGNÉTICO SEA EL ADECUADO, DEBIENDO REALIZAR SU CAMBIO EN CASO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.		
1.17.- SISTEMA HIDRÁULICO		
1.17.1.- SE PROCEDERÁ A EFECTUAR LIMPIEZA GENERAL, REVISIÓN, REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN EN CASO DE SER NECESARIO DE VÁLVULAS, BOMBA HIDRÁULICA, MANGUERAS, CONEXIONES Y ASÍ COMO CAMBIAR Y MANTENER EL NIVEL DE ACEITE PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.		
1.18 SISTEMA NEUMÁTICO		
SE PROCEDERÁ A EFECTUAR LIMPIEZA GENERAL, REVISIÓN, REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN EN CASO DE SER NECESARIO DE VÁLVULAS, MANGUERAS, PISTONES, PIVOTES, FLECHAS DE EMBOBINADO Y FECHAS DE PASO DE PAPEL.		

ACCIONES REALIZADAS	
OK	**BIEN**
A	**SE AJUSTÓ**
R	**SE REPARÓ**
C	**SE CAMBIÓ**

NOMBRE Y FIRMA DEL PRESTADOR DE SERVICIOS

PROTESTO LO NECESARIO

JUAN RAMÓN CASTRO MORENO
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Domicilio Fiscal: Av. Solidaridad Las Torres No114-B Col. Del Parque C.P. 50180 Toluca, Edo. De México

Teléfono: 01722-2709516
Tel/Fax:0155-88512603/0155-57055794
R.F.C.: OPA-110404-229
Correo Electrónico: oleumparts@hotmail.com

OLEUM PARTS S.A. DE C.V.

REGISTRO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPOS DE IMPRESIÓN G, H, e I, DEBERÁN DE REALIZARSE LAS ACTIVIDADES SIGUIENTES:

NUMERO DE EQUIPO	MARCA DEL EQUIPO MODELO N° DE SERIE
FECHA:	MARCA DEL MOTOR MODELO Nº DE SERIE
UBICACIÓN:	**Vo.Bo. JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD No. 34:**
	Vo.Bo. ÁREA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS:

ACTIVIDADES		**OBSERVACIONES.**
NOTA GENERAL MOTORES PRINCIPALES EN EL SERVICIO PREVENTIVO SE INCLUIRÁN LAS ACTIVIDADES DE: LIMPIEZA GENERAL INTERIOR Y EXTERIOR CON LÍQUIDO DIELÉCTRICO Y AIRE A PRESIÓN, REVISANDO CADA UNA DE SUS PARTES SUSTITUYENDO AQUELLAS QUE LO REQUIERAN, LUBRICACIÓN DE RODAMIENTOS, REVISIÓN Y REPOSICIÓN DE CARBONES DEBIENDO VERIFICAR QUE EL AMPERAJE Y LA ROTACIÓN SEAN LAS INDICADAS POR EL FABRICANTE.	**ACCIONES REALIZADAS**	

ACCIONES REALIZADAS	
OK	**BIEN**
A	**SE AJUSTÓ**
R	**SE REPARÓ**
C	**SE CAMBIÓ**

NOMBRE Y FIRMA DEL PRESTADOR DE SERVICIOS

PROTESTO LO NECESARIO

JUAN RAMÓN CASTRO MORENO
REPRESENTANTE LEGAL

Domicilio Fiscal: Av. Solidaridad Las Torres No114-B Col. Del Parque C.P. 50180 Toluca, Edo. De México

Teléfono: 01722-2709516
Tel/Fax:0155-88512603/0155-57055794
R.F.C.: OPA-110404-229
Correo Electrónico: oleumparts@hotmail.com

OLEUM PARTS S.A. DE C.V.

REGISTRO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPOS DE IMPRESIÓN G, H, e I, DEBERÁN DE REALIZARSE LAS ACTIVIDADES SIGUIENTES:

NUMERO DE EQUIPO	MARCA DEL EQUIPO MODELO N° DE SERIE
FECHA:	MARCA DEL MOTOR MODELO Nº DE SERIE
UBICACIÓN:	**Vo.Bo. JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD No. 34:**
	Vo.Bo. ÁREA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS

ACTIVIDADES		**OBSERVACIONES.**
1.3 .-SISTEMAS DE ENGRANAJE Y LUBRICACIÓN	**ACCIONES REALIZADAS**	
1.3.1.- SE PROCEDERÁ A EJECUTAR LA LIMPIEZA GENERAL Y CAMBIO DE ACEITE LLENADO DEL DEPOSITO DE LUBRICANTE DEL SISTEMA GENERAL EN CASO DE SER NECESARIO, ASÍ COMO LA REVISIÓN, AJUSTE, LUBRICACIÓN, REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN EN CASO NECESARIO DE LOS DIFERENTES TIPOS DE ENGRANES Y FILTROS, ASÍ COMO MANTENER EL NIVEL NECESARIO DE ACEITE EN LOS DEPÓSITOS DE LUBRICACIÓN.		
1.4.- SISTEMA DE ALIMENTACIÓN DE AIRE (COMPRESORES)		
1.4.1.- SE PROCEDERÁ A EJECUTAR LA LIMPIEZA GENERAL Y CAMBIO DE ACEITE, ASÍ COMO LA REVISIÓN, AJUSTE, LUBRICACIÓN, REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN EN CASO NECESARIO DE: ASPAS, JUNTAS, FILTROS, MANGUERAS.		
1.6.- BOTONES DE CONTROLES.		
1.6.1.- SE PROCEDERÁ A LIMPIAR CADA UNA DE SUS PARTES CON LIQUIDO DIELÉCTRICO, BROCHA DE CERDA SUAVE Y AIRE A PRESIÓN REALIZANDO A PIEZAS DE LAS BOTONERAS Y CABLES EL AJUSTE Y APRIETE DE CONEXIONES, SUSTITUYENDO LAS PIEZAS QUE SE ENCUENTREN DAÑADAS, ASÍ COMO LA LIMPIEZA Y AJUSTE DE SUPERFICIES DE CONTACTO.		

ACCIONES REALIZADAS	
OK	**BIEN**
A	**SE AJUSTÓ**
R	**SE REPARÓ**
C	**SE CAMBIÓ**

NOMBRE Y FIRMA DEL PRESTADOR DE SERVICIOS

PROTESTO LO NECESARIO

JUAN RAMÓN CASTRO MORENO
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Domicilio Fiscal: Av. Solidaridad Las Torres No114-B Col. Del Parque C.P. 50180 Toluca, Edo. De México

Teléfono: 01722-2709516
Tel/Fax:0155-88512603/0155-57055794
R.F.C.: OPA-110404-229
Correo Electrónico: oleumparts@hotmail.com

OLEUM PARTS S.A. DE C.V.

REGISTRO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPOS DE IMPRESIÓN G, H, e I, DEBERÁN DE REALIZARSE LAS ACTIVIDADES SIGUIENTES:

NUMERO DE EQUIPO	MARCA DEL EQUIPO MODELO N° DE SERIE
FECHA:	MARCA DEL MOTOR MODELO Nº DE SERIE
UBICACIÓN:	**Vo.Bo. JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD No. 34:**
	Vo.Bo. ÁREA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS

ACTIVIDADES		**OBSERVACIONES.**
1.7.- MOTORES AUXILIARES: LOS QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN: PILA–PONEDOR, PILA–RECIBIDOR, MOTOR PULVERIZADOR, MOTOR DE DUCTOR DE AGUA, MOTOR EXTRACTOR.	**ACCIONES REALIZADAS**	
1.7.1.- SE EFECTUARÁ UNA LIMPIEZA GENERAL INTERIOR Y EXTERIOR CON LÍQUIDO DIELÉCTRICO Y AIRE A PRESIÓN VERIFICANDO QUE EL ESTADO DE LOS CARBONES SEA EL ADECUADO, DEBIENDO REALIZAR SU CAMBIO EN CASO NECESARIO.		
1.17.- SISTEMA HIDRÁULICO		
1.17.1.- SE PROCEDERÁ A EFECTUAR LIMPIEZA GENERAL, REVISIÓN, REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN EN CASO DE SER NECESARIO DE VÁLVULAS, BOMBA HIDRÁULICA, MANGUERAS, CONEXIONES Y ASÍ COMO CAMBIAR Y MANTENER EL NIVEL DE ACEITE PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO		
NOTA GENERAL MOTORES PRINCIPALES EN EL SERVICIO PREVENTIVO SE INCLUIRÁN LAS ACTIVIDADES DE: LIMPIEZA GENERAL INTERIOR Y EXTERIOR CON LÍQUIDO DIELÉCTRICO Y AIRE A PRESIÓN, REVISANDO CADA UNA DE SUS PARTES SUSTITUYENDO AQUELLAS QUE LO REQUIERAN, LUBRICACIÓN DE RODAMIENTOS, REVISIÓN Y REPOSICIÓN DE CARBONES DEBIENDO VERIFICAR QUE EL AMPERAJE Y LA ROTACIÓN SEAN LAS INDICADAS POR EL FABRICANTE.		

ACCIONES REALIZADAS	
OK	**BIEN**
A	**SE AJUSTÓ**
R	**SE REPARÓ**
C	**SE CAMBIÓ**

NOMBRE Y FIRMA DEL PRESTADOR DE SERVICIOS

PROTESTO LO NECESARIO

JUAN RAMÓN CASTRO MORENO
REPRESENTANTE LEGAL

Domicilio Fiscal: Av. Solidaridad Las Torres No114-B Col. Del Parque C.P. 50180 Toluca, Edo. De México

Teléfono: 01722-2709516
Tel/Fax:0155-88512603/0155-57055794
R.F.C.: OPA-110404-229
Correo Electrónico: oleumparts@hotmail.com

OLEUM PARTS S.A. DE C.V.

REGISTRO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPO DE IMPRESIÓN J, DEBERÁN DE REALIZARSE LAS ACTIVIDADES SIGUIENTES:

NUMERO DE EQUIPO	MARCA DEL EQUIPO MODELO N° DE SERIE
FECHA:	MARCA DEL MOTOR MODELO Nº DE SERIE
UBICACIÓN:	
	Vo.Bo. ÁREA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS

ACTIVIDADES		**OBSERVACIONES.**
1.3 .-SISTEMAS DE ENGRANAJE Y LUBRICACIÓN	**ACCIONES REALIZADAS**	
1.3.1.- SE PROCEDERÁ A EJECUTAR LA LIMPIEZA GENERAL Y CAMBIO DE ACEITE LLENADO DEL DEPOSITO DE LUBRICANTE DEL SISTEMA GENERAL EN CASO DE SER NECESARIO, ASÍ COMO LA REVISIÓN, AJUSTE, LUBRICACIÓN, REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN EN CASO NECESARIO DE LOS DIFERENTES TIPOS DE ENGRANES Y FILTROS, ASÍ COMO MANTENER EL NIVEL NECESARIO DE ACEITE EN LOS DEPÓSITOS DE LUBRICACIÓN.		
1.4.- SISTEMA DE ALIMENTACIÓN DE AIRE (COMPRESORES)		
1.4.1.- SE PROCEDERÁ A EJECUTAR LA LIMPIEZA GENERAL Y CAMBIO DE ACEITE, ASÍ COMO LA REVISIÓN, AJUSTE, LUBRICACIÓN, REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN EN CASO NECESARIO DE: ASPAS, JUNTAS, FILTROS, MANGUERAS		
1.6.- BOTONES DE CONTROLES.		
1.6.1.- SE PROCEDERÁ A LIMPIAR CADA UNA DE SUS PARTES CON LIQUIDO DIELÉCTRICO, BROCHA DE CERDA SUAVE Y AIRE A PRESIÓN REALIZANDO A PIEZAS DE LAS BOTONERAS Y CABLES EL AJUSTE Y APRIETE DE CONEXIONES, SUSTITUYENDO LAS PIEZAS QUE SE ENCUENTREN DAÑADAS, ASÍ COMO LA LIMPIEZA Y AJUSTE DE SUPERFICIES DE CONTACTO.		

ACCIONES REALIZADAS	
OK	**BIEN**
A	**SE AJUSTÓ**
R	**SE REPARÓ**
C	**SE CAMBIÓ**

NOMBRE Y FIRMA DEL PRESTADOR DE SERVICIOS

PROTESTO LO NECESARIO

JUAN RAMÓN CASTRO MORENO
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Domicilio Fiscal: Av. Solidaridad Las Torres No114-B Col. Del Parque C.P. 50180 Toluca, Edo. De México

Teléfono: 01722-2709516
Tel/Fax:0155-88512603/0155-57055794
R.F.C.: OPA-110404-229
Correo Electrónico: oleumparts@hotmail.com

OLEUM PARTS S.A. DE C.V.

REGISTRO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPO DE IMPRESIÓN J, DEBERÁN DE REALIZARSE LAS ACTIVIDADES SIGUIENTES:

NUMERO DE EQUIPO	MARCA DEL EQUIPO MODELO N° DE SERIE
FECHA:	MARCA DEL MOTOR MODELO Nº DE SERIE
UBICACIÓN:	
	Vo.Bo. ÁREA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS

ACTIVIDADES		**OBSERVACIONES.**
1.7.- MOTORES AUXILIARES: LOS QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN: PILA–PONEDOR, PILA–RECIBIDOR, MOTOR PULVERIZADOR, MOTOR DE DUCTOR DE AGUA, MOTOR EXTRACTOR.	**ACCIONES REALIZADAS**	
1.7.1.- SE EFECTUARÁ UNA LIMPIEZA GENERAL INTERIOR Y EXTERIOR CON LÍQUIDO DIELÉCTRICO Y AIRE A PRESIÓN VERIFICANDO QUE EL ESTADO DE LOS CARBONES SEA EL ADECUADO, DEBIENDO REALIZAR SU CAMBIO EN CASO NECESARIO.		
1.19.- SISTEMA DE FOTO EXPRESIÓN:		
1.19.1.-SE PROCEDERÁ A EFECTUAR LA LIMPIEZA GENERAL CON LÍQUIDO DIELÉCTRICO, BROCHA DE CERDAS SUAVES Y AIRE A PRESIÓN A TODOS LOS COMPONENTES ELÉCTRICOS, ELECTRÓNICOS Y MECÁNICOS, SUSTITUYENDO LOS QUE SE ENCUENTREN DAÑADOS, ASÍ COMO FILAMENTOS DE LAS LÁMPARAS DE EXPOSICIÓN.		
NOTA GENERAL MOTORES PRINCIPALES EN EL SERVICIO PREVENTIVO SE INCLUIRÁN LAS ACTIVIDADES DE: LIMPIEZA GENERAL INTERIOR Y EXTERIOR CON LÍQUIDO DIELÉCTRICO Y AIRE A PRESIÓN, REVISANDO CADA UNA DE SUS PARTES SUSTITUYENDO AQUELLAS QUE LO REQUIERAN, LUBRICACIÓN DE RODAMIENTOS, REVISIÓN Y REPOSICIÓN DE CARBONES DEBIENDO VERIFICAR QUE EL AMPERAJE Y LA ROTACIÓN SEAN LAS INDICADAS POR EL FABRICANTE.		

ACCIONES REALIZADAS	
OK	**BIEN**
A	**SE AJUSTÓ**
R	**SE REPARÓ**
C	**SE CAMBIÓ**

NOMBRE Y FIRMA DEL PRESTADOR DE SERVICIOS

PROTESTO LO NECESARIO

JUAN RAMÓN CASTRO MORENO
REPRESENTANTE LEGAL

Domicilio Fiscal: Av. Solidaridad Las Torres No114-B Col. Del Parque C.P. 50180 Toluca, Edo. De México

Teléfono: 01722-2709516
Tel/Fax:0155-88512603/0155-57055794
R.F.C.: OPA-110404-229
Correo Electrónico: oleumparts@hotmail.com

OLEUM PARTS S.A. DE C.V.

REGISTRO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPO DE IMPRESIÓN K y L, DEBERÁN DE REALIZARSE LAS ACTIVIDADES SIGUIENTES:

NUMERO DE EQUIPO	MARCA DEL EQUIPO MODELO N° DE SERIE
FECHA:	MARCA DEL MOTOR MODELO Nº DE SERIE
UBICACIÓN:	
	Vo.Bo. ÁREA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS

ACTIVIDADES		**OBSERVACIONES.**
1.3 .-SISTEMAS DE ENGRANAJE Y LUBRICACIÓN	**ACCIONES REALIZADAS**	
1.3.1.- SE PROCEDERÁ A EJECUTAR LA LIMPIEZA GENERAL Y CAMBIO DE ACEITE LLENADO DEL DEPOSITO DE LUBRICANTE DEL SISTEMA GENERAL EN CASO DE SER NECESARIO, ASÍ COMO LA REVISIÓN, AJUSTE, LUBRICACIÓN, REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN EN CASO NECESARIO DE LOS DIFERENTES TIPOS DE ENGRANES Y FILTROS, ASÍ COMO MANTENER EL NIVEL NECESARIO DE ACEITE EN LOS DEPÓSITOS DE LUBRICACIÓN.		
1.4.- SISTEMA DE ALIMENTACIÓN DE AIRE (COMPRESORES)		
1.4.1.- SE PROCEDERÁ A EJECUTAR LA LIMPIEZA GENERAL Y CAMBIO DE ACEITE, ASÍ COMO LA REVISIÓN, AJUSTE, LUBRICACIÓN, REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN EN CASO NECESARIO DE: ASPAS, JUNTAS, FILTROS, MANGUERAS.		
1.6.- BOTONES DE CONTROLES.		
1.6.1.- SE PROCEDERÁ A LIMPIAR CADA UNA DE SUS PARTES CON LIQUIDO DIELÉCTRICO, BROCHA DE CERDA SUAVE Y AIRE A PRESIÓN REALIZANDO A PIEZAS DE LAS BOTONERAS Y CABLES EL AJUSTE Y APRIETE DE CONEXIONES, SUSTITUYENDO LAS PIEZAS QUE SE ENCUENTREN DAÑADAS, ASÍ COMO LA LIMPIEZA Y AJUSTE DE SUPERFICIES DE CONTACTO.		

ACCIONES REALIZADAS	
OK	**BIEN**
A	**SE AJUSTÓ**
R	**SE REPARÓ**
C	**SE CAMBIÓ**

NOMBRE Y FIRMA DEL PRESTADOR DE SERVICIOS

PROTESTO LO NECESARIO

JUAN RAMÓN CASTRO MORENO
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Domicilio Fiscal: Av. Solidaridad Las Torres No114-B Col. Del Parque C.P. 50180 Toluca, Edo. De México

Teléfono: 01722-2709516
Tel/Fax:0155-88512603/0155-57055794
R.F.C.: OPA-110404-229
Correo Electrónico: oleumparts@hotmail.com

OLEUM PARTS S.A. DE C.V.

REGISTRO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPO DE IMPRESIÓN K y L, DEBERÁN DE REALIZARSE LAS ACTIVIDADES SIGUIENTES:

NUMERO DE EQUIPO	MARCA DEL EQUIPO MODELO N° DE SERIE
FECHA:	MARCA DEL MOTOR MODELO Nº DE SERIE
UBICACIÓN:	
	Vo.Bo. ÁREA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS

ACTIVIDADES		**OBSERVACIONES.**
1.7.- MOTORES AUXILIARES: LOS QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN: PILA–PONEDOR, PILA–RECIBIDOR, MOTOR PULVERIZADOR, MOTOR DE DUCTOR DE AGUA, MOTOR EXTRACTOR.	**ACCIONES REALIZADAS**	
1.7.1.- SE EFECTUARÁ UNA LIMPIEZA GENERAL INTERIOR Y EXTERIOR CON LÍQUIDO DIELÉCTRICO Y AIRE A PRESIÓN VERIFICANDO QUE EL ESTADO DE LOS CARBONES SEA EL ADECUADO, DEBIENDO REALIZAR SU CAMBIO EN CASO NECESARIO.		
1.19.2. SE PROCEDERÁ A EFECTUAR LA LIMPIEZA GENERAL CON LÍQUIDO DIELÉCTRICO, BROCHA DE CERDAS SUAVES Y AIRE A PRESIÓN A TODOS LOS COMPONENTES ELÉCTRICOS, ELECTRÓNICOS Y MECÁNICOS, SUSTITUYENDO LOS QUE SE ENCUENTREN DAÑADOS, ASÍ COMO LÁMPARA DE EXPOSICIÓN Y CAPACITORES, TIMER.		
NOTA GENERAL MOTORES PRINCIPALES EN EL SERVICIO PREVENTIVO SE INCLUIRÁN LAS ACTIVIDADES DE: LIMPIEZA GENERAL INTERIOR Y EXTERIOR CON LÍQUIDO DIELÉCTRICO Y AIRE A PRESIÓN, REVISANDO CADA UNA DE SUS PARTES SUSTITUYENDO AQUELLAS QUE LO REQUIERAN, LUBRICACIÓN DE RODAMIENTOS, REVISIÓN Y REPOSICIÓN DE CARBONES DEBIENDO VERIFICAR QUE EL AMPERAJE Y LA ROTACIÓN SEAN LAS INDICADAS POR EL FABRICANTE.		

ACCIONES REALIZADAS	
OK	**BIEN**
A	**SE AJUSTÓ**
R	**SE REPARÓ**
C	**SE CAMBIÓ**

NOMBRE Y FIRMA DEL PRESTADOR DE SERVICIOS

PROTESTO LO NECESARIO

JUAN RAMÓN CASTRO MORENO
REPRESENTANTE LEGAL

Domicilio Fiscal: Av. Solidaridad Las Torres No114-B Col. Del Parque C.P. 50180 Toluca, Edo. De México

Teléfono: 01722-2709516
Tel/Fax:0155-88512603/0155-57055794
R.F.C.: OPA-110404-229
Correo Electrónico: oleumparts@hotmail.com

OLEUM PARTS S.A. DE C.V.

REGISTRO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPO DE IMPRESIÓN S y U, DEBERÁN DE REALIZARSE LAS ACTIVIDADES SIGUIENTES:

NUMERO DE EQUIPO	MARCA DEL EQUIPO MODELO N° DE SERIE
FECHA:	MARCA DEL MOTOR MODELO Nº DE SERIE
UBICACIÓN:	
	Vo.Bo. ÁREA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS

ACTIVIDADES		**OBSERVACIONES.**
1.3 .-SISTEMAS DE ENGRANAJE Y LUBRICACIÓN	**ACCIONES REALIZADAS**	
1.3.1.- SE PROCEDERÁ A EJECUTAR LA LIMPIEZA GENERAL Y CAMBIO DE ACEITE LLENADO DEL DEPOSITO DE LUBRICANTE DEL SISTEMA GENERAL EN CASO DE SER NECESARIO, ASÍ COMO LA REVISIÓN, AJUSTE, LUBRICACIÓN, REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN EN CASO NECESARIO DE LOS DIFERENTES TIPOS DE ENGRANES Y FILTROS, ASÍ COMO MANTENER EL NIVEL NECESARIO DE ACEITE EN LOS DEPÓSITOS DE LUBRICACIÓN.		
1.6.- BOTONES DE CONTROLES.		
1.6.1.- SE PROCEDERÁ A LIMPIAR CADA UNA DE SUS PARTES CON LIQUIDO DIELÉCTRICO, BROCHA DE CERDA SUAVE Y AIRE A PRESIÓN REALIZANDO A PIEZAS DE LAS BOTONERAS Y CABLES EL AJUSTE Y APRIETE DE CONEXIONES, SUSTITUYENDO LAS PIEZAS QUE SE ENCUENTREN DAÑADAS, ASÍ COMO LA LIMPIEZA Y AJUSTE DE SUPERFICIES DE CONTACTO.		
1.7.- MOTORES AUXILIARES: LOS QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN: PILA–PONEDOR, PILA–RECIBIDOR, MOTOR PULVERIZADOR, MOTOR DE DUCTOR DE AGUA, MOTOR EXTRACTOR.		

ACCIONES REALIZADAS	
OK	**BIEN**
A	**SE AJUSTÓ**
R	**SE REPARÓ**
C	**SE CAMBIÓ**

NOMBRE Y FIRMA DEL PRESTADOR DE SERVICIOS

PROTESTO LO NECESARIO

JUAN RAMÓN CASTRO MORENO
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Domicilio Fiscal: Av. Solidaridad Las Torres No114-B Col. Del Parque C.P. 50180 Toluca, Edo. De México

Teléfono: 01722-2709516
Tel/Fax:0155-88512603/0155-57055794
R.F.C.: OPA-110404-229
Correo Electrónico: oleumparts@hotmail.com

OLEUM PARTS S.A. DE C.V.

REGISTRO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPO DE IMPRESIÓN S y U, DEBERÁN DE REALIZARSE LAS ACTIVIDADES SIGUIENTES:

NUMERO DE EQUIPO	MARCA DEL EQUIPO MODELO N° DE SERIE
FECHA:	MARCA DEL MOTOR MODELO Nº DE SERIE
UBICACIÓN:	
	Vo.Bo. ÁREA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS

ACTIVIDADES		**OBSERVACIONES.**
1.7.1.- SE EFECTUARÁ UNA LIMPIEZA GENERAL INTERIOR Y EXTERIOR CON LÍQUIDO DIELÉCTRICO Y AIRE A PRESIÓN VERIFICANDO QUE EL ESTADO DE LOS CARBONES SEA EL ADECUADO, DEBIENDO REALIZAR SU CAMBIO EN CASO NECESARIO.	**ACCIONES REALIZADAS**	
1.19.3.- SE PROCEDERÁ A EFECTUAR LA LIMPIEZA DE LA TINA DE PEGAMENTO ASÍ COMO COMO EL AJUSTE, REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN EN CASO NECESARIO DE PIRÓMETRO, RETENES, CHUMACERAS, EN EL CASO PARTICULAR DE CADA EQUIPO.		
NOTA GENERAL MOTORES PRINCIPALES EN EL SERVICIO PREVENTIVO SE INCLUIRÁN LAS ACTIVIDADES DE: LIMPIEZA GENERAL INTERIOR Y EXTERIOR CON LÍQUIDO DIELÉCTRICO Y AIRE A PRESIÓN, REVISANDO CADA UNA DE SUS PARTES SUSTITUYENDO AQUELLAS QUE LO REQUIERAN, LUBRICACIÓN DE RODAMIENTOS, REVISIÓN Y REPOSICIÓN DE CARBONES DEBIENDO VERIFICAR QUE EL AMPERAJE Y LA ROTACIÓN SEAN LAS INDICADAS POR EL FABRICANTE.		

ACCIONES REALIZADAS	
OK	**BIEN**
A	**SE AJUSTÓ**
R	**SE REPARÓ**
C	**SE CAMBIÓ**

NOMBRE Y FIRMA DEL PRESTADOR DE SERVICIOS

PROTESTO LO NECESARIO

JUAN RAMÓN CASTRO MORENO
REPRESENTANTE LEGAL

Domicilio Fiscal: Av. Solidaridad Las Torres No114-B Col. Del Parque C.P. 50180 Toluca, Edo. De México

Teléfono: 01722-2709516
Tel/Fax:0155-88512603/0155-57055794
R.F.C.: OPA-110404-229
Correo Electrónico: oleumparts@hotmail.com

OLEUM PARTS S.A. DE C.V.

REGISTRO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPO DE IMPRESIÓN T, U, W y X, DEBERÁN DE REALIZARSE LAS ACTIVIDADES SIGUIENTES:

NUMERO DE EQUIPO	MARCA DEL EQUIPO MODELO N° DE SERIE
FECHA:	MARCA DEL MOTOR MODELO Nº DE SERIE
UBICACIÓN:	
	Vo.Bo. ÁREA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS

ACTIVIDADES		**OBSERVACIONES.**
1.3 .-SISTEMAS DE ENGRANAJE Y LUBRICACIÓN	**ACCIONES REALIZADAS**	
1.3.1.- SE PROCEDERÁ A EJECUTAR LA LIMPIEZA GENERAL Y CAMBIO DE ACEITE LLENADO DEL DEPOSITO DE LUBRICANTE DEL SISTEMA GENERAL EN CASO DE SER NECESARIO, ASÍ COMO LA REVISIÓN, AJUSTE, LUBRICACIÓN, REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN EN CASO NECESARIO DE LOS DIFERENTES TIPOS DE ENGRANES Y FILTROS, ASÍ COMO MANTENER EL NIVEL NECESARIO DE ACEITE EN LOS DEPÓSITOS DE LUBRICACIÓN.		
1.4.- SISTEMA DE ALIMENTACIÓN DE AIRE (COMPRESORES)		
1.4.1.- SE PROCEDERÁ A EJECUTAR LA LIMPIEZA GENERAL Y CAMBIO DE ACEITE, ASÍ COMO LA REVISIÓN, AJUSTE, LUBRICACIÓN, REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN EN CASO NECESARIO DE: ASPAS, JUNTAS, FILTROS, MANGUERAS.		
1.6.- BOTONES DE CONTROLES.		
1.6.1.- SE PROCEDERÁ A LIMPIAR CADA UNA DE SUS PARTES CON LIQUIDO DIELÉCTRICO, BROCHA DE CERDA SUAVE Y AIRE A PRESIÓN REALIZANDO A PIEZAS DE LAS BOTONERAS Y CABLES EL AJUSTE Y APRIETE DE CONEXIONES, SUSTITUYENDO LAS PIEZAS QUE SE ENCUENTREN DAÑADAS, ASÍ COMO LA LIMPIEZA Y AJUSTE DE SUPERFICIES DE CONTACTO.		

ACCIONES REALIZADAS	
OK	**BIEN**
A	**SE AJUSTÓ**
R	**SE REPARÓ**
C	**SE CAMBIÓ**

NOMBRE Y FIRMA DEL PRESTADOR DE SERVICIOS

PROTESTO LO NECESARIO

JUAN RAMÓN CASTRO MORENO
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Domicilio Fiscal: Av. Solidaridad Las Torres No114-B Col. Del Parque C.P. 50180 Toluca, Edo. De México

Teléfono: 01722-2709516
Tel/Fax:0155-88512603/0155-57055794
R.F.C.: OPA-110404-229
Correo Electrónico: oleumparts@hotmail.com

OLEUM PARTS S.A. DE C.V.

REGISTRO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPO DE IMPRESIÓN T, U, W y X, DEBERÁN DE REALIZARSE LAS ACTIVIDADES SIGUIENTES:

NUMERO DE EQUIPO	MARCA DEL EQUIPO MODELO N° DE SERIE
FECHA:	MARCA DEL MOTOR MODELO Nº DE SERIE
UBICACIÓN:	:
	Vo.Bo. ÁREA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS

ACTIVIDADES		**OBSERVACIONES.**
1.7.- MOTORES AUXILIARES: LOS QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN: PILA–PONEDOR, PILA–RECIBIDOR, MOTOR PULVERIZADOR, MOTOR DE DUCTOR DE AGUA, MOTOR EXTRACTOR.	**ACCIONES REALIZADAS**	
1.7.1.- SE EFECTUARÁ UNA LIMPIEZA GENERAL INTERIOR Y EXTERIOR CON LÍQUIDO DIELÉCTRICO Y AIRE A PRESIÓN VERIFICANDO QUE EL ESTADO DE LOS CARBONES SEA EL ADECUADO, DEBIENDO REALIZAR SU CAMBIO EN CASO NECESARIO.		
1.19.4.- SE PROCEDERÁ A EFECTUAR LA LUBRICACIÓN DEL CABEZAL DE ENGRAPE ASÍ COMO CABEZAL DE PERFORACIÓN, EN EL CASO PARTICULAR DE CADA EQUIPO.		
NOTA GENERAL MOTORES PRINCIPALES EN EL SERVICIO PREVENTIVO SE INCLUIRÁN LAS ACTIVIDADES DE: LIMPIEZA GENERAL INTERIOR Y EXTERIOR CON LÍQUIDO DIELÉCTRICO Y AIRE A PRESIÓN, REVISANDO CADA UNA DE SUS PARTES SUSTITUYENDO AQUELLAS QUE LO REQUIERAN, LUBRICACIÓN DE RODAMIENTOS, REVISIÓN Y REPOSICIÓN DE CARBONES DEBIENDO VERIFICAR QUE EL AMPERAJE Y LA ROTACIÓN SEAN LAS INDICADAS POR EL FABRICANTE.		

ACCIONES REALIZADAS	
OK	**BIEN**
A	**SE AJUSTÓ**
R	**SE REPARÓ**
C	**SE CAMBIÓ**

NOMBRE Y FIRMA DEL PRESTADOR DE SERVICIOS

PROTESTO LO NECESARIO

JUAN RAMÓN CASTRO MORENO
REPRESENTANTE LEGAL

Domicilio Fiscal: Av. Solidaridad Las Torres No114-B Col. Del Parque C.P. 50180 Toluca, Edo. De México

Teléfono: 01722-2709516
Tel/Fax:0155-88512603/0155-57055794
R.F.C.: OPA-110404-229
Correo Electrónico: oleumparts@hotmail.com

OLEUM PARTS S.A. DE C.V.

REGISTRO DE PROCEDIMIENTO DE REPOSICIÓN DE RECUBRIMIENTO A LOS RODILLOS DE LOS EQUIPOS A, B, C, D, M, N, O, P, Q y R, DEBERÁN DE REALIZARSE LAS ACTIVIDADES SIGUIENTES:

NUMERO DE EQUIPO	MARCA DEL EQUIPO MODELO N° DE SERIE
FECHA:	MARCA DEL MOTOR MODELO Nº DE SERIE
UBICACIÓN:	:
	Vo.Bo. ÁREA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS

ACTIVIDADES		**OBSERVACIONES.**
2.1.- SE PROCEDERÁ A EFECTUAR LA LIMPIEZA DEL RODILLO, DESPRENDIENDO EL HULE USADO HASTA LLEGAR AL ALMA DE ACERO Y SE APLICARA PEGAMENTO ESPECIAL VULCANIZADO, PARA UNA MEJOR ADHERENCIA DEL HULE.	**ACCIONES REALIZADAS**	
2.1.1.-SE APLICARA AL RODILLO UNA BASE DE POLIURETANO DE MM. Y UNA DUREZA DE 80º SHORE.		
2.1.2.-SE APLICARA AL RODILLO UNA CAPA DE POLIURETANO PARA OBTENER EL DIÁMETRO REQUERIDO, CON UNA DUREZA DE 30º A 40º SHORE		

ACCIONES REALIZADAS	
OK	**BIEN**
A	**SE AJUSTÓ**
R	**SE REPARÓ**
C	**SE CAMBIÓ**

NOMBRE Y FIRMA DEL PRESTADOR DE SERVICIOS

PROTESTO LO NECESARIO

JUAN RAMÓN CASTRO MORENO
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Domicilio Fiscal: Av. Solidaridad Las Torres No114-B Col. Del Parque C.P. 50180 Toluca, Edo. De México

Teléfono: 01722-2709516
Tel/Fax:0155-88512603/0155-57055794
R.F.C.: OPA-110404-229
Correo Electrónico: oleumparts@hotmail.com

OLEUM PARTS S.A. DE C.V.

REGISTRO DE PROCEDIMIENTO DE REPOSICIÓN DE RECUBRIMIENTO A LOS RODILLOS DEL EQUIPO E, DEBERÁN DE REALIZARSE LAS ACTIVIDADES SIGUIENTES:

NUMERO DE EQUIPO	MARCA DEL EQUIPO MODELO N° DE SERIE
FECHA:	MARCA DEL MOTOR MODELO Nº DE SERIE
UBICACIÓN:	
	Vo.Bo. ÁREA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS

ACTIVIDADES		**RVACIONES.**
2.2.-SE PROCEDERÁ A EFECTUAR LA LIMPIEZA DEL RODILLO DESPRENDIENDO EL HULE USADO HASTA LLEGAR AL ALMA DE ACERO Y SE APLICARA PEGAMENTO ESPECIAL PARA UNA MEJOR ADHERENCIA DEL HULE.	**ACCIONES REALIZADAS**	
2.2.1.-SE APLICARA AL RODILLO UNA BASE DE POLIURETANO MM... DE ESPESOR Y UNA DUREZA DE 80º SHORE.		
2.2.2.-SE APLICARA AL RODILLO UNA BASE DE POLIURETANO HASTA OBTENER EL DIÁMETRO REQUERIDO UNA DUREZA DE 35º A 40º SHORE.		

ACCIONES REALIZADAS	
OK	**BIEN**
A	**SE AJUSTÓ**
R	**SE REPARÓ**
C	**SE CAMBIÓ**

NOMBRE Y FIRMA DEL PRESTADOR DE SERVICIOS

PROTESTO LO NECESARIO

JUAN RAMÓN CASTRO MORENO
REPRESENTANTE LEGAL

Domicilio Fiscal: Av. Solidaridad Las Torres No114-B Col. Del Parque C.P. 50180 Toluca, Edo. De México

Teléfono: 01722-2709516
Tel/Fax:0155-88512603/0155-57055794
R.F.C.: OPA-110404-229
Correo Electrónico: oleumparts@hotmail.com

OLEUM PARTS S.A. DE C.V.

REGISTRO DE PROCEDIMIENTO DE REPOSICIÓN DE BATERÍA DE RODILLOS CHIEF (12 PIEZAS) PARA PRENSA PLANA OFFSET UN COLOR MARCA CHIEF. M, N, O, P, Q y R, DEBERÁN DE REALIZARSE LAS ACTIVIDADES SIGUIENTES:

NUMERO DE EQUIPO	MARCA DEL EQUIPO MODELO N° DE SERIE
FECHA:	MARCA DEL MOTOR MODELO Nº DE SERIE
UBICACIÓN:	: **Vo.Bo. ÁREA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS**

ACTIVIDADES		**OBSERVACIONES.**
	ACCIONES REALIZADAS	
3.1.- BATERÍA DE RODILLOS CHIEF (12 PIEZAS) PARA PRENSA PLANA OFFSET UN COLOR MARCA CHIEF. M, N, O, P, Q y R		

ACCIONES REALIZADAS	
OK	**BIEN**
A	**SE AJUSTÓ**
R	**SE REPARÓ**
C	**SE CAMBIÓ**

NOMBRE Y FIRMA DEL PRESTADOR DE SERVICIOS

PROTESTO LO NECESARIO

JUAN RAMÓN CASTRO MORENO
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Domicilio Fiscal: Av. Solidaridad Las Torres No114-B Col. Del Parque C.P. 50180 Toluca, Edo. De México

Teléfono: 01722-2709516
Tel/Fax:0155-88512603/0155-57055794
R.F.C.: OPA-110404-229
Correo Electrónico: oleumparts@hotmail.com

OLEUM PARTS S.A. DE C.V.

REGISTRO DE PROCEDIMIENTO DE REPOSICIÓN DE BATERÍA DE RODILLOS ROLAND FAVORIT (12 PIEZAS) PARA PRENSA PLANA MCA. ROLAND A y B, DEBERÁN DE REALIZARSE LAS ACTIVIDADES SIGUIENTES:

NUMERO DE EQUIPO	MARCA DEL EQUIPO MODELO N° DE SERIE
FECHA:	MARCA DEL MOTOR MODELO Nº DE SERIE
UBICACIÓN:	
	Vo.Bo. ÁREA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS

ACTIVIDADES		**OBSERVACIONES.**
3.2.- BATERÍA DE RODILLOS ROLAND FAVORIT (12 PIEZAS) PARA PRENSA PLANA MCA. ROLAND A y B.	**ACCIONES REALIZADAS**	

ACCIONES REALIZADAS	
OK	**BIEN**
A	**SE AJUSTÓ**
R	**SE REPARÓ**
C	**SE CAMBIÓ**

NOMBRE Y FIRMA DEL PRESTADOR DE SERVICIOS

PROTESTO LO NECESARIO

JUAN RAMÓN CASTRO MORENO
REPRESENTANTE LEGAL

Domicilio Fiscal: Av. Solidaridad Las Torres No114-B Col. Del Parque C.P. 50180 Toluca, Edo. De México

Teléfono: 01722-2709516
Tel/Fax:0155-88512603/0155-57055794
R.F.C.: OPA-110404-229
Correo Electrónico: oleumparts@hotmail.com

OLEUM PARTS S.A. DE C.V.

REGISTRO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A UNA ENGRAPADORA INDUSTRIAL, DEBERÁN DE REALIZARSE LAS ACTIVIDADES SIGUIENTES:

NUMERO DE EQUIPO	MARCA DEL EQUIPO MODELO N° DE SERIE
FECHA:	MARCA DEL MOTOR MODELO Nº DE SERIE
UBICACIÓN:	
	Vo.Bo. ÁREA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS

ACTIVIDADES		**OBSERVACIONES.**
DESMONTAR TAPAS LATERALES Y FRONTALES.	**ACCIONES REALIZADAS**	
REVISIÓN DE CABEZAL		
REVISIÓN DE PIEZAS		
INSTALACIÓN DE REFACCIONES DESGASTADAS		
LUBRICACIÓN Y AJUSTE GENERAL		
INSTALACIÓN DE TAPAS		
PRUEBAS DEL EQUIPO		
LIMPIEZA GENERAL PROFUNDA CON LIQUIDO DIELÉCTRICO A CONTROLES ELÉCTRICOS, CABLEADO Y APRIETE DE CONEXIONES.		

ACCIONES REALIZADAS	
OK	**BIEN**
A	**SE AJUSTÓ**
R	**SE REPARÓ**
C	**SE CAMBIÓ**

NOMBRE Y FIRMA DEL PRESTADOR DE SERVICIOS

PROTESTO LO NECESARIO

JUAN RAMÓN CASTRO MORENO
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Domicilio Fiscal: Av. Solidaridad Las Torres No114-B Col. Del Parque C.P. 50180 Toluca, Edo. De México

Teléfono: 01722-2709516
Tel/Fax:0155-88512603/0155-57055794
R.F.C.: OPA-110404-229
Correo Electrónico: oleumparts@hotmail.com

OLEUM PARTS S.A. DE C.V.

REGISTRO DE PROCEDIMIENTO DE AFILADO DE CUCHILLAS, DEBERÁN DE REALIZARSE LAS ACTIVIDADES SIGUIENTES:

NUMERO DE EQUIPO	MARCA DEL EQUIPO MODELO N° DE SERIE
FECHA:	MARCA DEL MOTOR MODELO Nº DE SERIE
UBICACIÓN:	
	Vo.Bo. ÁREA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS

ACTIVIDADES		**OBSERVACIONES.**
5.1.- AFILADO DE CUCHILLAS	**ACCIONES REALIZADAS**	

ACCIONES REALIZADAS	
OK	**BIEN**
A	**SE AJUSTÓ**
R	**SE REPARÓ**
C	**SE CAMBIÓ**

NOMBRE Y FIRMA DEL PRESTADOR DE SERVICIOS

PROTESTO LO NECESARIO

JUAN RAMÓN CASTRO MORENO
REPRESENTANTE LEGAL

Domicilio Fiscal: Av. Solidaridad Las Torres No114-B Col. Del Parque C.P. 50180 Toluca, Edo. De México

Teléfono: 01722-2709516
Tel/Fax:0155-88512603/0155-57055794
R.F.C.: OPA-110404-229
Correo Electrónico: oleumparts@hotmail.com

OLEUM PARTS S.A. DE C.V.

REGISTRO DE PROCEDIMIENTO DE AFILADO DE CUCHILLAS DIDDE-GLASER, DEBERÁN DE REALIZARSE LAS ACTIVIDADES SIGUIENTES:

NUMERO DE EQUIPO	MARCA DEL EQUIPO MODELO N° DE SERIE
FECHA:	MARCA DEL MOTOR MODELO Nº DE SERIE
UBICACIÓN:	**Vo.Bo. ÁREA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS**

ACTIVIDADES		**OBSERVACIONES.**
5.2.- AFILADO DE CUCHILLAS DIDDE-GLASER	**ACCIONES REALIZADAS**	

ACCIONES REALIZADAS	
OK	**BIEN**
A	**SE AJUSTÓ**
R	**SE REPARÓ**
C	**SE CAMBIÓ**

NOMBRE Y FIRMA DEL PRESTADOR DE SERVICIOS

PROTESTO LO NECESARIO

JUAN RAMÓN CASTRO MORENO
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Domicilio Fiscal: Av. Solidaridad Las Torres No114-B Col. Del Parque C.P. 50180 Toluca, Edo. De México

Teléfono: 01722-2709516
Tel/Fax:0155-88512603/0155-57055794
R.F.C.: OPA-110404-229
Correo Electrónico: oleumparts@hotmail.com

OLEUM PARTS S.A. DE C.V.

REGISTRO DE PROCEDIMIENTO DE AFILADO DE CUCHILLAS CIRCULARES PARA MAQUINA COLECTORA BIELOMATIK F; EL JUEGO CONSTA DE UNA CUCHILLA CIRCULAR Y UNA CONTRA, DEBERÁN DE REALIZARSE LAS ACTIVIDADES SIGUIENTES:

NUMERO DE EQUIPO	MARCA DEL EQUIPO MODELO N° DE SERIE
FECHA:	MARCA DEL MOTOR MODELO Nº DE SERIE
UBICACIÓN:	
	Vo.Bo. ÁREA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS

ACTIVIDADES		**OBSERVACIONES.**
5.3.- AFILADO DE CUCHILLAS CIRCULARES PARA MAQUINA COLECTORA BIELOMATIK F; EL JUEGO CONSTA DE UNA CUCHILLA CIRCULAR Y UNA CONTRA	**ACCIONES REALIZADAS**	

ACCIONES REALIZADAS	
OK	**BIEN**
A	**SE AJUSTÓ**
R	**SE REPARÓ**
C	**SE CAMBIÓ**

NOMBRE Y FIRMA DEL PRESTADOR DE SERVICIOS

PROTESTO LO NECESARIO

JUAN RAMÓN CASTRO MORENO
REPRESENTANTE LEGAL

Domicilio Fiscal: Av. Solidaridad Las Torres No114-B Col. Del Parque C.P. 50180 Toluca, Edo. De México

Teléfono: 01722-2709516
Tel/Fax:0155-88512603/0155-57055794
R.F.C.: OPA-110404-229
Correo Electrónico: oleumparts@hotmail.com

OLEUM PARTS S.A. DE C.V.

REGISTRO DE PROCEDIMIENTO DE SUMINISTRO DE PONCHOS PARA ROTATIVA OFFSET 2 COLORES MARCA MIULLER MARTÍN. E, DEBERÁN DE REALIZARSE LAS ACTIVIDADES SIGUIENTES:

NUMERO DE EQUIPO	MARCA DEL EQUIPO MODELO N° DE SERIE
FECHA:	MARCA DEL MOTOR MODELO Nº DE SERIE
UBICACIÓN:	**Vo.Bo. ÁREA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS**

ACTIVIDADES		**OBSERVACIONES.**
	ACCIONES REALIZADAS	
5.4.- SUMINISTRO DE PONCHOS PARA ROTATIVA OFFSET 2 COLORES MARCA MIULLER MARTÍN. E.		

ACCIONES REALIZADAS	
OK	**BIEN**
A	**SE AJUSTÓ**
R	**SE REPARÓ**
C	**SE CAMBIÓ**

NOMBRE Y FIRMA DEL PRESTADOR DE SERVICIOS

PROTESTO LO NECESARIO

JUAN RAMÓN CASTRO MORENO
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Domicilio Fiscal: Av. Solidaridad Las Torres No114-B Col. Del Parque C.P. 50180 Toluca, Edo. De México

Teléfono: 01722-2709516
Tel/Fax:0155-88512603/0155-57055794
R.F.C.: OPA-110404-229
Correo Electrónico: oleumparts@hotmail.com

OLEUM PARTS S.A. DE C.V.

REGISTRO DE PROCEDIMIENTO DE CUCHILLAS NUEVAS CUCHILLAS NUEVAS GUILLOTINA PIVANO 1312X145X12, DEBERÁN DE REALIZARSE LAS ACTIVIDADES SIGUIENTES:

NUMERO DE EQUIPO	MARCA DEL EQUIPO MODELO N° DE SERIE
FECHA:	MARCA DEL MOTOR MODELO Nº DE SERIE
UBICACIÓN:	
	Vo.Bo. ÁREA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS

ACTIVIDADES		**OBSERVACIONES.**
5.5.- CUCHILLAS NUEVAS GUILLOTINA PIVANO 1312X145X12.	**ACCIONES REALIZADAS**	

ACCIONES REALIZADAS	
OK	**BIEN**
A	**SE AJUSTÓ**
R	**SE REPARÓ**
C	**SE CAMBIÓ**

NOMBRE Y FIRMA DEL PRESTADOR DE SERVICIOS

PROTESTO LO NECESARIO

JUAN RAMÓN CASTRO MORENO
REPRESENTANTE LEGAL

Domicilio Fiscal: Av. Solidaridad Las Torres No114-B Col. Del Parque C.P. 50180 Toluca, Edo. De México

Teléfono: 01722-2709516
Tel/Fax:0155-88512603/0155-57055794
R.F.C.: OPA-110404-229
Correo Electrónico: oleumparts@hotmail.com

OLEUM PARTS S.A. DE C.V.

REGISTRO DE PROCEDIMIENTO DE COMPRESOR MARCA RIETSCHLE MODELO DTA 80. MOTOR DE 5 Hp A 230/460 VOLTS 60 HZ LIBRE DE LUBRICACIÓN. F, DEBERÁN DE REALIZARSE LAS ACTIVIDADES SIGUIENTES:

NUMERO DE EQUIPO	MARCA DEL EQUIPO MODELO N° DE SERIE
FECHA:	MARCA DEL MOTOR MODELO Nº DE SERIE
UBICACIÓN:	
	Vo.Bo. ÁREA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS

ACTIVIDADES		**OBSERVACIONES.**
5.6- COMPRESOR MARCA RIETSCHLE MODELO DTA 80. MOTOR DE 5 Hp A 230/460 VOLTS 60 HZ LIBRE DE LUBRICACIÓN. **F**	**ACCIONES REALIZADAS**	

ACCIONES REALIZADAS	
OK	**BIEN**
A	**SE AJUSTÓ**
R	**SE REPARÓ**
C	**SE CAMBIÓ**

NOMBRE Y FIRMA DEL PRESTADOR DE SERVICIOS

PROTESTO LO NECESARIO

JUAN RAMÓN CASTRO MORENO
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Domicilio Fiscal: Av. Solidaridad Las Torres No114-B Col. Del Parque C.P. 50180 Toluca, Edo. De México

Teléfono: 01722-2709516
Tel/Fax:0155-88512603/0155-57055794
R.F.C.: OPA-110404-229
Correo Electrónico: oleumparts@hotmail.com

OLEUM PARTS S.A. DE C.V.

REGISTRÓ DE PROCEDIMIENTO DE COMPRESOR 2 ETAPAS 15 HP MIL LITROS LUBRICADO. E y F, DEBERÁN DE REALIZARSE LAS ACTIVIDADES SIGUIENTES:

NUMERO DE EQUIPO	MARCA DEL EQUIPO MODELO N° DE SERIE
FECHA:	MARCA DEL MOTOR MODELO Nº DE SERIE
UBICACIÓN:	
	Vo.Bo. ÁREA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS

ACTIVIDADES		**OBSERVACIONES.**
5.7- COMPRESOR 2 ETAPAS 15 HP MIL LITROS LUBRICADO. **E y F**	**ACCIONES REALIZADAS**	

ACCIONES REALIZADAS	
OK	**BIEN**
A	**SE AJUSTÓ**
R	**SE REPARÓ**
C	**SE CAMBIÓ**

NOMBRE Y FIRMA DEL PRESTADOR DE SERVICIOS

PROTESTO LO NECESARIO

JUAN RAMÓN CASTRO MORENO
REPRESENTANTE LEGAL

Domicilio Fiscal: Av. Solidaridad Las Torres No114-B Col. Del Parque C.P. 50180 Toluca, Edo. De México

Teléfono: 01722-2709516
Tel/Fax:0155-88512603/0155-57055794
R.F.C.: OPA-110404-229
Correo Electrónico: oleumparts@hotmail.com

OLEUM PARTS S.A. DE C.V.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACION DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

BITÁCORA DE CONTRATO

1260-009-008

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Domicilio Fiscal: Av. Solidaridad Las Torres No114-B Col. Del Parque C.P. 50180 Toluca, Edo. De México

Teléfono: 01722-2709516
Tel/Fax:0155-88512603/0155-57055794
R.F.C.: OPA-110404-229
Correo Electrónico: oleumparts@hotmail.com

OLEUM PARTS S.A. DE C.V.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACION DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

BITÁCORA DE CONTRATO
(CARÁTULA)

(1) CONTRATO Nº

(2)

(3)

(4) PROVEEDOR

JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD
(5)

REPRESENTANTE LEGAL
(6)

1260 – 009 - 008

(12)

Domicilio Fiscal: Av. Solidaridad Las Torres No114-B Col. Del Parque C.P. 50180 Toluca, Edo. De México

Teléfono: 01722-2709516
Tel/Fax:0155-88512603/0155-57055794
R.F.C.: OPA-110404-229
Correo Electrónico: oleumparts@hotmail.com

OLEUM PARTS S.A. DE C.V.

Instructivo de Llenado de Bitácora de Contrato		
Número	**Dato**	**Anotar**
1	Contrato	Número y Tipo de Contrato.
2	Fecha	Fecha de Inicio del Contrato
3	Fecha	Fecha de Término del Contrato
4	Razón Social	Razón Social del Prestador de Servicio
5	Firma	Nombre, Cargo y Firma de los Representantes por parte del IMSS
6	Firma	Nombre, Cargo y Firma de los Responsables por parte del Prestador del Servicio
7	Número	Número Consecutivo de la Nota de Bitácora
8	Fecha y Hora	Fecha y Hora en que se Genera la Nota
9	Descripción	Breve y Conciso la Descripción
10	Representante	Nombre, Cargo y Firma del Representante del IMSS
11	Representante	Nombre, Cargo y Firma por parte del Prestador de Servicio
12	Folio	Folio Consecutivo de la Hoja

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Domicilio Fiscal: Av. Solidaridad Las Torres No114-B Col. Del Parque C.P. 50180 Toluca, Edo. De México

Teléfono: 01722-2709516
Tel/Fax:0155-88512603/0155-57055794
R.F.C.: OPA-110404-229
Correo Electrónico: oleumparts@hotmail.com

OLEUM PARTS S.A. DE C.V.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

Nota de Bitácora			
(7) Núm. de Nota	(8) Fecha y Hora de la Nota		(9) Descripción
	Fecha	Hora	

..... (10) .....(11)

.....1260 – 009 - 008

(12)

Domicilio Fiscal: Av. Solidaridad Las Torres No114-B Col. Del Parque C.P. 50180 Toluca, Edo. De México

Teléfono: 01722-2709516
Tel/Fax:0155-88512603/0155-57055794
R.F.C.: OPA-110404-229
Correo Electrónico: oleumparts@hotmail.com

OLEUM PARTS S.A. DE C.V.

Servicio de: mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a equipos de impresión y reposición de recubrimiento a rodillos, ubicados en la Planta de Reproducciones Gráficas a cargo de la División de Servicios Complementarios	**Ubicación:** Planta de Reproducciones Gráficas de la División de Servicios Complementarios	Hoja 2/9
Licitante: OLEUM PARTS S.A. DE C.V.	Domicilio: Domicilio: Av. Solidaridad Las Torres No114-B Col. Del Parque C.P. 50180 Toluca, Edo. De México	

Nº.	Concepto	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Importe
	G) EQUIPO: GUILLOTINA SEMI AUTOMATICA MARCA: MEPRISUSA TIPO: S/T SERIE S/N	EQUIPO	1	$ 16,000.00	$ 16,000.00
	H) EQUIPO: GUILLOTINA MARCA: PIVANO TIPO: FG 103 ESTÁNDAR SERIE 759	EQUIPO	1	$ 16,000.00	$ 16,000.00
	I) EQUIPO: GUILLOTINA MARCA: PIVANO TIPO: FG 103 ESTÁNDAR SERIE: 791	EQUIPO	1	$ 16,000.00	$ 16,000.00
	J) EQUIPO: CAMARA REPROMASTER MARCA: OCE-HELIOPRINT AS TIPO: 2001 09 06 SERIE: S80 85 522	EQUIPO	1	$ 12,000.00	$ 12,000.00
	K) EQUIPO: MARCO DE VACIO MARCA: SACK-KF TIPO: S/D SERIE: 3983129	EQUIPO	1	$ 12,000.00	$ 12,000.00
	L) EQUIPO: MARCO DE VACIO MARCA: NUARC FLIP - TOP TIPO: S/D SERIE: 184H81-17	EQUIPO	1	$ 12,000.00	$ 12,000.00
	M) EQUIPO: PRENSA PLANA OFFSET UN COLOR MARCA: CHIEF TIPO: FOLDERS SERIE: CA 863	EQUIPO	1	$ 22,000.00	$ 22,000.00

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

Domicilio Fiscal: Av. Solidaridad Las Torres No114-B Col. Del Parque C.P. 50180 Toluca, Edo. De México

Teléfono: 01722-2709516
Tel/Fax:0155-88512603/0155-57055794
R.F.C.: OPA-110404-229
Correo Electrónico: oleumparts@hotmail.com

OLEUM PARTS S.A. DE C.V.

TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, A 08 DE MAYO DE 2020.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA
PRESENTE

Servicio de: mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a equipos de impresión y reposición de recubrimiento a rodillos, ubicados en la Planta de Reproducciones Gráficas a cargo de la División de Servicios Complementarios	Ubicación: Planta de Reproducciones Gráficas de la División de Servicios Complementarios	Hoja 1/9
Licitante: OLEUM PARTS S.A. DE C.V.	Domicilio: Av. Solidaridad Las Torres No114-B Col. Del Parque C.P. 50180 Toluca, Edo. De México	

Nº	Concepto	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Importe
1.-	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A EQUIPOS DE IMPRESION, CORTE, COLECTADO, PREPRENSA Y COMPAGINADO, DE ACUERDO AL CONCEPTO Nº. 1 DEL ANEXO TÉCNICO.	EQUIPO	1	$ 22,000.00	$ 22,000.00
	A) EQUIPO: PRENSA PLANA OFFSET 1 COLOR MARCA: ROLAND FAVORIT TIPO: RFOB SERIE: 619 No. 11632 B1	EQUIPO	1	$ 22,000.00	$ 22,000.00
	B) EQUIPO: PRENSA PLANA OFFSET 1 COLOR MARCA: ROLAND FAVORIT TIPO: RFOB SERIE: 619 No. 116358	EQUIPO	1	$ 22,000.00	$ 22,000.00
	C) EQUIPO: PRENSA PLANA OFFSET 1 COLOR MARCA: HEIDELBERG TIPO: KORA 46X57 SERIE: 190822232	EQUIPO	1	$ 32,000.00	$ 32,000.00
	D) EQUIPO: ROTATIVA OFFSET 2 COLORES MARCA: DIDDE-GLASER TIPO: A-850-ABC SERIE: 87-1104	EQUIPO	1	$ 48,000.00	$ 48,000.00
	E) EQUIPO: ROTATIVA OFFSET 2 COLORES MARCA: MULLER MARTÍN TIPO: 2010.9722 SERIE: 93856	EQUIPO	1	$ 36,000.00	$ 36,000.00
	F) EQUIPO: COLECTORA DE FORMAS CONTINUAS MARCA: BIELOMATIK TIPO: P 668 SERIE 173				

Domicilio Fiscal: Av. Solidaridad Las Torres No114-B Col. Del Parque C.P. 50180 Toluca, Edo. De México

Teléfono: 01722-2709516
Tel/Fax:0155-88512603/0155-57055794
R.F.C.: OPA-110404-229
Correo Electrónico: oleumparts@hotmail.com

OLEUM PARTS S.A. DE C.V.

Servicio de: mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a equipos de impresión y reposición de recubrimiento a rodillos, ubicados en la Planta de Reproducciones Gráficas a cargo de la División de Servicios Complementarios	**Ubicación:** Planta de Reproducciones Gráficas de la División de Servicios Complementarios	**Hoja 8/9**
Licitante: OLEUM PARTS S.A. DE C.V.	Domicilio: Domicilio: Av. Solidaridad Las Torres No114-B Col. Del Parque C.P. 50180 Toluca, Edo. De México	

N°.	Concepto	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Importe
	N) EQUIPO: PRENSA PLANA OFFSET UN COLOR MARCA: CHIEF TIPO: FOLDERS SERIE: CA 866	EQUIPO	1	$ 22,000.00	$ 22,000.00
	O) EQUIPO: PRENSA PLANA OFFSET UN COLOR MARCA: CHIEF TIPO: FOLDERS SERIE: CA 861	EQUIPO	1	$ 22,000.00	$ 22,000.00
	P) EQUIPO: PRENSA PLANA OFFSET UN COLOR MARCA: CHIEF TIPO: FOLDERS SERIE: CA 862	EQUIPO	1	$ 22,000.00	$ 22,000.00
	Q) EQUIPO: PRENSA PLANA OFFSET UN COLOR MARCA: CHIEF TIPO: FOLDERS SERIE: CA 864	EQUIPO	1	$ 22,000.00	$ 22,000.00
	R) EQUIPO: PRENSA PLANA OFFSET UN COLOR MARCA: CHIEF TIPO: FOLDERS SERIE: CA 865	EQUIPO	1	$ 22,000.00	$ 22,000.00
	S) EQUIPO ENGOMADORA MARCA ROSBACK TIPO 880 SERIE 4880-81-181	EQUIPO	1	$ 22,000.00	$ 22,000.00
	T) EQUIPO MAQUINA COSEDORA MARCA MULLER MARTIN TIPO 886 SERIE S/S	EQUIPO	1	$ 6,800.00	$ 6,800.00

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Domicilio Fiscal: Av. Solidaridad Las Torres No114-B Col. Del Parque C.P. 50180 Toluca, Edo. De México

Teléfono: 01722-2709516
Tel/Fax:0155-88512603/0155-57055794
R.F.C.: OPA-110404-229
Correo Electrónico: oleumparts@hotmail.com

OLEUM PARTS S.A. DE C.V.

Servicio de: mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a equipos de impresión y reposición de recubrimiento a rodillos, ubicados en la Planta de Reproducciones Gráficas a cargo de la División de Servicios Complementarios	**Ubicación:** Planta de Reproducciones Gráficas de la División de Servicios Complementarios	**Hoja 4/9**
Licitante: OLEUM PARTS S.A. DE C.V.	Domicilio: Domicilio: Av. Solidaridad Las Torres No114-B Col. Del Parque C.P. 50180 Toluca, Edo. De México	

Nº.	Concepto	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Importe
	U) EQUIPO MAQUINA LAVADORA DE RODILLOS MARCA S/M TIPO S/T SERIE S/S	EQUIPO	1	$ 8,000.00	$ 8,000.00
	V) EQUIPO MAQUINA PERFORADORA MARCA NYGREN DAHLY COMPANY TIPO 1 UNIDAD DE PERFORACION SERIE K-3-393-82	EQUIPO	1	$ 5,600.00	$ 5,600.00
	W) EQUIPO MAQUINA PERFORADORA DE UNA UNIDAD MARCA THE CHALLENGE MACH'Y SERIE JF NO 30350 No. DE INV.	EQUIPO	1	$ 5,600.00	$ 5,600.00
	X) EQUIPO MAQUINA ENGRAPADORA MARCA HANS MULLER TIPO 276 SERIE 9 39744/ B198	EQUIPO	1	$ 5,600.00	$ 5,600.00
	TOTAL	**EQUIPO**	**24**		

Domicilio Fiscal: Av. Solidaridad Las Torres No114-B Col. Del Parque C.P. 50180 Toluca, Edo. De México

Teléfono: 01722-2709516
Tel/Fax:0155-88512603/0155-57055794
R.F.C.: OPA-110404-229
Correo Electrónico: oleumparts@hotmail.com

OLEUM PARTS S.A. DE C.V.

Servicio de: mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a equipos de impresión y reposición de recubrimiento a rodillos, ubicados en la Planta de Reproducciones Gráficas a cargo de la División de Servicios Complementarios	**Ubicación:** Planta de Reproducciones Gráficas de la División de Servicios Complementarios	**Hoja 5/9**
Licitante: OLEUM PARTS S.A. DE C.V.	Domicilio: Av. Solidaridad Las Torres No114-B Col. Del Parque C.P. 50180 Toluca, Edo. De México	

Nº.	Concepto	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Importe
2.-	**2.1 REPOSICIÓN DEL RECUBRIMIENTO DE LOS RODILLOS, DESCRIPCIÓN DE RODILLOS,** DE ACUERDO AL CONCEPTO **Nº. 2** DEL ANEXO TÉCNICO.				
	➢ RODILLO TINTADOR DE 50 MM. DE DIAM. X 74 CMS. DE LARGO, PARA PRENSA PLANA MCA.ROLAND A y B	PZA.	4	$ 1,368.00	$ 5,472.00.
	➢ RODILLO TINTADOR DE 55 MM. DE DIAM. X 74 CMS. DE LARGO. DE LARGO.PRENSA PLANA MCA.ROLAND A y B	PZA.	2	$ 1,368.00	$ 2,736.00
	➢ RODILLO TINTADOR DE 60 MM. DE DIAM. X 74 CMS. DE LARGO. DE LARGO.PRENSA PLANA MCA.ROLAND A y B	PZA.	2	$ 1,368.00	$ 2,736.00
	➢ RODILLO TINTADOR DE 65 MM. DE DIAM. X 74 CMS. DE LARGO. DE LARGO.PRENSA PLANA MCA.ROLAND A y B	PZA.	2	$ 1,368.00	$ 2,736.00
	➢ RODILLO TINTADOR DE 70 MM. DE DIAM. X 74 CMS. DE LARGO. DE LARGO.PRENSA PLANA MCA.ROLAND A y B	PZA.	2	$ 1,368.00	$ 2,736.00
	➢ RODILLO MOJADOR DE 60 MM. DE DIAM X 74 CMS. DE LARGO. DE LARGO.PRENSA PLANA MCA.ROLAND A y B	PZA.	1	$ 1,368.00	$ 1,368.00
	➢ RODILLO MOJADOR DE 70 MM. DE DIAM. X 74 CMS. DE LARGO. DE LARGO.PRENSA PLANA MCA.ROLAND A y B	PZA.	2	$ 1,368.00	$ 2,736.00
	➢ RODILLO TINTADOR DE 61 MM. DE DIAM. X 57 CMS. DE LARGO PARA PRENSA PLANA MCA. HEIDELBERG. C	PZA.	2	$ 1,296.00	$ 2,592.00
	➢ RODILLO TINTADOR DE 57 MM. DE DIAM. X 57 CMS. DE LARGO PARA PRENSA PLANA MCA. HEIDELBERG. C	PZA.	1	$ 1,296.00	$ 1,296.00
	➢ RODILLO TINTADOR DE 55 MM. DE DIAM. X 57CMS. DE LARGO PARA PRENSA PLANA MCA. HEIDELBERG. C	PZA.	1	$ 1,296.00	$ 1,296.00
	➢ RODILLO TINTADOR DE 53 MM. DE DIAM X 57 CMS. DE LARGO PARA PRENSA PLANA MCA. HEIDELBERG. C	PZA.	1	$ 1,296.00	$ 1,296.00

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Domicilio Fiscal: Av. Solidaridad Las Torres No114-B Col. Del Parque C.P. 50180 Toluca, Edo. De México

Teléfono: 01722-2709516
Tel/Fax:0155-88512603/0155-57055794
R.F.C.: OPA-110404-229
Correo Electrónico: oleumparts@hotmail.com

OLEUM PARTS S.A. DE C.V.

Servicio de: mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a equipos de impresión y reposición de recubrimiento a rodillos, ubicados en la Planta de Reproducciones Gráficas a cargo de la División de Servicios Complementarios	**Ubicación:** Planta de Reproducciones Gráficas de la División de Servicios Complementarios	Hoja 6/9
Licitante: OLEUM PARTS S.A. DE C.V.	Domicilio: Av. Solidaridad Las Torres No114-B Col. Del Parque C.P. 50180 Toluca, Edo. De México	

Nº.	Concepto	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Importe
	➢ RODILLO TINTADOR DE 51 MM. DE DIAM. X 57 CMS. DE LARGO PARA PRENSA PLANA MCA. HEIDELBERG.	PZA	2	$ 1,296.00	$ 2,592.00
	➢ RODILLO MOJADOR DE 53 MM. DE DIAM X 57 CMS. DE LARGO PARA PRENSA PLANA MCA. HEIDELBERG. C	PZA	3	$ 1,296.00	$ 3,888.00
	➢ RODILLO TINTADOR DE 33 MM. DE DIAM. X 36 CMS. DE LARGO, PARA ROTATIVA DIDER GLASER. D	PZA	6	$ 1,296.00	$ 7,776.00
	➢ RODILLO MOJADOR DE 33 MM. DE DIAM. X 36 CMS. DE LARGO. PARA ROTATIVA DIDER GLASER. D	PZA	3	$ 1,296.00	$ 3,888.00
	➢ RODILLO TINTADOR DE 63 MM. DE DIAM. X 65 CMS. DE LARGO, PARA PRENSA PLANA OFFSET UN COLOR MARCA CHIEF. M, N, O, P, Q y R.	PZA	5	$ 1,296.00	$ 6,480.00
	➢ RODILLO TINTADOR DE 58 MM. DE DIAM. X 65 CMS. DE LARGO PARA PRENSA PLANA OFFSET UN COLOR MARCA CHIEF. M, N, O, P, Q y R.	PZA	5	$ 1,296.00	$ 6,480.00
	➢ RODILLO TINTADOR DE 52 MM. DE DIAM. X 65 CMS. DE LARGO PARA PRENSA PLANA OFFSET UN COLOR MARCA CHIEF. M, N, O, P, Q y R.	PZA	20	$ 1,296.00	$ 25,920.00
	➢ RODILLO MOJADOR DE 51 MM. DE DIAM. X 65 CMS. DE LARGO PARA PRENSA PLANA OFFSET UN COLOR MARCA CHIEF. M, N, O, P, Q y R.	PZA	5	$ 1,296.00	$ 6,480.00
	➢ RODILLO TINTADOR DE 70 MM. DE DIAM. X 65 CMS. DE LARGO, PARA PRENSA PLANA OFFSET UN COLOR MARCA CHIEF. M, N, O, P, Q y R.	PZA	5	$ 1,296.00	$ 6,480.00
	TOTAL	**PZAS**	**74**		

Domicilio Fiscal: Av. Solidaridad Las Torres No114-B Col. Del Parque C.P. 50180 Toluca, Edo. De México

Teléfono: 01722-2709516
Tel/Fax:0155-88512603/0155-57055794
R.F.C.: OPA-110404-229
Correo Electrónico: oleumparts@hotmail.com

OLEUM PARTS S.A. DE C.V.

Servicio de: mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a equipos de impresión y reposición de recubrimiento a rodillos, ubicados en la Planta de Reproducciones Gráficas a cargo de la División de Servicios Complementarios	**Ubicación:** Planta de Reproducciones Gráficas de la División de Servicios Complementarios	Hoja 7/9
Licitante: OLEUM PARTS S.A. DE C.V.	Domicilio: Av. Solidaridad Las Torres No114-B Col. Del Parque C.P. 50180 Toluca, Edo. De México	

Nº.	Concepto	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Importe
	2.2.- DESCRIPCIÓN DE LOS RODILLOS:				
	➢ RODILLO TINTADOR DE 115 MM. DE DIÁMETRO X 53 CMS. DE LARGO, PARA ROTATIVA OFFSET 2 COLORES MARCA MULLER MARTÍN. E	PZA.	4	$ 1,296.00	$ 5,184.00
	➢ RODILLO TINTADOR DE 92 MM. DE DIÁMETRO X 53 CMS. DE LARGO PARA ROTATIVA OFFSET 2 COLORES MARCA MULLER MARTÍN. E	PZA.	4	$ 1,296.00	$ 5,184.00
	➢ RODILLO TINTADOR DE 70 MM. DE DIÁMETRO X 53 CMS. DE LARGO PARA ROTATIVA OFFSET 2 COLORES MARCA MULLER MARTÍN. E	PZA.	4	$ 1,296.00	$ 5,184.00
	➢ RODILLO TINTADOR DE 52 MM. DE DIÁMETRO X 53 CMS. DE LARGO PARA ROTATIVA OFFSET 2 COLORES MARCA MULLER MARTÍN. E	PZA.	2	$ 1,296.00	$ 2,592.00
	TOTAL	**PZAS.**	14		
3.-	**SUMINISTRO DE BATERIAS** DE ACUERDO AL CONCEPTO **Nº. 3** DEL ANEXO TÉCNICO.				
	3.1.- BATERIA DE RODILLOS CHIEF (12 PIEZAS), PARA PRENSA PLANA OFFSET UN COLOR MARCA CHIEF. M, N, O, P, Q y R.	**JUEGO.**	01	$ 48,000.00	$ 48,000.00
	3.2.- BATERIA DE RODILLOS ROLAND FAVORIT (12 PIEZAS) PARA PRENSA PLANA MCA.ROLAND A y B	**JUEGO.**	01	$ 48,000.00	$ 48,000.00
	TOTAL	**JUEGOS**	2		
4.-	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A ENGRAPADORA INDUSTRIAL** DE ACUERDO AL CONCEPTO **Nº. 4** DEL ANEXO TÉCNICO. ENGRAPADORA INDUSTRIAL MARCA BOSTITSH SERIE S –S 19E7710	EQUIPO	1	$ 14,000.00	$ 14,000.00

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Domicilio Fiscal: Av. Solidaridad Las Torres No114-B Col. Del Parque C.P. 50180 Toluca, Edo. De México

Teléfono: 01722-2709516
Tel/Fax:0155-88512603/0155-57055794
R.F.C.: OPA-110404-229
Correo Electrónico: oleumparts@hotmail.com

OLEUM PARTS S.A. DE C.V.

Servicio de: mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a equipos de impresión y reposición de recubrimiento a rodillos, ubicados en la Planta de Reproducciones Gráficas a cargo de la División de Servicios Complementarios	**Ubicación:** Planta de Reproducciones Gráficas de la División de Servicios Complementarios	**Hoja** 8/9
Licitante: OLEUM PARTS S.A. DE C.V.	Domicilio: Av. Solidaridad Las Torres No114-B Col. Del Parque C.P. 50180 Toluca, Edo. De México	

Nº.	Concepto	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Importe
5.-	**AFILADO Y SUMINISTROS,** DE ACUERDO AL CONCEPTO **Nº. 5** DEL ANEXO TÉCNICO.				
	5.1.- AFILADO DE CUCHILLAS (DEBERÁ DE CONSIDERAR EN SU PROPUESTA LA PROGRAMACIÓN DE 08 CUCHILLAS POR MES)	PZA	96	$ 270.00	$ 25,920
	5.2.- AFILADO DE CUCHILLAS DIDDE-GLASER (DEBERÁ DE CONSIDERAR EN SU PROPUESTA LA PROGRAMACIÓN PARA EL SEGUNDO SERVICIO).	PZA	04	$ 1,850.00	$ 7,400.00
	5.3.- AFILADO DE CUCHILLAS CIRCULARES PARA MAQUINA COLECTORA BIELOMATIK. F EL JUEGO CONSTA DE UNA CUCHILLA CIRCULAR Y UNA CONTRA (DEBERÁ DE CONSIDERAR EN SU PROPUESTA LA PROGRAMACIÓN PARA EL PRIMER SERVICIO)	PZA.	06	$ 2,500.00	$ 15,000.00
	5.4.- SUMINISTRO DE PONCHOS PARA ROTATIVA OFFSET 2 COLORES MARCA MULLER MARTÍN. E (DEBERÁ CONSIDERAR EN SU PROPUESTA LA PROGRAMACIÓN DE LAS PZAS PARA EL PRIMER SERVICIO)	PZA	1000	$ 135.00	$ 135,000.00
	5.5.- CUCHILLAS NUEVAS GUILLOTINA PIVANO 1312X1453X12. (DEBERÁ DE CONSIDERAR EN SU PROPUESTA LA PROGRAMACIÓN PARA EL SEGUNDO SERVICIO)	PZA	06	$ 24,500.00	$ 147,000.00
	5.6 COMPRESOR MARCA RIETSCHLE MODELO DTA 80. MOTOR DE 5 Hp A 230/460 VOLTS 60 HZ LIBRE DE LUBRICACION. F (DEBERÁ DE CONSIDERAR EN SU PROPUESTA LA PROGRAMACIÓN PARA EL TERCER SERVICIO)	PZA	01	$ 192,500.00	$ 192,500.00
	5.7.- COMPRESOR 2 ETAPAS 15 HP MIL LITROS LUBRICADO. E y F (DEBERÁ DE CONSIDERAR EN SU PROPUESTA LA PROGRAMACIÓN PARA EL TERCER SERVICIO)	PZA	01	$ 192,500.00	$ 192,500.00
	TOTAL	**PZA**	**1114**		

Domicilio Fiscal: Av. Solidaridad Las Torres No114-B Col. Del Parque C.P. 50180 Toluca, Edo. De México

Teléfono: 01722-2709516
Tel/Fax:0155-88512603/0155-57055794
R.F.C.: OPA-110404-229
Correo Electrónico: oleumparts@hotmail.com

OLEUM PARTS S.A. DE C.V.

Servicio de: mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a equipos de impresión y reposición de recubrimiento a rodillos, ubicados en la Planta de Reproducciones Gráficas a cargo de la División de Servicios Complementarios	**Ubicación:** Planta de Reproducciones Gráficas de la División de Servicios Complementarios	**Hoja 9/9**
Licitante: OLEUM PARTS S.A. DE C.V.	Domicilio: Av. Solidaridad Las Torres No114-B Col. Del Parque C.P. 50180 Toluca, Edo. De México	

Nº.	Concepto	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Importe
	-RESUMEN-				
	IMPORTE TRIMESTRAL DE MANTENIMIENTO (**CONCEPTO 1 Y 4**)	Servicio	1		$ 465,600.00
	IMPORTE TOTAL DE LOS CUATRO SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	Servicio	4		$ 1,862,400.00
	IMPORTE DE REPOSICION DE RECUBRIMIENTOS DE RODILLOS (**CONCEPTO 2**) **UNA SOLA VEZ** (74 más 14 son un total 88 piezas.)	PZA	88		$ 115,128.00
	IMPORTE TOTAL **CONCEPTO 3**	JGO	2		$ 96,000.00
	IMPORTE TOTAL **CONCEPTO 5**	PZAS	1114		$ 715,320.00
	IMPORTE TOTAL ANUAL SIN INCLUIR EL IVA				$ 2,788,848.00
	I.V.A.				$ 446,215.68
	TOTAL				$ 3,235,063.68
	Importe con letra incluyendo el I.V.A. Los precios permanecerán fijos durante la vigencia del contrato				

TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, A 08 DE MAYO DE 2020.

REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE

JUAN RAMÓN CASTRO MORENO
REPRESENTANTE LEGAL

DIVISION DE CONTRATOS

Domicilio Fiscal: Av. Solidaridad Las Torres No114-B Col. Del Parque C.P. 50180 Toluca, Edo. De México

Teléfono: 01722-2709516
Tel/Fax:0155-88512603/0155-57055794
R.F.C.: OPA-110404-229
Correo Electrónico: oleumparts@hotmail.com

SIN TEXTO

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-050GYR019-E74-2020

En la Ciudad de México, siendo las **11:00 horas del día 28 de abril de 2020,** en la sala de juntas de la División de Contratación de Activos y Logística; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de dar inicio a la sesión de la junta de aclaraciones a la convocatoria del procedimiento de **Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-050GYR019-E74-2020 convocada para la contratación del Servicio de: Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a equipos de impresión y reposición de recubrimiento a rodillos, ubicados en la Planta de Reproducciones Gráficas a cargo de la División de Servicios Complementarios",** acto presidido por el Ingeniero Vicente Callejas Serrano, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística, de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, lo anterior de conformidad con el numeral 7.1.3.2.2.3., del Manual de Organización de la Dirección de Administración. ----------

---

De conformidad a lo establecido en el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público (LAASSP), siendo las **11:00 horas del día 27 de abril de 2020,** es decir 24 horas antes de la fecha y hora señalada para la celebración de la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica número **LA-050GYR019-E74-2020,** se verifico a través de CompraNet, si existían solicitudes de aclaración y escritos de interés recibidos en tiempo y forma encontrándose que no se recibió ninguna solicitud de aclaraciones, asimismo no se recibieron formatos de sobre tener interés en participar en la presente Licitación Pública Nacional Electrónica y en su caso solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria. ----------

---

Se anexa como parte integrante de esta acta la pantalla de CompraNet con los mensajes recibidos.---

---

Ahora bien , no existiendo otro asunto que tratar sobre este acto se informa a los licitantes, que el **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se realizará el día 8 de mayo de 2020 a las 11:00 Horas.** Esta será la fecha y horario máximo, para incluir sus proposiciones en el CompraNet, lo anterior de conformidad con lo señalado en el quinto párrafo del artículo 33 Bis de la LAASSP y la fracción VII del 48 de su Reglamento.----------

---

Por tratarse de una Licitación Pública Nacional Electrónica, para efectos de su notificación y en términos del último párrafo del artículo 37 Bis de la LAASSP, esta acta se difundirá a través de CompraNet en la dirección electrónica: https://compranet.hacienda.gob.mx al concluir este acto, Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal. También a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta acta en el Mural de Comunicación ubicado en el piso 5 del inmueble sito en la Calle Durango número 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, en donde se fijará copia de un ejemplar del acta, por un término no menor de cinco días hábiles. ----------

---

---------- **Cierre del Acta** ----------

No existiendo otro asunto que tratar, se da por terminado, siendo las **11:30 horas día de su inicio,** esta acta consta de **2 (dos) hojas,** adjuntándose como parte integrante de la misma **1 (una) hoja** de la

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050GYR019-E74-2020

pantalla de CompraNet con los mensajes publicados y recibidos, firmando la presente para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma. ---

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social: ----------

Titular de la División de Contratación de Activos y Logística (Área Contratante)	Vicente Callejas Serano

---------- Fin del Acta ----------

Volver a la Lista Publicación DOF Duplicar Procedimiento ...

Procedimiento : 1004092 - LA-050GYR019-E74-2020 MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE IMPRESION

Vigente

Expediente :**2097769** - LA-050GYR019-E74-2020 MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE IMPRESION

Fecha y hora de apertura de proposiciones: 08/05/2020 11:00.00 AM

Administración del Procedimiento | **Monitoreo de Licitantes** | **Grupo de Evaluación** | **Fallo** | **Mensajes Unidad Compradora / Licitantes**

Crear Mensaje | Mensajes Recibidos | Mensajes Enviados | Borrador de Mensajes | Mensajes Adjuntados

Crear Elemento ...

Introduzca Filtro (escriba para iniciar

No se han encontrado Mensajes

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

Acta de Fallo
Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-050GYR019-E74-2020

En la Ciudad de México, siendo las **12:00 horas del día 12 de mayo de 2020**, en la sala de juntas de la División de Contratación de Activos y Logística; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el **Acto de Notificación de Fallo** del procedimiento de **Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-050GYR019-E74-2020, convocada para la contratación del Servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a equipos de impresión y reposición de recubrimiento a rodillos, ubicados en la Planta de Reproducciones Gráficas a cargo de la División de Servicios Complementarios"**, de conformidad con lo siguiente: ----------

---

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 35 fracción III, 36, 36 Bis fracción I y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y el último párrafo del artículo 48 de su Reglamento, así como a lo previsto en el numeral 3.4 Acto de fallo y firma de contrato de la convocatoria que rige el presente procedimiento, se lleva a cabo el acto de Fallo, el cual es presidido por el Ing. Vicente Callejas Serrano, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística, conforme al numeral 7.1.3.2.2.3 del Manual de Organización de la Dirección de Administración y el numeral 5.3.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Instituto, quien procedió a hacer la presentación de cada uno de los servidores públicos presentes que se enlistan, rubrican y firman al final de la presente acta. ----------

---

---------- **Fallo** ----------

De conformidad con el artículo 37, fracción I, de la LAASSP, se informa que la proposición del licitante que se enlista a continuación ***NO*** cumple técnicamente. Lo anterior conforme a las razones señaladas en el oficio número **09 53 38 14C3/3653 recibido el 11 de mayo del 2020,** signado por el Titular de la División de Servicios Complementarios, mismo que se adjunta como parte integrante del presente documento. ----------

---

Licitante	Evaluación de la Propuesta Técnica
Susana Mitrani Poyastro	**Desechada**

Asimismo toda vez que la proposición del licitante señalado en la tabla que antecede se desechó técnicamente por las razones contenidas en el oficio de referencia, se informa que no se realiza evaluación legal ni económica a su proposición; lo anterior de conformidad con lo señalado en la convocatoria, en los numerales "4.2.- Causales expresas de desechamiento", "4.2.1 El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria a la Licitación contenidos en los numerales 4.1.1., 4.1.2. Y 4.1.3., que con motivo de dicho

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Acta de Fallo
Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-050GYR019-E74-2020

incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición", "4.2.6.- No cumplir con las especificaciones técnicas del Anexo Técnico, Términos y Condiciones Anexo 1 y Anexo 2 respectivamente", y "5.2 Evaluación de la propuesta económica" de la convocatoria del presente procedimiento de contratación sólo las proposiciones que resulten solventes técnicamente, serán consideradas para realizar la evaluación legal y económica". ----------

---

De conformidad con el artículo 37, fracción II, de la LAASSP, se informa que la proposición del licitante que se enlista a continuación resultó solvente técnicamente. Lo anterior conforme a las razones señaladas en el **oficio número 09 53 38 14C3/3653** señalado anteriormente. -------

---

Licitante	Evaluación de la Propuesta Técnica
Oleum Parts, S.A. de C.V.	**Sí Cumple Técnicamente**

De la consulta a la información publicada en el *Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado CompraNet*, sobre proveedores y contratistas sancionados, inhabilitados y con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos, no se encontró a los proveedores arriba citados. ----------

---

La proposición solvente más conveniente para el Estado, será aquélla que cumpla con los requisitos técnicos, legales y proponga el precio más bajo. ----------

---

Núm.	Licitante	Monto de la Propuesta Económica Sin IVA
1.-	**Oleum Parts, S.A. de C.V.**	**$2'788,848.00**

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con el artículo 37 fracción IV de la LAASSP, toda vez que su proposición es solvente porque cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos, se determina adjudicar a la empresa **Oleum Parts, S.A. de C.V.,** asimismo se señala que para tal compromiso se cuenta con disponibilidad presupuestal para el ejercicio 2020, de acuerdo a lo establecido en el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo número 0000101847-2020.

El monto adjudicado es por **$2'788,848.00 (Dos millones setecientos ochenta y ocho mil ochocientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.)** el monto **NO** Incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a su propuesta económica misma que se anexa a la presente. -------

---

Asimismo se establece que los pagos se deberán calcular conforme a lo señalado en la propuesta económica la cual se da por reproducida en esta parte como si a la letra se

Acta de Fallo

Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-050GYR019-E74-2020

insertara misma que se adjunta, y deberá formar parte integral del contrato que derive de la prestación del servicio. ----------

---

Se le comunica al proveedor que de conformidad con lo señalado en el artículo 84 del Reglamento de la LAASSP, el servicio objeto de este procedimiento de contratación podrá darse el día natural siguiente al de la notificación del fallo, mismo que deberá prestarse de conformidad con los términos y condiciones y anexo técnico emitidos por el área requirente que rigen la presente contratación y tendrá una vigencia hasta el 31 de diciembre del 2020. ---

---

De conformidad con lo establecido en el artículo 37 fracción V, se informa al representante legal de la empresa adjudicada que deberá presentarse a firmar el contrato correspondiente a más tardar el **26 de mayo de 2020** en la División de Contratos, ubicada en la Calle de Durango No. 291, Décimo Piso, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, en días y horas hábiles con un horario de 09:30 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas, lo anterior, de conformidad a lo establecido en el artículo 46 de la LAASSP. Por último se informa al proveedor que deberán entregar en la citada División de Contratos, la Garantía de Cumplimiento de Contrato dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del mismo de conformidad con la fracción II del artículo 48 de la LAASSP. ----------

---

De conformidad con el artículo 37 fracción VI de la LAASSP, a continuación se indican los responsables de la evaluación de las proposiciones. ----------

---

Evaluación	Servidor Público Responsable
Evaluación técnica	Lic. Saúl Ayala Arguello Titular de la División de Servicios Complementarios (Área Técnica)
Evaluación legal y económica	Ing. Vicente Callejas Serrano Titular de la División de Contratación de Activos y Logística (Área contratante)

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la LAASSP, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta acta en el mural de comunicación, situado en las oficinas de la División de Contratación de Activos y Logística, ubicada en la Calle de Durango Núm. 291, quinto piso, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Se difundirá un ejemplar de la presente acta en CompraNet

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Acta de Fallo
Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-050GYR019-E74-2020

https://compranet.funcionpublica.gob.mx para efectos de su notificación a los licitantes que no hayan asistido al acto. Dicho procedimiento sustituye a la notificación personal.----------

---

No existiendo otro asunto que tratar, se da por terminado este acto, siendo las **12:15 horas**, del día de su inicio, esta acta consta de **4 (cuatro) hojas**, adjuntándose como parte integrante de la misma **4 (cuatro) hojas** del oficio y la evaluación técnica y **9 (nueve) hojas** de la propuesta económica, firmando para los efectos legales de conformidad por el servidor público facultado para tal efecto. ----------

---

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social: ----------

Titular de la División de Contratación de Activos y Logística (Área Contratante)	**Vicente Callejas Serrano**

----------**Fin del Acta**----------

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL **DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN** **UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA** **COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS** **COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**	**Contrato Número** **C0M0655**

ANEXO 3 (TRES)

"OFICIO DE DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE **02** HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

SIN TEXTO

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS | 2020 AÑO DE LEONA VICARIO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios

Of N° 09 52 84 14C0/ 2979 (2979)

Ciudad de México, a 06 ABR 2020 (6-04-1)

Licenciado
Saúl Ayala Argüello
Titular de la División de Servicios Complementarios
Presente

Con fundamento en los numerales 4.24.6 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, hago de su conocimiento que he tenido a bien designarlo como **Administrador del Contrato**, que derive del proceso para la contratación del servicio de "Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a equipos de impresión y reposición de recubrimiento a rodillos, ubicados en la Planta de Reproducciones Gráficas a cargo de la División de Servicios Complementarios para el ejercicio 2020", por lo que se le exhorta para que cumpla con las atribuciones y obligaciones inherentes a dicha designación con base en los principios de Honradez, Eficacia y Eficiencia que rigen nuestra Institución en beneficio de los derechohabientes.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Mtro. José Luis Vigueras Cortés
Titular de la Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios

Acepto la responsabilidad asignada

Lic. Saúl Ayala Argüello
Titular de la División de Servicios Complementarios

C.c.p.

Lic. Víctor Calvillo Carlos.- Titular de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales.- **Para su conocimiento.***

(*)Copia entregada por Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS